



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 29

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 17

Miércoles, 9 de abril de 2008

ORDEN DEL DÍA

1.- PREGUNTAS

1.1.- **7L/PO/P-0212** De la Sra. diputada D.^a María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre impulso de la investigación, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.2.- **7L/PO/P-0215** De la Sra. diputada D.^a María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre mejora de la calidad de la enseñanza de lenguas extranjeras, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.3.- **7L/PO/P-0218** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre tributación en el tramo estatal del IRPF de las ayudas percibidas por los afectados en los incendios forestales, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

1.4.- **7L/PO/P-0219** Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre reestructuración de altos cargos de la Consejería de Sanidad, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.5.- **7L/PO/P-0221** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre fomento de la participación del sector agrario en investigación y desarrollo tecnológico, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

1.6.- **7L/PO/P-0222** Del Sr. diputado D. Fernando Figueroo Force, del GP Popular, sobre el Programa Atlántico de formación, desarrollo e innovación, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

1.7.- **7L/PO/P-0223** De la Sra. diputada D.^a Rosa Rodríguez Díaz, del GP Popular, sobre los Contratos Programas con las Universidades, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.8.- **7L/PO/P-0229** Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre convocatoria de concurso para la contratación del servicio Creación de la imagen gráfica del Programa Septenio Canario, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.9.- **7L/PO/P-0230** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre abono de las becas universitarias, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.10.- **7L/PO/P-0231** Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre rehabilitación de los núcleos turísticos obsoletos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

1.11.- **7L/PO/P-0232** Del Sr. diputado D. Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del GP Socialista Canario, sobre el conflicto sindical sobre la homologación salarial de los docentes no universitarios, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.12.- **7L/PO/P-0233** Del Sr. diputado D. Blas Gabriel Trujillo Oramas, del GP Socialista Canario, sobre contención del gasto corriente, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

1.13.- **7L/PO/P-0239** Urgente, de la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre maniobras militares aéreas y terrestres el 4 y 5 de abril de 2008 en El Hierro, dirigida al Gobierno.

1.14.- **7L/PO/P-0240** Urgente, del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre conversación con empresario publicada en medios de comunicación en relación con la denominada Operación Góndola, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **7L/C-0005** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre ejecución Presupuestaria del ejercicio 2007.

2.2.- **7L/C-0010** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre efectos en la economía canaria de la Directiva Europea sobre liberalización de servicios.

2.3.- **7L/C-0171** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre evolución de la Prestación Canaria de Inserción.

2.4.- **7L/C-0189** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre política de Formación y Empleo.

2.6.- **7L/C-0193** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre cumplimiento de la Ley sobre licencia comercial específica en la ampliación de instalaciones del Centro Comercial Alcampo, La Laguna.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 30, de 10 de abril de 2008.)



S U M A R I O

Se abre la sesión a las doce horas y ocho minutos.

PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA DE DIPUTADOS.

Página..... 7

La señora secretaria segunda (Luengo Orol) da lectura a la comunicación de la Junta Electoral de Canarias en la que se expiden las credenciales de los diputados del Parlamento de Canarias don Asier Antona Gómez (Partido Popular), en sustitución de don Gabriel Mato Adrover; de doña María Mercedes Herrera Plasencia (Partido Socialista Obrero Español), en sustitución de don Casimiro Curbelo Curbelo; de don Sergio Calixto Roque González (Partido Socialista Obrero Español), en sustitución de don Juan Fernando López Aguilar; y de don Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares (Partido Popular), en sustitución de doña María Dolores Luzardo de León.

Seguidamente, los nuevos diputados prestan el juramento o promesa de acatar la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

7L/PO/P-0212 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE IMPULSO DE LA INVESTIGACIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página..... 7

Para explicar la pregunta interviene la señora Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC) y seguidamente le contesta la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero).

7L/PO/P-0215 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página..... 9

Tras argumentar la pregunta la señora Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC), toma la palabra la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito) para responderle.

7L/PO/P-0218 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE TRIBUTACIÓN EN EL TRAMO ESTATAL DEL IRPF DE LAS AYUDAS PERCIBIDAS POR LOS AFECTADOS EN LOS INCENDIOS FORESTALES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página..... 10

La señora Navarro de Paz (GP Popular) efectúa la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López).

7L/PO/P-0219 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REESTRUCTURACIÓN DE ALTOS CARGOS DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página..... 11

El señor Alemán Santana (GP Socialista Canario) lee la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero). El señor Alemán Santana vuelve a tomar la palabra en el turno de réplica, y de nuevo le responde la señora consejera.

7L/PO/P-0221 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR AGRARIO EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página..... 13

Tras explicar la pregunta el señor Soria del Castillo Olivares (GP Popular), interviene la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Merino Troncoso) con el propósito de responderle.

7L/PO/P-0222 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUEROO FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PROGRAMA ATLÁNTICO DE FORMACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

Página..... 14

El señor Figueroo Force (GP Popular) plantea la pregunta y a continuación le responde la señora consejera de Turismo (Martín Pérez).

7L/PO/P-0223 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA RODRÍGUEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS CONTRATOS-PROGRAMA CON LAS UNIVERSIDADES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página..... 15

Para dar a conocer la pregunta, toma la palabra la señora Rodríguez Díaz (GP Popular). Seguidamente le contesta la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito).

7L/PO/P-0229 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DOMINGO FRANCISCO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CREACIÓN DE LA IMAGEN GRÁFICA DEL PROGRAMA SEPTENIO CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página..... 16

El señor Fuentes Curbelo (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y seguidamente le responde la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito). El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-0230 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ABONO DE LAS BECAS UNIVERSITARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página..... 17

Para plantear la pregunta toma la palabra la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) y le contesta la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito). La señora Padrón Rodríguez interviene para replicar, lo que suscita una nueva respuesta de la señora consejera.

7L/PO/P-0231 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REHABILITACIÓN DE LOS NÚCLEOS TURÍSTICOS OBSOLETOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

Página..... 19

El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) lee la pregunta, que es contestada por

la señora consejera de Turismo (Martín Pérez). El señor Cruz Hernández hace uso del turno de réplica, al que se refiere la señora consejera en su segunda intervención.

7L/PO/P-0232 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CONFLICTO SINDICAL SOBRE LA HOMOLOGACIÓN SALARIAL DE LOS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página..... 20

Para exponer la pregunta interviene el señor Rodríguez-Drincourt Alvarez (GP Socialista Canario). Seguidamente le contesta la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde la señora consejera.

7L/PO/P-0233 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON BLAS GABRIEL TRUJILLO ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONTENCIÓN DEL GASTO CORRIENTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página..... 22

Tras explicar la pregunta el señor Trujillo Oramas (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) con el fin de responderle. El señor Trujillo Oramas hace uso del turno de réplica y de nuevo le contesta el señor vicepresidente del Gobierno.

7L/PO/P-0239 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE MANIOBRAS MILITARES AÉREAS Y TERRESTRES EL 4 Y 5 DE ABRIL DE 2008 EN EL HIERRO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página..... 23

Para plantear la pregunta interviene la señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) y seguidamente le contesta el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez). La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-0240 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONVERSACIÓN CON EMPRESARIO PUBLICADA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN RELACIÓN CON LA DENOMINADA OPERACIÓN GÓNDOLA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

Página..... 24

El señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez). El señor diputado vuelve a tomar la palabra en el turno de réplica, lo que suscita la subsiguiente respuesta del señor consejero.

Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta y seis minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y diez minutos.

7L/C-0005 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2007.

Página..... 26

Para presentar el contenido de la iniciativa toma la palabra la señora Rodríguez Díaz (GP Popular).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) aporta la información sobre el tema que se debate.

Manifiestan el parecer de los grupos los señores Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) y Cruz Hernández (GP Socialista Canario) y la señora Rodríguez Díaz (GP Popular).

Para referirse a los oradores precedentes vuelve a tomar la palabra el señor vicepresidente del Gobierno.

7L/C-0010 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA(CC), SOBRE EFECTOS EN LA ECONOMÍA CANARIA DE LA DIRECTIVA EUROPEA SOBRE LIBERALIZACIÓN DE SERVICIOS.

Página..... 34

Para argumentar el objetivo de la iniciativa, interviene el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) proporciona la información que se solicita.

Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos los señores Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular), Trujillo Oramas (GP Socialista Canario) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).

Para contestar los planteamientos efectuados vuelve a intervenir el señor vicepresidente del Gobierno.

7L/C-0171 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EVOLUCIÓN DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN.

Página..... 42

Tras presentar la iniciativa la señora Cedrés Rodríguez (GP Socialista Canario), toma la palabra la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León) para informar sobre la materia que se debate.

El señor Ester Sánchez (GP Popular) y las señoras Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) y Cedrés Rodríguez (GP Socialista Canario) señalan el criterio de los grupos.

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a los oradores que han intervenido.

7L/C-0189 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE POLÍTICA DE FORMACIÓN Y EMPLEO.

Página..... 52

Para exponer el contenido de la iniciativa interviene la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) toma la palabra para proporcionar la información solicitada.

Para manifestar el criterio de los grupos hacen uso de un turno las señoras Arévalo Araya (GP Popular), Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC) y Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a intervenir para referirse a las observaciones efectuadas.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página..... 62

La Presidencia señala a la Cámara que el punto del orden del día número 2.5 pasa a debatirse en el Pleno del siguiente día.

7L/C-0193 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY SOBRE LICENCIA COMERCIAL ESPECÍFICA EN LA AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES DEL CENTRO COMERCIAL ALCAMPO, LA LAGUNA.

Página..... 62

Para explicar el propósito de la iniciativa interviene el señor Pérez García (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) toma la palabra para

aportar la información sobre el tema planteado en la comparecencia.

Se acogen al turno de intervenciones de los grupos el señor Fernández González (GP Popular), la señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Pérez García (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar las observaciones efectuadas.

Se suspende la sesión a las veinte horas y treinta y cinco minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y ocho minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días. Por favor, vayan ocupando sus escaños.

Señorías, muy buenos días, a todas y a todos. Se abre la sesión.

PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA DE DIPUTADOS.

El señor PRESIDENTE: Como asunto previo al desarrollo del orden del día, vamos a dar posesión de su cargo a cuatro nuevos diputados de esta Cámara. Para la lectura de las comunicaciones de la Junta Electoral de Canarias, tiene la palabra la secretaria segunda de la Mesa, doña Francisca Luengo.

La señora SECRETARIA SEGUNDA (Luengo Orol): Muchas gracias, señor presidente. Y buenos días, señores diputados y diputadas.

Paso a dar lectura al comunicado del presidente de la Junta Electoral de Canarias para cada uno de los nuevos diputados y diputada.

“Cúmpleme comunicar a VE que con esta fecha se ha expedido la credencial del diputado del Parlamento de Canarias a favor de don Asier Antona Gómez, del Partido Popular, por la circunscripción de La Palma, en sustitución, por renuncia, de don Gabriel Mato Adrover.

Del mismo modo, se ha expedido credencial del diputado del Parlamento de Canarias a favor de doña María Mercedes Herrera Plasencia, del Partido Socialista Obrero Español, por la circunscripción de La Gomera, en sustitución, por renuncia, de don Casimiro Curbelo Curbelo.

También cúmpleme comunicar a VE que con esta misma fecha se ha expedido credencial del diputado del Parlamento de Canarias a favor de don Sergio Calixto Roque González, del Partido Socialista Obrero Español, por la circunscripción de Gran Canaria, en sustitución, por renuncia, de don Juan Fernando López Aguilar.

Y con la misma fecha se ha expedido credencial del diputado del Parlamento de Canarias a favor de don Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares, del Partido Popular, en sustitución, por pérdida de la condición de diputada, de doña María Dolores Luzardo de León, al aceptar su designación como senadora representante de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En la sede de la Junta Electoral de Canarias, a 4 de abril de 2008. Firmado y rubricado por el presidente de la Junta Electoral de Canarias.”

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria.

El procedimiento será el siguiente: con los nuevos diputados y diputada, de pie, se pronunciará por esta Presidencia la fórmula de promesa o juramento y seguidamente pasarán a jurar o prometer su cargo aquí, ante la Mesa, según se les vaya llamando por la secretaria segunda.

Así que los cuatro nuevos diputados y la señora diputada, pues, por favor, de pie. El resto de sus señorías se puede sentar. Solamente se les va a tomar juramento a los cuatro, a los nuevos. Cuando juren o tomen posesión, sí nos levantaríamos todos, por favor.

Doña María del Carmen Acosta Acosta... No, perdón, esta señora no ha podido venir. Don Asier Antona Gómez, doña María Mercedes Herrera Plasencia, don Sergio Calixto Roque González, don Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares, ¿juráis o prometéis, por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputado o diputada del Parlamento de Canarias, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Canarias?

Ahora, según se les vaya llamando, van pasando.

La señora SECRETARIA SEGUNDA (Luengo Orol): Señor don Asier Antona Gómez, doña María Mercedes Herrera Plasencia, don Sergio Calixto Roque González, don Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares (*Los señores diputados y la señora diputada prestan el juramento o promesa y acto seguido el señor presidente les impone la correspondiente medalla.*) (*Aplausos en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

Antes de comenzar el orden del Pleno, también quisiera darle la enhorabuena al señor Hernández Spínola, como nuevo presidente del Grupo Parlamentario Socialista, y al señor don Blas Trujillo, también como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Sean bienvenidos a sus nuevas funciones y que sean todas para bien de nuestra sociedad y de esta institución.

(El señor vicepresidente segundo, Alemán Santana, ocupa un escaño en la sala.)

7L/PO/P-0212 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE IMPULSO DE LA INVESTIGACIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Pues comenzando con el orden del día, señorías, como saben, hoy por la

mañana vamos a pasar a las preguntas. La primera, de la señora diputada doña María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre el impulso de la investigación, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Señora Zamora Rodríguez, tiene la palabra.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Felicitar también a los nuevos diputados, desearles muchos éxitos en su gestión.

Señora consejera, prácticamente a diario nos encontramos, a través de los medios de comunicación, con grandes avances científicos en el ámbito de la medicina y de la biomedicina: avances en tecnología, en nuevas técnicas de radiodiagnóstico, en nuevos fármacos o moléculas, nuevas técnicas quirúrgicas cada vez menos invasivas; y en el gran campo de la biogenética, en donde incluso se trata de avanzar en la fabricación de órganos, incluso de tejidos, la reconstrucción de tejidos, con células madre de los propios pacientes.

El mes pasado se publicaba en los medios de comunicación de Canarias que investigadores de ambas universidades –de La Laguna y de Las Palmas de Gran Canaria– habían hecho un estudio sobre el cáncer de mama, que es el que tiene mayor frecuencia en las mujeres, publicado en una revista internacional, que revela que una variación genética eleva el riesgo de padecerlo.

La Fundación Canaria de Investigación y Salud –Funcis–, adscrita a la consejería que usted dirige, tiene como objetivo fundamental el fomento de la investigación en el ámbito de las Ciencias de la Salud, fomentar y extender la formación en la metodología de la investigación entre todos los profesionales sanitarios de Canarias para contribuir en la mejora de la salud y en la calidad de vida de los ciudadanos.

Por tanto, el objetivo, señora consejera, es, a través de la investigación biomédica, su efectiva aplicación, se puede mejorar la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de las enfermedades. Los estudios han sido publicados, como he dicho antes, en revistas de ámbito nacional e internacional. Se crean núcleos de investigación, se promueve el intercambio de profesionales a otras comunidades autónomas, incluso al extranjero.

Y, señora consejera, el Estado, el 18 de marzo, el Ministerio de Sanidad anunció que daría 280 millones de euros a la investigación cercana a los pacientes. Yo le quería preguntar sobre si de esta partida que el Estado ha prometido le tocará algo a Canarias, si usted sabe algo de esta promesa que el Estado ha hecho de potenciar la investigación; cuántos proyectos está financiando directamente la consejería, independientemente de la fundación

de investigación; si Canarias se encuentra incluida, o participa, en redes nacionales o internacionales de investigación; y si se está trabajando en algún proyecto sobre las enfermedades raras o huérfanas, que se ha diagnosticado a 80.000 personas en Canarias, y es un tema que también hemos debatido en esta Cámara. En definitiva, ¿qué actuaciones está llevando a cabo su consejería para potenciar la investigación en Canarias?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, señora Roldós Caballero.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, señora diputada, la investigación biomédica es una auténtica prioridad para el Gobierno de Canarias y desde la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias se impulsan actividades de investigación a través de la propia consejería y de la Fundación Canaria de Investigación y Salud –Funcis–. Estas actividades han facilitado que varios grupos de investigadores del Servicio Canario de la Salud se hayan incorporado a los nuevos Centros de Investigación Biomédica en Red –la red Ciber–, que impulsa el Instituto de Salud Carlos III. El Servicio de Evaluación y de Planificación de la Dirección del Servicio Canario de la Salud lleva a cabo un número importante de actividades de investigación en servicios de salud, orientados a mejorar el grado de conocimiento sobre la efectividad, sobre la seguridad de los tratamientos, sobre la seguridad de los pacientes y el coste/efectividad de los tratamientos y de los métodos diagnósticos.

Hemos participado, efectivamente, y participamos, en las redes nacionales de investigación sobre enfermedades raras y medicamentos huérfanos, en la red de investigación en resultados y servicios de salud y también en la investigación sobre salud y servicios de salud basados en telemedicina.

Por otro lado, decirle que tenemos actualmente activos, en la actualidad, 78 proyectos desde el Servicio Canario de la Salud. Hacemos dos cursos anuales de Metodología de la Investigación, dirigidos a los profesionales de los hospitales y de Atención Primaria, para fomentar la investigación. La Consejería de Sanidad lo que hace es fomentar y extender la formación en Metodología a todos los profesionales para contribuir a la mejora de la salud y la calidad de vida, a través, también, de Funcis.

Decirle, yo creo que es muy importante destacar la labor que lleva a cabo Funcis, de tal manera que nuestros investigadores canarios

no solamente acuden a congresos nacionales e internacionales sino que publican sus resultados de investigación en las mejores revistas, tanto a nivel nacional como internacional, publicándose en *New England*, en *Epidemiology*, en *Science* o en la *Gaceta Sanitaria*, por ponerles algún ejemplo. Y también de la íntima relación que tenemos con las dos universidades canarias y los cuatro centros de investigación que hay en los cuatro grandes hospitales de referencia de Canarias, los dos de Tenerife y los dos de Gran Canaria.

Asimismo, bueno, pues consolidando esos núcleos de investigación, no solamente con las universidades sino incluso con las empresas privadas, para fomentar todos los aspectos de investigación biomédica en Canarias.

De la misma manera es relevante el intercambio de profesionales, que llevamos a cabo no solamente con otras comunidades autónomas sino con otros países en materia de investigación, promoviendo la investigación biomédica como salida profesional.

Y destacar también las becas de ampliación de estudios en el extranjero, en centros clínico-investigadores de excelencia a nivel mundial y, bueno, que eso es lo que potencia la formación en I+D y la capacidad investigadora, aparte también de todo lo que es la formación de postgrado, de alto nivel, en áreas prioritarias para el Servicio Canario de la Salud.

Destacar, por último, también, que estamos trabajando en un proyecto de biorregión, con el objetivo de promover acciones que impliquen el desarrollo biotecnológico en el área de conocimiento de la biomedicina.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Se terminó el tiempo, habían agotado el tiempo las dos.

Señora Zamora, en cualquier caso sí hay que decir, a usted le quedan 4 segundos, o sea, que... *(La señora diputada señala que no va a intervenir.)* De acuerdo. Entiendo que se les ha concluido.

7L/PO/P-0215 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUISA ZAMORA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta: también de la señora diputada doña María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre mejora

de la calidad de la enseñanza de las lenguas extranjeras, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Tiene la palabra.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señora consejera.

Un objetivo fundamental de la consejería que usted dirige es el impulso en el aprendizaje de las lenguas extranjeras en los centros educativos de Canarias. Así lo expresó, igualmente, el presidente del Gobierno de Canarias en el último Pleno, en el que se debatía el estado de la nacionalidad, en el que decía: "este Gobierno apuesta muy especialmente por los idiomas, por un futuro sin barreras, por un futuro sin obstáculos para la gente que vive aquí". Consciente de que nuestros niños están asomando a una sociedad que se expresa en distintos idiomas, este año contamos con 26 nuevos centros educativos, con secciones bilingües, centros que con la participación de 1.500 nuevos alumnos imparten una parte de las materias completamente en inglés. Y en las propuestas de resolución aprobadas en esta Cámara como consecuencia de dicho debate se aprobó la de instar al Gobierno de Canarias a establecer un programa de aprendizaje de una segunda lengua, de manera que los centros educativos de Canarias estén en condiciones de ofertar el 15% del currículo en inglés en el curso escolar 2008-2009.

Tenemos que ser conscientes, toda la comunidad educativa y toda la sociedad en general, de la importancia de enseñar y de aprender correctamente idiomas extranjeros, más allá de dominar, como no podía ser de otra manera, la lengua propia.

Hoy en día, señora consejera, el dominio del inglés para un profesional que pretende trabajar en una empresa con una mínima vocación exportadora o que forma parte de un grupo más amplio será una competencia indispensable y un instrumento básico de comunicación y negocio.

Por otro lado, la Administración pública tiene cada vez más la necesidad de participar en proyectos o fondos europeos, donde intervienen personas que hablan diversas lenguas y donde no es conveniente estar en inferioridad de condiciones.

El tercer sector, cada vez más globalizado, requiere también de personas que dominen el inglés como lengua diaria y nuestros jóvenes tienen que estar bien preparados para enfrentarse en el futuro con un mercado laboral dinámico, cambiante y difícil como es el nuestro.

Por eso, señora consejera, creo que el aprendizaje de lenguas extranjeras es una de las variables docentes claves para la próxima década, tanto en centros públicos como privados y concertados.

Me gustaría que nos hablara más, un poco más, de la implantación de la segunda lengua extranjera o el impulso a la segunda lengua extranjera; de si se van a crear más centros, con secciones bilingües; el programa de auxiliares de conversación de inglés, que funciona muy bien; de la formación del profesorado, que, incluso, se le manda a Escocia durante cinco meses para que venga mejor preparados para impartir lenguas extranjeras; que nos hable también de las becas de idiomas a los chicos durante el verano; y de las escuelas oficiales de idiomas, que quiero resaltar que en Canarias hay 24, mientras que en Madrid, con la población que tiene, tiene 25, y donde incluso se están impartiendo clases de chino y de árabe, lo cual, pues, me parece bastante acertado de cara al futuro.

Por tanto, ¿qué acciones va a poner en marcha la consejería para mejorar la calidad de las enseñanzas en lenguas extranjeras?

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Zamora.

Señora consejera, señora Luis Brito, señora consejera de Educación, Cultura y Deportes.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Ciertamente, señora Zamora, en el pacto de gobernabilidad que da soporte, en el documento político de acciones de gobierno que da soporte al Gobierno, del cual en este momento formo parte, la enseñanza de los idiomas, el aprendizaje de idiomas juega un papel relevante. De hecho, se plantea en ese documento la necesidad de potenciar el dominio de al menos, el manejo de dos lenguas extranjeras al final, de dos lenguas extranjeras, al final del periodo. Pero se plantea, además, la necesidad de generalizar el programa de auxiliares de conversación, sobre todo de conversación en inglés. Se plantea, además, la necesidad de extender el modelo de centros y secciones bilingües en Primaria y en Secundaria y se plantea también el potenciar las estancias formativas tanto del alumnado como del profesorado en centros del exterior.

Estos objetivos, señoría, le adelanto que están todos en marcha y, como usted muy bien ha destacado, además, han sido reforzados por la intervención del presidente del Gobierno en días pasados en esta Cámara dentro del Debate del estado de la nacionalidad.

Le puedo, además, comentar, señoría, que en este momento, en el desarrollo del curso 2007-2008, se está incidiendo en un total de 204 centros en Canarias, con un total de 175 personas

auxiliares de conversación. Tenemos previsto que para el curso 2010-2011 se implante en la totalidad, en los 616 centros, con un total de 340 auxiliares.

Respecto a la segunda lengua extranjera, en este momento, de los 616 centros de Educación Infantil y Primaria, en 545 se imparte lengua extranjera en el tercer ciclo y esperamos proceder a su generalización completa en el curso 2009-2010.

Respecto al apoyo de las secciones bilingües, en este momento tenemos un total de 60 de centros: 26 de Secundaria y 34 de Primaria. La apuesta es que, al finalizar la legislatura, el 25% de los centros impartan su currículum en inglés, así como que en el curso 2009-2010 se creen los centros de especialización curricular en lenguas extranjeras.

Junto a ello, señoría, asumimos el compromiso de seguir profundizando en la formación del profesorado en centros del exterior, fundamentalmente en Escocia, así como el del alumnado en algunos lugares de la ciudad de Londres, entendiendo y compartiendo con usted que el manejo del idioma corresponde a un elemento básico para la calidad.

Y le adelanto también, señoría, que trabajamos conjuntamente con las dos universidades canarias en este momento para poner en marcha un observatorio de la mejora del aprendizaje de las lenguas y la enseñanza de lenguas extranjeras en Canarias, así como para definir la figura del maestro o de la maestra europea...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luis Brito.

Señora Zamora, le quedan... *(La señora Zamora Rodríguez señala que renuncia a su turno.)* Muy bien. Muchas gracias.

7L/PO/P-0218 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE TRIBUTACIÓN EN EL TRAMO ESTATAL DEL IRPF DE LAS AYUDAS PERCIBIDAS POR LOS AFECTADOS EN LOS INCENDIOS FORESTALES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre tributación en el tramo estatal del IRPF de las ayudas percibidas por los afectados en los incendios forestales, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

Señora Navarro de Paz, tiene la palabra.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Señor consejero, los afectados por los incendios forestales ocurridos en Canarias durante el pasado verano se encuentran preocupados, porque no saben, a ciencia cierta, si las ayudas concedidas por tal motivo, por las distintas administraciones públicas, están sujetas o no a tributación en el tramo estatal del IRPF, ya que el Real Decreto 7/2007, de 3 de agosto, por el que se acuerdan las medidas urgentes en materia de incendios forestales para la Comunidad Autónoma de Canarias, pues, al respecto no dicen nada, a diferencia de otros, por ejemplo, con el que sucedió en el caso del *Prestige*, en el que sí se incluía expresamente la excepción de la tributación de dichas ayudas en el tramo al que he hecho referencia del IRPF.

Así pues, me gustaría saber, señor consejero, si usted ha realizado alguna gestión al respecto con el Ministerio de Economía y Hacienda para expresarle la preocupación de estas personas, de las que están afectadas por ese incendio, y si sabe también si es posible o no el que estén exentas en cuanto al pago, en ese tramo del IRPF.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Navarro de Paz.

Señor vicepresidente, señor consejero de Economía.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (*Desde su escaño*): Muchas gracias.

Sí, señoría, en efecto, recogiendo esa preocupación que, por parte de la mayor parte de los perceptores de esas ayudas por los daños causados por los incendios del pasado mes de julio en la Comunidad Autónoma de Canarias, me habían planteado, me dirigí por carta, el día 2 de octubre, al ministro de Economía y Hacienda, con el fin de plantearle la posibilidad real, porque, por otra parte, tal como usted ha dicho, ya en el caso del *Prestige* se había planteado, de que las ayudas percibidas para reparar daños causados por los incendios estuvieran exentas de la tributación en el tramo estatal del IRPF. Tuve respuesta por parte del señor ministro a principios del mes de noviembre y, en esa carta, se me manifestaba que para todas aquellas ayudas cuyo importe estuviese por debajo del total de los daños reparados no había que tributar en modo alguno, habría que tributar por el diferencial entre la ayuda, si fuera el caso, y el importe del daño reparado, en el caso de que fuera así. Por tanto, desde el punto de vista de los perceptores de estas ayudas, todos los que la hayan percibido durante el año 2007, hasta el 31 de diciembre de 2007, no tendrán que tributar en el tramo estatal del IRPF en su declaración

del año 2008; y para aquellos otros que la hayan percibido a lo largo de los primeros meses del año 2008 no tendrán que tributarla en su declaración del año 2009.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soria, señor consejero de Economía y vicepresidente del Gobierno.

¿Señora Navarro de Paz? (*La señora Navarro de Paz rehúsa su segunda intervención.*) Pues muchas gracias.

Por parte del Gobierno, evidentemente no...

7L/PO/P-0219 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REESTRUCTURACIÓN DE ALTOS CARGOS DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Juan Carlos Alemán Santana, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre reestructuración de altos cargos de la Consejería de Sanidad, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Señor Alemán Santana, tiene la palabra.

El señor ALEMÁN SANTANA (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados. Buenos días, señora consejera.

La pregunta es del tenor literal siguiente: ¿qué razones justifican la reestructuración de altos cargos de la Consejería de Sanidad producida el pasado 1 de abril?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alemán. Señora consejera, señora Roldós Caballero.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (*Desde su escaño*): Sí. Muchísimas gracias, señor presidente. Señor diputado.

Efectivamente, como usted afirma, la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias ha reestructurado su equipo, en el que cinco altos cargos de la consejería han cambiado su ubicación hacia otras direcciones generales o secretarías generales. Como comprenderá, obedece, fundamentalmente, al cumplimiento de nuestros objetivos, que no son otros que mejorar la salud de los canarios.

Efectivamente, en la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, doña Julia Nazco, que ocupaba la Dirección de Salud Pública, pasa a la Dirección de Programas Asistenciales y su puesto anterior es ocupado por don Enrique Torres Lana.

Doña Inmaculada Acosta Artilles ha pasado a ser la directora de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias y su cargo, en la Secretaría General, ha sido ocupado por doña Lourdes Quesada. Y, por su parte, el director de Programas Asistenciales, don Javier del Campo, pues, ha pasado a ocupar la Secretaría General de la Esscan –de la Escuela de Servicios Sanitarios–. Y doña María Rosa de Haro, que era la directora de la Esscan, ha pasado a ocupar la Dirección de Área de la isla de La Palma, porque su anterior director, don Asier Antona –al cual aprovecho la ocasión para felicitarle y desearle los mayores éxitos en esta Cámara–, ha sido incorporado a esta Cámara. Asimismo, don David Marrero ha sido nombrado gerente de los Servicios Sanitarios del Área de Salud de El Hierro; doña Concepción López ha pasado a ser la directora del Área de Salud de Fuerteventura; y don Manuel Gianonatti, gerente de los Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señor Alemán Santana, tiene la palabra.

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Es evidente que cuando un diputado de un grupo parlamentario hace una pregunta tiene un criterio hecho que puede ser modificado en base a la información que dé el Gobierno, en este caso usted como consejera. La información que usted me ha dado yo se la agradezco, sin lugar a dudas, pero es la que está en el Boletín Oficial. No me ha dado usted la información del núcleo de la cuestión. Es decir, ¿por qué hace usted la remodelación? Porque, en algún caso, se puede entender, como es el caso del señor Antona –al que felicito, igual que al resto de los diputados–, pero en el resto de los casos... Usted produce nueve cambios en la consejería, cambia la Dirección General de Salud Pública, la de Servicios Asistenciales, la Sanitaria y Sociales de Canarias, la Secretaría del Servicio Canario de Salud, la Dirección General de los Programas Asistenciales, cambia el Área de Salud de La Palma, en la de El Hierro, y hace dos cambios en la de Fuerteventura. Nueve en total.

Y, mire, señoría, cuando se hace una remodelación tan profunda, es o porque no funcionaban o porque usted quiere que funcionen mejor, lo cual significa que no funcionaban muy bien. ¿Con cuál de las dos se queda? Porque por algo se ha hecho, porque no creo que usted lo haya hecho porque se ha levantado ese día con mal pie.

Por lo tanto, en mi opinión, cuando se producen tantos cambios, por lo menos en la enseñanza lo

decimos, cuando un profesor suspende a muchos alumnos, al final habrá que plantearse si el problema está en los alumnos o si el problema está en el profesor.

Pero hay otro asunto de fondo, y es que ustedes siguen utilizando la política del carné. Ustedes siguen utilizando los nombramientos de las consejerías y de los cargos de Gerencia de Salud en muchas islas con solo válido el carné del Partido Popular o de Coalición Canaria. Mire, hay una de las personas nombradas cuyo mérito esencial es ser asesora del senador de Fuerteventura. Mire, como usted comprenderá, eso no parece que sea un elemento gerencial muy grave o muy importante.

Por lo tanto, yo creo, señoría, que se equivocan ustedes en esa dirección. Ubican a personas que no tienen nada que ver ni con los cargos ni por su preparación y sí por su carné. Y le digo una cosa: no se olvide de que al presidente del Gobierno, el señor Rivero, algo le debe quedar de enseñante, y recordando eso de que cuando alguien suspende mucho el problema está en el profesor, a lo mejor la próxima remodelación pasa por su cese.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Muchísimas gracias, señor presidente.

Señor Alemán, mire, los cambios son normales en todos los gobiernos, incluidos en los del Partido Socialista. Porque le tendré que recordar, pues, que su compañero de partido, el señor Rodríguez Zapatero, durante la pasada legislatura, pues, cambió a Bono por Alonso, a Alonso por Rubalcaba, a la señora San Segundo –el día que aprobaba su principal ley– por la señora Cabrera, al señor Joan Clos por el señor Montilla, al señor López Aguilar por el señor Fernández Bermejo, a la señora Carmen Calvo por el señor César Antonio Molina, a la señora María Antonia Trujillo por Carme Chacón, a la señora Salgado por el señor Bernat Soria y, a su vez, al señor Jordi Sevilla por la señora Salgado. Creo que son cambios legítimos.

Yo no quiero entrar en los cambios que se producen en esta Cámara, también legítimos. Y no quiero entrar, por ejemplo, en una diputada, que era la portavoz precisamente en Sanidad, de su grupo parlamentario, que pasó a los pocos meses a la dirección de Urbanismo del Ayuntamiento de Las Palmas, abandonando incluso su escaño y su portavocía de Sanidad. Pero yo creo que eso es lo habitual y lo normal y, por lo tanto, ejemplos los tenemos en su lado y en el nuestro, y no podemos tener dos varas de medir diferentes, diferentes.

No obstante, le vuelvo a repetir, la normalidad absoluta. Lo que sí me va a permitir que no pase es que usted descalifique a una señora que ha sido diputada de esta Cámara en dos legislaturas, llevando, compartidamente, la portavocía en materia de Sanidad en esta Cámara durante dos legislaturas, y yo estoy encantada de que haya aceptado ser la directora del Área de Salud de Fuerteventura, porque lo va a hacer francamente bien, en beneficio de los majoreros y de las majoreras.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

7L/PO/P-0221 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR AGRARIO EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta que corresponde, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre fomento de la participación del sector agrario en investigación y desarrollo tecnológico, dirigida a la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, hay un escrito de la portavoz del grupo parlamentario, que esta pregunta será formulada al Gobierno por el señor diputado don Sigfrid Soria del Castillo Olivares.

Tiene la palabra.

El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señorías, siendo cierto que estamos en un mundo tecnológico y científico en el que disponemos de multitud de herramientas para mejorar nuestra calidad de vida, no es menos cierto que en ocasiones existe un divorcio o alejamiento entre las aplicaciones de esas herramientas y las necesidades reales.

Señora consejera, sabemos que el centro directivo que usted dirige dispone de herramientas propias del momento tecnológico y científico en el que vivimos, el siglo XXI, como es el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias. Precisamente, para comprobar si los esfuerzos son concordantes con las demandas reales de los sectores para los que usted trabaja, le pregunto por la previsión que tiene su departamento para fomentar la participación del sector agrario en materia de investigación y desarrollo tecnológico agrario en Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soria del Castillo Olivares.

Señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, señora Merino, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señoría, previsión tenemos toda, de participación del sector agrario, precisamente para fomentar su participación en la investigación y desarrollo tecnológico en Canarias. ¿Motivos? La propia legislación por la que se crea el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias en el año 95, se crea por una ley en la que se establece como uno de los motivos fundamentales de su creación el ser un órgano consultivo y de asesoramiento del Gobierno de Canarias en materia de investigación y desarrollo tecnológico agrario.

Desde el año 95 esta ley entra en funcionamiento y, al llegar a la Consejería de Agricultura, una de las peticiones de los sectores ha sido formar parte de este Instituto Canario de Investigaciones Agrarias. Y en esta misma ley del año 95, en el capítulo II, se habla precisamente del Consejo Asesor de Investigaciones Agrarias. Este consejo asesor debe ser, según el artículo 30 de esta ley, el órgano máximo, consultivo y de asesoramiento del Gobierno de Canarias en materia de investigación y desarrollo tecnológico del sector agrario y está constituido por el propio consejero del ramo, como vicepresidente el presidente del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias y como vocales un representante de la Consejería de Economía, un representante de la consejería competente en materia de investigación científica, representantes de ambas universidades, el director científico del ICIA, 4 representantes de asociaciones profesionales agrarias de Canarias y 4 representantes de organizaciones empresariales, también, del sector.

Lo que ha hecho esta consejería es plantear al Gobierno un decreto en el que se establece el reglamento de funcionamiento de este consejo asesor. Decreto que se aprobó el 18 de marzo y se publicó en el *Boletín Oficial de Canarias* el 28 de marzo. Y en ese decreto se establece cuál va a ser el reglamento de funcionamiento y cuál va a ser la fórmula para designar a estos vocales del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias, de este consejo asesor.

Nosotros le damos una importancia fundamental. Primero, porque forma parte de los objetivos de gobierno el que esa labor de investigación y de transferencia tecnológica que realiza el instituto se realice, además, a petición del sector; es decir, son los sectores agrarios los que tienen como función, dentro de este consejo y

dentro de lo que es el ICIA, el determinar cuáles son las prioridades, cuáles son las investigaciones que requirieren su atención y cuáles son las fórmulas para mejorar, en definitiva, la competitividad del sector agrario. Sector que lleva, como todos saben, perdiendo competitividad y productividad en los últimos años, puesto que la renta agraria no ha hecho sino disminuir con motivo de la continua subida de todos los insumos que intervienen en este proceso productivo. Por ello yo creo que es, y para el Gobierno, es un objetivo prioritario ponerlo en marcha. De hecho, ya hemos dirigido las cartas a todos los órganos que van a formar parte de este consejo asesor y pretendemos ponerlo en marcha con la máxima celeridad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. ¿Señor Soria del Castillo? *(El señor diputado indica que no va a intervenir)*. Muchas gracias.

7L/PO/P-0222 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUEROO FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PROGRAMA ATLÁNTICO DE FORMACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

El señor PRESIDENTE: Entonces pasamos, señorías, a la siguiente pregunta: del señor diputado don Fernando Figuereo Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el Programa Atlántico de Formación, Desarrollo e Innovación, dirigida a la señora consejera de Turismo.

Señor Figuereo, tiene la palabra.

El señor FIGUEROO FORCE *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, el pasado día 4 se presentó y tuvo su comienzo, su inicio, el primer curso del Programa Atlántico de Formación, Desarrollo e Innovación con África, del que saldrá la primera promoción de jóvenes con una cualificación profesional. Concretamente, este primer curso está ceñido, se ceñió al ámbito de la alimentación y de la bebida. Nuestro grupo entiende que este curso es solo el comienzo, el punto de partida de otros que se desarrollarán en el futuro, con sus diferentes módulos de formación, y, en definitiva, contribuirán a la formación en origen de profesionales con calidad, de calidad.

Por ello, señora consejera, ¿podría explicar a la Cámara, con detalle, el porqué de estos cursos, en qué consiste el Programa Atlántico de Formación, Desarrollo e Innovación, así como sus previsiones de futuro?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Figuereo.

Señora consejera de Turismo.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Buenos días, señor diputado.

Estamos en el marco del primer programa de formación turística, líder en formación, ante formador de formadores. Desde la Consejería de Turismo, así como desde la Consejería de Economía y Hacienda, y dentro del pacto, el Acuerdo de Competitividad y Calidad, donde ya se ve hoy que es una realidad, se ha puesto en marcha, como bien dice, el primer plan de formación, desarrollo e innovación. Consiste en una estrategia europea, de alguna manera, para traer y retener a aquellas personas en el empleo, incrementando la mano de obra y el mantenimiento en regímenes de protección social, mejorar la adaptación de los trabajadores a las empresas y, en tercer lugar, para invertir en lo que es el capital humano, mejorando sus capacidades.

Estamos, por lo tanto, en una condición de Canarias como régimen ultraperiférico, donde nuestra relación tiene que ir de acuerdo a los países vecinos, en este caso África. Tenemos el África uno, que se ha puesto en marcha, como bien ha dicho el señor diputado, en el año 2008, con ocho alumnos, y comenzaremos en el África –que ya tenemos el acuerdo– dos en el 2009; tendremos posibilidades de darles formación de formadores a casi 30 personas.

Con esto, la formación turística quiere potenciar las fortalezas y, sobre todo, convertir las amenazas en oportunidades. Además, es importante entre las dos consejerías, Economía y Hacienda así como la Consejería de Turismo, liderar la formación de los recursos humanos, cualificándolos y que contribuyan al desarrollo económico de la zona, en este caso de África, adaptar el programa a aquellas acciones de formación profesional de las estrategias de desarrollo económico en los diferentes territorios; incorporar a la mujer, de plena igualdad, en el sector hostelero y turístico.

Estamos ante un contexto de ocho alumnos procedentes de Marruecos, Mauritania, Cabo Verde y Senegal, donde, con sus conocimientos y sus habilidades, podrán difundir no solo el conocimiento turístico sino la cultura, el idioma, el castellano, además contribuirán a la formación de los profesionales en origen.

Por lo tanto, Canarias debe demostrar nuestro liderazgo en lo que es la formación turística. Nos legitima, además nos habilita para transmitir nuestros conocimientos y nuestra experiencia a esas áreas geográficas vecinas. Canarias debe

aspirar a aportar nuestra tecnología turística y es una realidad dentro de nuestro pacto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martín Díaz, señora consejera de Turismo.

¿Señor Figuereo? (*El señor Figuereo Force indica que no desea intervenir.*) No desea hacer uso de la palabra.

Muchas gracias.

7L/PO/P-0223 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA RODRÍGUEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS CONTRATOS-PROGRAMA CON LAS UNIVERSIDADES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña Rosa Rodríguez Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre los contratos-programa con las universidades, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Señora Rodríguez Díaz, tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

Las dos universidades canarias, aparte de los recursos propios que son capaces de originar, más bien escasos, a través principalmente de las tasas académicas y becas, que representan un 14%, cuentan con financiación de otras administraciones, fundamentalmente de la canaria, en aproximadamente un 75%. Esta financiación pública se formaliza mediante contratos-programa, con una vigencia temporal, y en la actualidad están pendientes de firma. Son muchos ya los años de financiación a través de contratos-programa, desde el año 96, para estabilizar presupuestariamente a las universidades y que vinculan la financiación a las titulaciones, a la calidad de la docencia, a la investigación, equidad del sistema educativo, adecuación de la oferta y la demanda, tanto de los estudiantes como del mercado laboral, la mejora de la competitividad para facilitar el acceso a las universidades, así como todos aquellos temas relativos al personal y a la gestión. Todos estos objetivos tienen que estar contemplados en los contratos-programa y han de ser verificados en cuanto a su cumplimiento.

También es un reto de las dos universidades la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior y es importante que se profundice en nuevos modelos de financiación, que no tengan que basarse exclusivamente en la obtención

de recursos públicos, por lo que sería también importante acentuar, entre otras cuestiones, la interrelación entre las universidades y las empresas.

Por la importancia del tema financiero para las universidades canarias, le formulo a la señora consejera: ¿cuándo tiene previsto ejecutar la firma de estos contratos-programa y si se introducirá algún tipo de mejora de cara a mejorar –valga la redundancia– la calidad y la docencia, la docencia y la investigación, en los dos aspectos que desarrolla la universidad?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Rodríguez Díaz.

Señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, señora Luis Brito, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señora diputada.

En el cronograma de trabajos y de negociaciones, por tanto, previsto entre esta consejería y las dos universidades canarias hemos determinado el próximo mes de mayo como el periodo en el que nos proponemos culminar el proceso de negociación previo y como el mes donde procederíamos a la aprobación inicial del modelo en el que hemos venido trabajando a lo largo de los últimos meses, los parámetros indicadores de seguimiento y ficha presupuestaria del nuevo contrato-programa. En junio-julio esperamos poder tener ya formalizada la posibilidad de materializar el nuevo contrato-programa para los dos centros superiores de educación en Canarias, de cara a que en el próximo ejercicio presupuestario, el 2009, ya sea de plena aplicación y de normalización en el desarrollo del nuevo periodo y, por tanto, del nuevo contrato-programa.

Efectivamente, como su señoría ha comentado en su intervención previa, la calidad de la docencia y la investigación ha sido, es, uno de los principios rectores que hemos manejado para llevar a cabo el diseño del contrato-programa y ese es el interés en la defensa de la política educativa del Gobierno, intentando, además, que la competitividad invada, impregne el funcionamiento de las instituciones universitarias. En ese marco, nos hemos propuesto una serie de objetivos concretos que entendemos que van dirigidos a esa mejora, que pasan por la potenciación de la Agencia Canaria de Evaluación y Acreditación Universitaria, con la elaboración, conjuntamente con las dos universidades canarias, del proyecto de decreto de criterios generales para la implantación de las nuevas titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior.

Nos hemos propuesto también el marco financiero adaptado a la nueva realidad y, como su señoría conoce, el nuevo marco financiero tiene dos líneas de trabajo fundamentales. Una que es de financiación básica, de financiación orientada al funcionamiento ordinario, a la mejora docente, investigadora y de gestión de las universidades y otra línea de financiación orientada a la búsqueda de recursos financieros mediante la obtención de objetivos; objetivos que pasan por créditos vinculados a resultados, vinculados a mejora de calidad, a excelencia, a investigación, a eficiencia en la gestión y a transferencia y acreditación externa de la calidad.

Termino, señorías, comentándoles que, respecto a la última aportación que usted hacía, y que compartimos, de la necesidad de incorporar nuevas líneas de financiación, tanto las universidades como los dos Consejos Sociales, como su señoría muy bien conoce, han estado trabajando y siguen haciéndolo para intentar implicar al conjunto de la sociedad; captar recursos y conseguir que los dos centros universitarios sean instrumentos para la mejora, la competitividad y el empleo futuro...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

¿Señora Rodríguez Díaz? (*La señora Rodríguez Díaz señala que no va a intervenir.*)

Muchas gracias.

7L/PO/P-0229 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DOMINGO FRANCISCO FUENTES CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CREACIÓN DE LA IMAGEN GRÁFICA DEL PROGRAMA SEPTENIO CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Domingo Fuentes Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre convocatoria de concurso para la contratación del servicio Creación de la imagen gráfica del programa Septenio Canario, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Señor Fuentes Curbelo, tiene la palabra.

El señor FUENTES CURBELO (*Desde su escaño*): Muchísimas gracias, señor presidente. Señoras, señores diputados.

Señora consejera, ¿cuál es la razón por la que la empresa pública Canarias Cultura en Red ha convocado un concurso, por el procedimiento abierto, trámite de urgencia, en el *Boletín Oficial*

de Canarias número 52, el día 12 de marzo de 2008, para la contratación del servicio Creación de la imagen gráfica del programa Septenio Canario, con un presupuesto base de licitación de 50.000 euros, y solo haya concedido 8 días naturales de plazo para la presentación de las correspondientes ofertas?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, señora Luis Brito.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señoría.

Las razones que impulsaron la convocatoria, la publicación, por tanto, de esa convocatoria, han sido de programación de la acción de gobierno, han sido la imposibilidad presupuestaria de haberlo convocado en el ejercicio anterior, y sobre todo, y fundamentalmente, señoría, porque el Gobierno de Canarias y esta consejera tienen un interés especial en el impulso de ese programa, de un macroprograma en materia de gestión cultural, que hemos denominado Septenio Canario, que abarca un periodo plurianual y que tenemos el máximo interés en que, dentro de la legalidad, se establezca cuanto antes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señor Fuentes Curbelo.

El señor FUENTES CURBELO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, yo realmente tengo que decirle que me quedé sorprendido cuando, mirando este Boletín Oficial, el *Boletín Oficial de Canarias*, el número 52, encuentro la licitación de este concurso, por procedimiento abierto, de esta empresa pública, cien por cien, Canarias Cultura en Red, donde se saca a licitación la creación de la imagen gráfica del programa Septenio Canario. Que está este Parlamento por saber exactamente qué es el Septenio Canario, y uno, que ha estudiado por lo menos Lengua, sabe que septenio significa 'siete años', pero habrá que averiguar qué es lo que es exactamente, porque, entre otras cosas, si uno entra en las páginas de la Consejería de Economía y Hacienda, en lo que afecta al Presupuesto de la Comunidad, por mucho que uno lea, no encuentra más de dos líneas seguidas dedicadas a explicar lo que es realmente el Septenio Canario. Lo que sí sabemos es el presupuesto abultado que tiene, de más de 4 millones de euros, o 4 millones de euros para esta anualidad.

El objetivo de esta pregunta era saber, señora consejera, precisamente, cómo es que se publica el día 12 de marzo de 2008, con solo ocho días naturales para presentar las correspondientes propuestas, las correspondientes ofertas, y la base de licitación son 50.000 euros –¡es mucho dinero!–, 50.000 euros. Casualmente este concurso coincide con la Semana Santa –no sé si ha reparado en la fecha– y se acaba en el Jueves Santo, con lo cual hay incluso menos días todavía para que todos los creadores canarios pudieran participar en ese concurso de creación de la imagen gráfica de ese programa, que la consejera afirma que es tan importante, porque ustedes han tenido todo el tiempo del mundo, desde que idearon el Septenio, desde que lo pusieron en el Presupuesto. Y se puede hacer... usted sabe que la Ley de Contratos del Estado permite, pues, muchas fórmulas de contratación, entre otras, pues, la contratación ordinaria, dando un plazo suficiente para dar igualdad de oportunidades y para que esos principios de publicidad y libre concurrencia, para que pueda concurrir todo el mundo en igualdad de oportunidades, se hubiera dado. Digo esto porque es que la mujer del César, sabemos todos que, aparte de ser honesta, tiene que parecerlo y no da apariencia de serlo en casos como este. Y si además miramos los informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias sobre la Cuenta General del Presupuesto de la propia Comunidad Autónoma, vemos que se convierte en un retrato esta forma de licitar los concursos públicos por la vía de urgencia, con cantidades tan abultadas... Se está convirtiendo en un retrato, en una forma habitual de proceder de esta Administración canaria.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fuentes Curbelo.

Señora consejera, señora Luis Brito, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, seguro que está usted de acuerdo conmigo en que la mujer del César tiene que serlo y parecerlo y el marido de la cancillera, también.

Y ahora, respondiendo a su pregunta, señoría, yo, naturalmente, quedo a disposición suya y de todas sus señorías presentes en esta Cámara para exponer algo que constituye una enorme ilusión y creemos que un gran proyecto y, desde luego, creo que podemos, deberíamos, a mí me gustaría que participáramos cuantas más personas mejor, porque, como seguro que recuerda su señoría, el presidente del Gobierno, en el primer turno de intervención ante esta Cámara el día del Debate

del estado de la nacionalidad, acabó con esa propuesta de trabajo.

Señoría, como usted bien ha comentado, se trataba de la imagen gráfica y, por tanto, como usted seguro que también sabe, es una referencia importante a la hora de impulsar y dar a conocer la totalidad del proyecto. Queríamos hacerlo junto con esa referencia de imagen, junto con su imagen corporativa.

Y lo hemos hecho por el trámite de urgencia. Usted me pregunta: “¿por qué ocho días?”; porque al reducir y aplicar el trámite de urgencia, son siete días y medio, que se redondean en ocho... Y, efectivamente, señoría, sí nos dimos cuenta de que terminaba el plazo de presentación el día 19, que coincidía con el Miércoles Santo y el día siguiente era Jueves Santo, viernes; el plazo siguiente, según se establece en el propio Boletín, en la convocatoria, sería el sábado, y aclaramos que, en el caso de ser sábado, las ofertas se recibirían el lunes siguiente. Y así ocurrió, señoría: el lunes siguiente, 24 de marzo, entraron en las dependencias que se establecen en el boletín 14 ofertas, de las cuales 12 se dieron por válidas, una entró por correo postal la comunicación y otra entró a las trece veinte del lunes en la sede en Tenerife y se desestimó. Por tanto, señoría, es un número amplio, nos hubiera gustado que fueran más, pero coincidirá usted con esta consejera en que es un número amplio y adecuado y veremos en el futuro, además, quién y cómo se realiza.

No le quepa a usted la menor duda de que, no en la condición de mujer de nadie, pero como consejera seré y procuraré ser decente.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Luis Brito.

7L/PO/P-0230 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ABONO DE LAS BECAS UNIVERSITARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre abono de las becas universitarias, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Señora Padrón, tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora consejera, la Ley de Becas del

2003 plantea que las becas y ayudas universitarias deben ser abonadas en el primer trimestre del curso académico al que corresponden: ¿por qué hoy, 9 de abril, todavía algunas de ellas no han sido abonadas?

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la literalidad de su pregunta dice “¿por qué no se han abonado aún, en el mes de marzo, las becas universitarias dependientes de la Comunidad Autónoma a los alumnos y alumnas de Canarias?”. La respuesta, señoría, es que, efectivamente, tiene usted razón, no se abonaron en el mes de marzo, pero se abonó el primer bloque entre el 1 y el 3 de abril. Adaptándola a su respuesta, “¿por qué aún hoy no se han abonado algunas de las becas?”, es porque, señoría, la segunda resolución se produce a partir de la reunión el 7 de abril de la comisión evaluadora. Por tanto, ese segundo paquete, correspondiente a una cuantía que va de entre el 52 y el 87%, no se procederá a su abono hasta la próxima semana.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora Brito, convendrá conmigo en que desde el 2003 han tenido tiempo para arreglar un problema que afecta directamente a la compensación de desigualdades en el acceso a la educación, en este caso universitaria. Evidentemente, el abonar las becas casi a final de curso, en el mes de abril –ayer mandaron ustedes un mensaje por correo electrónico diciendo “puede usted consultar cómo está tramitada su beca”–, no es una buena señal para las familias modestas canarias que esperan de estas becas, complementarias a las demás y no excluyentes según la Ley de Becas canaria que aprobamos en el 2003; no es eficaz la política de compensación de desigualdades que lleva su consejería de Educación.

Este es un tema que viene al Parlamento, usted es diputada desde ese mismo año, igual, y se sientan en el banco con usted aquellos que fueron cómplices, artífices, de esta legislación que salió por unanimidad y que sabemos perfectamente que la inacción a la hora de hacer efectiva la beca en los tres primeros meses de curso, pues, puede llevar a que muchos alumnos desistan de asistir a la universidad –y así me

lo han hecho constar en correos electrónicos a esta diputada–, desistan, y no precisamente por factores académicos sino por factores sociales y económicos.

Por lo tanto, este Gobierno, en políticas de igualdad de oportunidades en el acceso a la educación, está incumpliendo y en política de becas tiene muchísimo que mejorar por el bien de nuestra Comunidad Autónoma y de los alumnos y las alumnas canarias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Padrón.

Señora consejera, señora Luis Brito, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, como al menos usted y yo somos igual de antiguas en el cargo y de jóvenes en lo biológico, usted y yo recordamos que, efectivamente, ese fue un debate, ha venido repetidamente a esta Cámara, lo cual es bueno. Creo que es un síntoma de salud democrática y de preocupación de sus señorías, de las distintas señorías que al menos a lo largo de los últimos años hemos pasado por esta Cámara. Por tanto, señoría, usted sabe que, efectivamente, la preocupación ha sido reiterada. Y usted sabe también –seguro que lo sabe– que a partir de ese momento, a partir de ese debate, en el año 2003, y por posteriores acciones de gobiernos anteriores al mío, se han ido acortando –al mío, quiero decir en el que yo participo–, se han ido acortando los plazos de intervención. Pero usted, señoría, igual que yo sabe, sabemos, que el Gobierno de Canarias no puede intervenir hasta que se remita el listado por parte de las universidades, y que las universidades, que han hecho un esfuerzo enorme este año, al menos este año, desde que yo soy responsable, han hecho un esfuerzo enorme y han acortado mucho, lo han llevado al mes de febrero, las listas. Pero es que no lo pueden hacer antes –¡señora diputada–, porque usted sabe, igual que yo sé y otras muchas señorías sabemos, que no se puede hacer antes porque la convocatoria del ¡ministerio!, que ha delegado en las universidades, lo impide.

Señoría, seguro que usted y yo vamos a coincidir, espero que coincidamos, para que, de una vez por todas, esto se subsane. ¿Y sabe cómo se subsana, señoría?, ¿sabe cómo se corrige ese error de desigualdad, que es de dilación en el tiempo, y que es verdad, tiene razón? Pídale usted al ministerio que transfiera al Gobierno de Canarias y a través de la fundación de becas de

Canarias, seguro que acabamos antes, mejor y compensamos posibles disfuncionalidades.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luis Brito.

7L/PO/P-0231 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REHABILITACIÓN DE LOS NÚCLEOS TURÍSTICOS OBSOLETOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre rehabilitación de los núcleos turísticos obsoletos, dirigida a la señora consejera de Turismo.

Señor Cruz Hernández, tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Perdonen, señorías, por la afonía. Señora consejera.

¿Cuál es la situación actual de la rehabilitación de los núcleos turísticos obsoletos de Canarias?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

Señora Martín Díaz, señora consejera de Turismo.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor diputado.

Para las mejoras de rehabilitación o las mejoras en los espacios públicos de Canarias, como bien conocen ustedes, se hizo, en el pacto o en el Acuerdo de Competitividad y Calidad, todo lo que es en fase a las actuaciones de rehabilitación turística integral. En la isla de Tenerife se está trabajando, concretamente en el Puerto de la Cruz, con una aportación de casi 7 millones de euros para rehabilitar toda la zona de espacios públicos en lo que es la zona turística. Igualmente, en la isla de Gran Canaria se han desbloqueado a San Bartolomé de Tirajana casi 4 millones de euros, en distintas obras, que van a mejorar los espacios públicos. Así, podremos continuar con lo que ha sido el Plan de Infraestructuras Turísticas.

Pero, además, desde la Consejería de Turismo no nos conformamos con esto, estamos trabajando, de forma callada pero de una forma eficaz, para mejorar todas estas situaciones y, como bien decíamos, en el tema de la rehabilitación de los espacios públicos. Se está trabajando con los distintos cabildos y a su vez con los distintos ayuntamientos turísticos en la isla de Tenerife, de Gran Canaria, de Lanzarote y de Fuerteventura,

para que nos aporten todos aquellos proyectos, de alguna forma, que activen esos espacios públicos que tenemos. Como bien conocen, en muchas ocasiones no se puede, por parte de los ayuntamientos, abordar esos proyectos. Incluso en los presupuestos de la Consejería de Turismo del 2008 hay una bolsa de 500.000 euros para ayudar tanto a los cabildos como a los ayuntamientos a hacer esos proyectos.

Además, ayer, en el Consejo de Gobierno, se aprobó por parte de lo que es la rehabilitación de las zonas turísticas, espacios, en lo que son siete obras ejemplarizantes en las distintas zonas, que se van a invertir casi 3 millones de euros, con una plurianualidad, lo que es el 2008-2009, pero, además, también con actuaciones con consenso entre lo que son los cabildos y lo que son los ayuntamientos turísticos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martín Pérez.

Señor Cruz Hernández, tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, usted tendría que haber empezado la contestación diciendo “los núcleos turísticos están abandonados”. Llevan abandonados durante cinco años, porque parece que el Gobierno ayer se cayó de la parra y vino a decir que había que declarar zonas turísticas a rehabilitar algunos espacios, que ya estaban desde abril del 2003 por la Ley de Directrices. Hablamos de Puerto del Carmen en Lanzarote; Morrojaible y Corralejo en Fuerteventura; San Agustín y Playa del Inglés en Gran Canaria; Los Cristianos y Puerto de la Cruz en Tenerife.

Pero, mire, los socialistas pusimos en el año 2006, en el Presupuesto que apoyamos, 6 millones de euros para empezar esa rehabilitación. Tristemente, el Gobierno de Coalición Canaria no cumplió y no ejecutó esa partida. Pero es que, además, en el Presupuesto del 2007, tenía usted 11 millones de euros para esta actuación. Tenía 11 millones de euros, de los que iban 1.500.000 a rehabilitación; plan de choque, 6.464.000; la actuación extraordinaria en la rehabilitación en la isla de Lanzarote, 2.904.000. De esos casi 11 millones usted, usted, solo gastó 2 millones de euros, es decir, dejó de gastar 7 millones de euros.

Señoría, señora consejera, ¿cómo puede el Gobierno decir que va a hacer, que va a hacer, que va a trabajar, que están, van a encargar ahora los proyectos para la rehabilitación de esos espacios, cuando hace cinco años la Ley de Directrices, la Ley de Directrices, dijo en este Parlamento que ustedes tenían que empezar a rehabilitarlos

urgentemente? Se han perdido cinco años y lo que esperamos, señora consejera, es que ese abandono secular al que Coalición Canaria y Partido Popular han sometido a esos núcleos turísticos, en la rehabilitación, en los últimos cinco años, se empiece a corregir.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cruz.

Señora consejera, señora Martín Pérez, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, nadie se ha caído de la parra y menos este Gobierno de Coalición Canaria y el Partido Popular, porque entonces se han caído ustedes, el Partido Socialista, también, porque muchos de esos proyectos están bloqueados, como bien dije, en ayuntamientos turísticos gobernados por el Partido Socialista o cogobernados, pero además, también, en algunas ocasiones, por los propios cabildos. Además, planes que se tenían que haber acabado en el año 2006 están todavía pendientes de acabar.

Decirles, sinceramente, usted me pregunta por el Presupuesto del 2007, pues, mire, la Consejería de Turismo, en el 2007, ejecutó el 76% de su presupuesto, pero ya el consejero de Economía nos dará después más información relativa a esto. Además, me está fiscalizando por la legislatura pasada y otras legislaturas, no precisamente por lo que es la actuación de esta consejería, que le estoy diciendo, no es que estamos trabajando, sino que efectivamente se está trabajando en la rehabilitación. Le puedo decir que un objetivo y un gran reto que tiene este Gobierno es la rehabilitación integral y los espacios y las mejoras. Mire, no sé lo que se habrá hecho anteriormente o por lo que usted me quiere tachar anteriormente, pero lo que sí le puedo decir es que nunca en Canarias se había hablado tanto de la rehabilitación de espacios turísticos como se viene hablando a partir de ese Acuerdo de Competitividad y Calidad del que estamos hablando. Pero, además, implicados, con consenso bilateral, tanto lo que son los cabildos con los propios ayuntamientos turísticos.

Me habla de la definición que existe en las Directrices. Las conocemos, las conocemos. O sea, no hace falta que me lo diga, pero, efectivamente, se está trabajando, insisto, en todo lo que es el tema de la rehabilitación. Además...

El señor PRESIDENTE: Sí, muchas gracias, señora consejera.

7L/PO/P-0232 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CONFLICTO SINDICAL SOBRE LA HOMOLOGACIÓN SALARIAL DE LOS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Juan Ramón Rodríguez-Drincourt Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el conflicto sindical sobre la homologación salarial de los docentes no universitarios, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Señor Rodríguez-Drincourt, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (Desde su escaño): Señor presidente.

La pregunta reza: ¿cuál es el estado actual del conflicto sindical sobre la homologación salarial de los docentes no universitarios?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez-Drincourt.

Señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez-Drincourt, yo creo que yo no soy la persona más adecuada para informar a su señoría sobre el estado actual del conflicto sindical. En cualquier caso, sí me consta, señoría, que en este momento existe un conflicto sindical y que hay, por un lado, un comité de huelga, del que forma parte, que está integrado por la Unión General de Trabajadores, el STEC, Enseñantes Asamblearios de Canarias y la UCPL y, por otro lado, una plataforma más amplia de seis sindicatos.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señor Rodríguez-Drincourt, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ (Desde su escaño): Señor presidente.

Bueno, señora consejera, me asombra y me hace todavía tener la convicción más firme de que efectivamente su irresponsabilidad alcanza el paroxismo, porque que me diga que usted no tiene un papel en el actual conflicto en el ámbito de la homologación salarial de los docentes no

universitarios es ya... ¡vamos!, no sé si es un *boutade* o es una broma pesada o de qué se trata, porque aquí estamos en serio. El primer grupo de esta Cámara quiere hablar en serio de este tema, porque es un tema muy grave, muy grave, y en el que usted ha cometido mil y un errores, mil y una responsabilidades tiene usted en la actual situación.

Pero, mire, yo no le voy a volver a hablar de en qué consisten esas irresponsabilidades, en qué consisten esos ilícitos, yo quiero pasar página del pasado y mirar hacia el futuro, queremos mirar hacia el futuro. Pero, claro, resulta que, después de dos meses, perplejos, porque no caminan las negociaciones en un tema tan serio, esperábamos que en el Debate sobre el estado de la nacionalidad hubiese novedades. ¿Y qué encontramos, qué encontramos en el discurso del señor Rivero? Pues indudablemente nada de nada. Y no solo eso, no encontrar nada de nada, sino es que además, de una manera absolutamente débil, introdujo una supuesta reforma en profundidad del sistema educativo, que usted misma ya se está encargando de decir, en el ámbito público, que agua de borrajas sobre la mitad y sobre la otra mitad, pues ya veremos. ¿Por qué?, porque la mitad de esas supuestas reformas son trasnochadas y la otra mitad no tienen diagnóstico ni tienen estudios ni tienen presupuesto.

Pero vamos más allá de eso. El momento es grave y requiere que no se tome en broma, y requiere abrir vías de diálogo, y en esa idea de que es necesario abrir vías, vías de diálogo, entre el Gobierno y los sindicatos nos va a encontrar siempre para abrir una mesa, un ámbito de diálogo, de debate, sobre el futuro de la educación en Canarias. Y en ese sentido tiene usted sobre la mesa, de ayer, del comité de huelga, un borrador bastante mejor para la reforma del sistema educativo que el que ha hecho la consejería y ha hecho el Gobierno de Canarias en los últimos tiempos y el que expuso el presidente Rivero. Puede ser un borrador, ese como otro cualquiera, o como uno que traiga la Administración, pero es indudable que todos los agentes que tienen un papel en este conflicto se tienen que sentar. Y usted tiene, digamos, un papel fundamental, porque es usted la que dividió en buena medida a los sindicatos, la que los reunió por separado, la que jugó al ratón y al gato con algunos de esos sindicatos y que ahora es la que, si quiere que esto se solucione, está llamada a abrir vías de diálogo con todos los sindicatos ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Sí. Gracias, señor Rodríguez-Drincourt. Se entiende que cuando se apaga el micrófono, no se puede seguir hablando.

El señor RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: No, no, no, nada, disculpe usted también, pero es para todos, ¿no?

Gracias, señor Rodríguez-Drincourt.

Por parte del Gobierno, señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, señora Luis Brito, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito) *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez-Drincourt, si usted me hubiera preguntado por el estado del conflicto laboral en reivindicación de mejoras salariales en el ámbito docente no universitario, yo le hubiera contado cómo está, pero usted me ha preguntado cuál es el actual conflicto sindical. Pues le he contestado sobre lo que he entendido.

Señoría, pongo a disposición la información que tengo. En el día de ayer, dado que el día 3 entró en la consejería competente en materia de Trabajo y el lunes 7, en la consejería de la que soy responsable, un preaviso de huelga de al menos tres días por parte del comité compuesto por esas cuatro centrales sindicales que le referí antes, en el día de ayer –cierta rapidez, señoría, convendrá usted conmigo– se convocó el comité de huelga. Pero además, comoquiera que a finales del pasado mes de marzo se había solicitado a esta consejera que creara una mesa para hablar con el otro conjunto de centrales sindicales, pues, también hemos accedido a ello, señoría, y le informo, por si no lo sabe, que ese encuentro tendrá lugar esta tarde, bajo la responsabilidad de la persona que esta consejera ha puesto al frente.

Me asombra la rapidez que tiene usted a veces para analizar documentos. Yo le confieso, señoría, que el documento que puso ayer sobre la mesa el comité de huelga no lo he analizado todavía, porque es que fue ayer. Usted, sin duda, tiene una enorme capacidad intelectual y ha sido capaz de valorarlo como mejor que el del Gobierno.

En cualquier caso, señoría, la posición de esta consejera es la que se inscribe en el discurso que en esa tribuna fijó el presidente del Gobierno de Canarias hace apenas una semana. Y el discurso es: este Gobierno trabaja para impulsar un paquete de medidas potentes y eficaces para mejorar la calidad educativa en Canarias y elevar el rendimiento educativo. Medidas, además, pactadas y con las que nos hemos comprometido públicamente, con el alumnado, con los padres y las madres. En ese marco, en ese marco y no en otro –porque como usted mismo hablaba de futuro, pues yo tampoco quiero hablar de pasado–, y en ese marco, en el de las mejoras retributivas vinculadas a que nuestros

niños y nuestras niñas salgan mejor formados del aula, estaremos abiertos a quien quiera. Quien hable de otras cosas, quien hable de incrementos lineales, quien hable de igualitarismos falsos, que no contribuyen a mejorar las relaciones laborales en el ámbito docente no universitario y muchísimo menos a mejorar la calidad, no estamos.

Por tanto, señoría, el marco único que existe en este momento es el marcado por el presidente del Gobierno en esta Cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

7L/PO/P-0233 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON BLAS GABRIEL TRUJILLO ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONTENCIÓN DEL GASTO CORRIENTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Blas Trujillo Oramas, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre contención del gasto corriente, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

Señor Trujillo Oramas, tiene la palabra.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor presidente. Señor Soria, buenos días.

En el programa recientemente anunciado por el Gobierno para hacer frente a la desaceleración económica han anunciado ustedes, como uno de sus ejes, la contención del gasto corriente y el fomento de la inversión y el apoyo a las actividades productivas. ¿Qué medidas piensa adoptar para conseguir tal fin?

El señor PRESIDENTE: Señor vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda, el señor Soria, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Muchas gracias.

Señorías, en efecto, son medidas de claro corte y matiz anticíclico.

El señor PRESIDENTE: Señor Trujillo, tiene la palabra.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Señor Soria, parece que es más que evidente que no tiene usted ninguna medida. Hace apenas tres meses ustedes aprobaron en esta Cámara un Presupuesto que, francamente, va en la línea absolutamente contraria. Como usted recuerda, ese Presupuesto tiene un crecimiento del gasto

corriente del 17,6%: más de 372 millones de euros. Por contra, la inversión crece apenas un 1,9%. No llega ni a superar la previsión de inflación, que, por cierto, es bastante corta la que usted ha previsto.

El Presupuesto, además, tiene otras características, como usted bien sabe. El fomento de las actividades productivas brilla por su ausencia. En su propia consejería, nada más y nada menos que el apoyo a la internacionalización de la empresa y la modernización de las Pymes baja más de un 15%. Por lo tanto, estamos ante un problema. O usted se enmienda a la totalidad y nos dice aquí, de verdad, qué es lo que va a hacer, qué transferencias de crédito y qué modificaciones de crédito va a hacer para dar cuenta de ese eje o ese eje nadie se lo va a crear.

Evidentemente, todo el gasto corriente no es malo. Nosotros en los últimos años hemos incrementado partidas del gasto corriente de manera notoria y notable; hemos puesto dinero para cubrir la lucha contra las listas de espera, hemos puesto dinero para la gratuidad de los libros de texto, y todo eso es gasto corriente. Ahora lo que no hicimos e hicieron ustedes, y está por ver qué tiene que ver eso de anticíclico, es incrementar el gasto de la Administración General y el Gobierno más de un 16%, en un presupuesto que apenas crece el 8,6.

El problema, señor Soria, es que ustedes no tienen credibilidad para anunciarnos esto y, si en sede parlamentaria le preguntamos qué medidas y me sale con un ardid torero, de toreo de tercera, pues, difícilmente le vamos a creer todavía más.

Decía hace un momento un miembro del Gobierno que nunca se ha hablado más de la rehabilitación que ahora. Desde luego debe tener muy poca memoria. De la rehabilitación llevamos hablando muchísimo. Como ustedes saben, es uno de los ejes principales del REF, pero lo que no puede hacerse es celebrar un Consejo de Gobierno, como ayer, anunciar 500.000 euros para proyectos de rehabilitación y resulta que hace dos años, aquí, en esta tribuna, el presidente del Gobierno de Canarias nos dijo que todos los proyectos de rehabilitación estaban terminándose.

Concluyo. Contención del gasto corriente: ¿señor Soria, nos va a decir qué va usted a contener y qué partidas va a subir? Esa es la pregunta que le hago con claridad, con luz y con taquígrafos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trujillo. Señor vicepresidente del Gobierno, señor Soria López, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Muchas gracias, señoría.

Lamento que no le haya gustado la respuesta que le he dado en mi primera intervención. A ver si esta le gusta un poco más, es de don Pedro Solbes, ministro de Economía, declaraciones al diario *El País*, 6 de abril: “Solbes asume que la crisis puede llevar a replantear el gasto en 2009”.

Conclusiones. Primera, Solbes, ministro de Economía y Hacienda, habla de crisis; segunda, habla de replantear la política presupuestaria; tercera, habla de replantear el gasto. Lo dice en el mes de abril. Resulta que se acaban de aprobar los Presupuestos Generales del Estado, también, en diciembre del año 2007.

¿Qué es lo que ha hecho el Gobierno de Canarias? Con bastante antelación a aquella en la que se ha pronunciado el ministro de Economía y Hacienda del Gobierno de España, hemos planteado un plan de choque. ¿Por qué?, porque hemos visto que los efectos de la desaceleración económica, en Canarias, en España, en el resto de Europa, en el mundo entero, son más graves de lo que cualquier observador económico dijo tan solo el pasado mes, en el pasado verano del año 2007.

¿Qué medidas hemos puesto sobre la mesa? Varias, entre otras que el crecimiento del gasto corriente no pase más allá de lo que el Producto Interior Bruto crezca en términos nominales, es decir, lo que crezca toda la producción de la economía de Canarias más el Índice de Precios al Consumo, la inflación. Es verdad lo que dijo usted: hemos hecho una previsión de Índice de Precios al Consumo para los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del 2,5% para este año y está en el 4,2%. Es preocupante, pero probablemente bastante menos preocupante que el haber desacertado en la tasa de previsión del crecimiento de la propia economía. Nosotros sabe usted que dijimos –y ustedes nos lo criticaron– que la previsión era del 2,6% y resulta que va a estar en ese entorno o quizás menos. Fíjese usted lo que ha ocurrido en el Estado: previsión de los Presupuestos Generales, 3,3; luego se bajó al 3,1 y hoy no hay nadie, en toda Europa, ni siquiera el Banco de España, que le dé un crecimiento a la economía española por encima del 2,5%. Lo malo es que la mayor parte de las opiniones tienden a pensar que probablemente el crecimiento de la economía española para este año ni siquiera supere el 2%. La economía canaria está inserta en la economía española; vamos a tomar esas medidas de contención del gasto corriente, a la vez que vamos a impulsar –y usted lo verá– las medidas para empujar el gasto de capital, el gasto de inversión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Soria López.

7L/PO/P-0239 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE MANIOBRAS MILITARES AÉREAS Y TERRESTRES EL 4 Y 5 DE ABRIL DE 2008 EN EL HIERRO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, entramos en las preguntas urgentes, la primera, de la señora diputada doña Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre maniobras militares aéreas y terrestres el 4 y el 5 de abril del 2008 en El Hierro, dirigida al Gobierno.

Señora Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor consejero.

La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Señor Berriel, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señoría.

El Gobierno de Canarias no tiene conocimiento oficial de las referidas maniobras. El señor presidente del Cabildo de El Hierro informó de que se estaban realizando estas maniobras militares sin que dicha institución hubiera sido informada, en contra de lo que ha pasado en ocasiones anteriores, en las que siempre había sido informada previamente.

Al parecer, estas maniobras fueron aéreas y terrestres, pues los habitantes de El Hierro se encontraron por las carreteras a varios grupos de soldados y, además, observaron vuelos rasantes, que fueron los que provocaron ruidos al pasar la barrera del sonido seguramente, que hicieron que el Instituto Geográfico Nacional hubiera registrado unas situaciones anómalas, y por eso se dirigió, precisamente, al cabildo en solicitud de información. Información que el cabildo, obviamente, no pudo darle al no tener conocimiento oficial alguno de las mismas.

Señoría, el convenio de 23 de noviembre de 2007, suscrito por los ministerios de Defensa y Medio Ambiente, con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias, establece que no se deben realizar ejercicios que impliquen el uso de sonares activos antisubmarinos y explosiones submarinas dentro de las 50 millas náuticas a poniente y al sur de las islas más occidentales del archipiélago; y respecto de las zonas hábitats, a menos de 50 millas de su límite, recogiendo así el compromiso manifestado por el entonces ministro de Defensa,

señor Bono, en una pregunta a petición del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Si bien, en este caso, al no encontrarnos con maniobras militares navales, no son invocables las previsiones de estos convenios.

No obstante, señoría, no tenemos conocimiento de que se haya producido ninguna afección al medio ambiente, más allá del susto o de la alteración que han sufrido los ciudadanos herreños.

Muchas gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero, señor Berriel Martínez.

Señora Allende Riera, tiene la palabra.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Sí, señor consejero.

Tal como usted narra, el hecho concreto que se circunscribe a los días 4 y 5 parece que es una excepción a la regla, pero no. Yo le recuerdo que en este Parlamento, en los anales de su historia, existen las intervenciones de los diputados de todas las formaciones aquí representadas en orden a que se diera respuesta por actuaciones similares, donde se inculca el debido respeto hacia la Comunidad canaria y el deber de colaboración en la información de que se celebran maniobras militares, y solo le recuerdo Fuerteventura 2005, 150 millas al oeste de la isla de El Hierro o las propiamente dichas.

Mire, yo esto lo resumo ya por hartazgo de que esta situación se traiga recurrentemente, a pesar de que de la voluntad de este Parlamento han salido esos convenios de los que usted me hace referencia entre el Gobierno de Canarias y el Ministerio de Defensa. Esto... yo no sé si usted recuerda al fallecido Gila, cuando hablaba de sus juegos de guerra. Llamada del Instituto Geográfico Nacional, avisando de que detectan los sismógrafos movimientos sospechosos, porque varían todos los indicadores de flúor y de mareas, por si nosotros teníamos conocimiento de que estuviera pasando alguna maniobra en la isla de El Hierro, porque, de no ser así, estamos ante un movimiento sísmico de consideración.

En aquel momento los habitantes de la isla de El Hierro soportaban el estruendo de los estampidos sónicos de los aviones que cruzaban El Hierro impunemente—porque como no tenemos regulación de nuestro cielo—, a todo gas. Y la señora, usted sabe que las quesadillas, señoría, ese producto estupendo de El Hierro, estaba haciendo su agosto mientras, con unas ventas estupendas, cuantiosas, porque cual fuera un desembarco, había cientos de soldados, cientos de soldados, que se bajaban despavoridos para poder adquirir, junto con sus mandos, importante número de quesadillas.

Bien. Eso, que parece muy simpático, a nosotros nos preocupa, porque dígame usted qué credibilidad tiene o qué razonamiento hay, desde el punto de vista medioambiental, porque ya no hablamos del respeto, que evidentemente es impune para el Gobierno de Canarias, para el Gobierno del Estado, al no poder regular con competencias nuestro aire, nuestro mar, y lo evidenciamos año tras año en estas maniobras que no se comunican, el que no haya afección.

Miren, yo de lo que me siento avergonzada como diputada es de que probablemente, cuando se nos quite el cabreo de esto, en algún lugar del mundo aparecerá un zifio varado, que lo único que va es a sumar más el *ranking* de la estadística de Canarias como el lugar del mundo donde más animales se varan de este tipo de cetáceos, por maniobras militares no consentidas, por lo menos en la voluntad, como ha manifestado usted, del Gobierno de Canarias, porque no había comunicación. Comunicación que, le digo, ni siquiera tenía el subdelegado del Gobierno, que miraba para otro lado cuando desde El Hierro se le avisaba de que venía el enemigo, cuerpo a tierra, que vienen los tuyos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Allende.

Señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

No puedo aclararle nada más a la señora...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Berriel.

7L/PO/P-0240 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONVERSACIÓN CON EMPRESARIO PUBLICADA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN RELACIÓN CON LA DENOMINADA OPERACIÓN GÓNDOLA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, urgente también, por el procedimiento de urgencia, del señor diputado don Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre conversación con empresario publicada en medios de comunicación en relación con la denominada *operación Góndola*, dirigida al señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Señor Fajardo, tiene la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Buenos días, señor presidente. Buenos días, señor consejero.

La pregunta es: ¿responde a la verdad el contenido de la conversación que varios medios de comunicación de las islas han venido transcribiendo en los últimos días entre VE y el empresario don Santiago Santana Cazorla, así como las referencias que hace de usted en otras conversaciones el mentado empresario, el ex presidente del Gobierno, don Adán Martín Menis y el ex director general del Gabinete de la Presidencia del Gobierno de Canarias, don Salvador Miguel Iglesias Machado, todo ello en relación con la denominada, policialmente, *operación Góndola*?

Y decirle, señor consejero, con todo el respeto, que se hace esta pregunta con independencia de la comparecencia que tenemos solicitada, al objeto de que usted, desde el punto de vista estrictamente político, pueda dar una respuesta razonada y entendible, más allá de una amenaza al juez y a los policías de ejercer acciones judiciales contra los mismos. Y digo estrictamente políticas, porque desde luego, aunque las resoluciones judiciales pueden ser motivo de crítica y del legítimo derecho de criticar, yo no voy a entrar en una, a convertir este acto parlamentario, en una discusión dialéctica sobre el contenido del auto del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, que le eximió a usted de responsabilidad penal, en cuanto –por ahora–, en cuanto a un tipo delictivo, que es el tráfico de influencias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fajardo.

Señor Berriel Martínez, señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Señor presidente, gracias.

Señoría, mire, la veracidad del contenido de las transcripciones a las que hace referencia su pregunta y su respuesta ni la niego ni la certifico.

Pero es que, además, la irrelevancia del contenido de la misma hace innecesario cualquier comentario. Es más, el propio auto –al que usted le quita importancia– de 15 de febrero, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias –que usted debe conocer–, sentencia tanto su irrelevancia como lo irreprochable de la conversación mantenida por teléfono. Por tanto, señoría, esa elucubración que usted hace solo creo que le puede traer melancolía, ninguna otra cosa más.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Berriel. Señor Fajardo, tiene la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Señor presidente.

Mire, señor consejero, ya en su día, con motivo de la última comparecencia que tuve en relación con la consejería que usted preside, le solicité la dimisión. Y le recuerdo que se la solicité por hechos muy parecidos a estos; se la solicité por su intervención, totalmente desacertada, en la adaptación, en la negociación de la adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Arrecife, donde usted descalificó de forma pública a una letrada de los servicios jurídicos de su consejería, refiriéndose a ella como esa chica y diciendo que había hecho un informe totalmente sin fundamento e irrelevante. Luego se cambió ese informe a medida de su compañera de partido y alcaldesa de Arrecife. Y se adoptó una serie de decisiones que, curiosamente, recurrió la Consejería de Presidencia del Gobierno de Canarias.

Y le pedí la dimisión también porque el Tribunal Supremo había hablado con respecto a usted y respecto a los que participaron con usted en la toma de una decisión, hablando de desviación de poder, de responder a intereses oscuros y de beneficiar a unos pocos en contra de muchos.

Pero es que es más, también se la pedí por la nefasta gestión que ha hecho de su consejería. Nefasta gestión que ha venido a reconocer el propio presidente del Gobierno de Canarias el otro día en el Debate del estado de la nacionalidad cuando reconoció que no se podía seguir creciendo económicamente, siguiendo depredando el territorio.

Pero, mire, lo que usted trae, lo que afecta hoy, al día de hoy, es mucho más grave, porque es el ejemplo más palpable de la unión entre los intereses empresariales y el interés político. Es el ejemplo más burdo del conchabeo entre el poder político y el poder económico. Y es una falta de respeto, incluso, incluso, al Gobierno, a la consejería que usted representa, a los funcionarios del propio Gobierno, porque cuando usted en su declaración, que ni certifica ni niega en este acto, habla de los informes, habla de los “informes y puñetas”. Cuando habla de los...–(*Ante los gestos del señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.*) ¡sí!–, cuando habla, cuando habla de esos informes y de los técnicos, habla “¿y sabes cómo están esos técnicos?”; y cuando habla de la legalidad, habla usted de un régimen de terror.

Señor consejero, mire, antes de querellarse usted, busque cerquita, porque a lo mejor resulta que las filtraciones están en alguien que se sienta en el banco azul. Le doy ese consejo.

En segundo lugar, le digo que, como decía su compañero de partido, don José Carlos Mauricio, definiendo la política como “un largo camino hasta el fracaso”, no siga usted recorriendo el camino

que está recorriendo. Y le reto públicamente a una cosa, delante de todo este Parlamento: si usted está tan seguro de que su conversación es legal y que el tono de la misma es totalmente normal...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fajardo.

Señor consejero, señor Berriel Martínez, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) *(Desde su escaño):* Mire, señoría, con independencia del tótum revolútum éste que usted ha hecho aquí hoy, sabe usted, o debe saber, que cualquier conversación o su transcripción fuera del contexto en el que se realiza y sin conocer los antecedentes de que trae causa, da siempre lugar a interpretaciones erróneas, que mentes malintencionadas pueden utilizar para generar confusión, como usted está tratando de hacer hoy aquí, y de criticar acciones que en el mismo auto del Tribunal Superior de Justicia se consideran perfectamente legítimas.

Si usted no conoce el auto, que también ha sido publicado por los medios de comunicación hace más de un año, le haré referencia solo a los fundamentos más significativos por la escasez de tiempo que tengo ahora, pero yo también he pedido comparecer a este Parlamento, he pedido comparecer personalmente, a petición propia, para aclararle a usted, de una vez por todas, y que se le quite de la cabeza el ejercicio de ese derecho a sospechar que tanto le ha calado. Debe ser porque vino de un constitucionalista que, obviamente, ejerce sobre usted mucha influencia. Mire, dice el Tribunal Superior de Justicia, dice: “ha de indicarse que, examinados los testimonios remitidos, las conversaciones telefónicas que se transcriben –se refiere tanto a la mantenida por el presidente del Gobierno entonces y por este propio consejero–, no existe indicio alguno que evidencie que las referidas autoridades hayan podido cometer el delito de tráfico de influencias”. Pero eso no es todo lo que dice, además dice que no existe hecho ni indicio alguno que demuestre que los referidos miembros del Gobierno de Canarias –uno de ellos, además, la primera autoridad del archipiélago– hayan influido, sugerido, instigado a cualquier autoridad o funcionario para que resuelvan el expediente que afecta a don Santiago Santana Cazorla en el sentido por este pretendido ni por ningún otro. Junto a ello, lo único que puede darse por acreditado del contenido de las conversaciones es que, tanto el señor presidente del Gobierno como el consejero, se limitan a informar al señor Santana Cazorla de que se va a tratar de llevar a un Consejo de Gobierno la resolución de su autorización, por la que venía penando

hacia más de dos años con más de 40 pasos en la tramitación del expediente, que, lógicamente, cualquier Gobierno con sensibilidad tiene que atender, señoría.

No siga torturándose porque, realmente, lo único que va a conseguir es comprobar que está en un camino absolutamente, que no le va a llevar sino a un callejón absolutamente sin salida. No hay caso ninguno, ni góndola ni chalupa que afecte a este Gobierno ni al anterior, señoría.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Concluido el turno, el primer punto del orden del día, que son las preguntas, continuaremos el Pleno esta tarde, a las cuatro de la tarde. A las cuatro de la tarde.

Muchas gracias, señorías. Hasta la tarde.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta y seis minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y diez minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, vayan ocupando sus escaños, tomando asiento.

Vamos a reanudar la sesión y pasamos al segundo punto del orden del día, que son las comparecencias.

7L/C-0005 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2007.

El señor PRESIDENTE: La primera, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre ejecución presupuestaria del ejercicio 2007.

Señora Rodríguez Díaz, tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, nuevamente, señoras y señores diputados.

Como todos sabemos, anualmente se aprueban los Presupuestos, cuyos principios generales pivotan sobre la estabilidad presupuestaria, la atención de los compromisos adquiridos, así como las políticas implantadas o a implantar por el Gobierno, y el acto de su aprobación es uno de los más importantes que se celebran en este Parlamento.

Pero tan importante como el Presupuesto que se aprueba, con unos objetivos y cuantías concretas, es verificar su grado de cumplimiento. No es una labor sencilla la ejecución presupuestaria, pues está sujeta a unos procedimientos administrativos, unas normas y a un control interno que, aunque necesarios, contribuyen a un nivel de burocracia

de gran calado que dificulta su realización en el ejercicio en el que se han habilitado las partidas concretas.

No se da tal circunstancia cuando ya hay compromisos adquiridos anteriormente, como son los gastos de personal o los derivados de convenios, fundamentalmente de naturaleza interadministrativa, y los gastos de naturaleza plurianual. Estos gastos plurianuales conllevan normalmente una ejecución material pero no administrativa, a excepción de aquella que se refiere al estricto cumplimiento de los trámites económico-financieros de la ejecución presupuestaria, que obvia, en la mayoría de los supuestos referidos, la fase de aprobación y de compromiso del gasto en aquellos presupuestos diferentes al que dio su origen, aunque generalmente tienden a arrastrar un desfase.

Una gran parte de los servicios que prestan las administraciones en general son de carácter recurrente y mayormente suponen un gasto de naturaleza corriente. No en vano los gastos de personal y los gastos, en general, de naturaleza corriente representan un 80% del total de los gastos presupuestados; y es normalmente este tipo de gastos de sencilla ejecución, aunque hayan, en ocasiones, determinados conceptos que lleven un trámite contractual, que evidentemente lleva un proceso hasta su ejecución final.

Los gastos de capital, en cambio, presentan en muchos casos grandes dificultades en su ejecución, que de no contar a priori con ellas se tiende generalmente a constatar una indebida programación, no siendo esta exclusiva de una Administración concreta sino que se produce con bastante asiduidad, pues priman más los trámites de legalidad administrativa que la ágil gestión. Las fases de los gastos de capital tienen que ser cumplidas y suponen unos procedimientos excesivamente largos, de naturaleza administrativa, y de difícil y lenta realización, salvo que la consignación económica se encuentre perfectamente ajustada a la fase de ejecución material.

Conocemos de la importancia de la correcta ejecución presupuestaria y conocemos también las dificultades subyacentes a la misma, sobre todo cuando, además, hay que afrontar unas necesidades ciudadanas crecientes, tanto en cantidad como en calidad. No es sencilla la ejecución, sobre todo en un año como el que vamos a analizar, el año 2007, que fue un año electoral, con propuestas programáticas y acuerdos derivados de un pacto, que necesariamente llevan a la adaptación inicial y a hacer unos ajustes presupuestarios, a fin de dar cumplimiento a estos pactos y a estas nuevas propuestas programáticas.

Desde nuestra perspectiva, es un buen Gobierno el que no mantiene unos recursos ociosos y el que planifica bien, evidentemente. Es un buen

Gobierno el que hace los ajustes presupuestarios necesarios y dimensionados a la ejecución real y, además, los adapta a la evolución del crecimiento económico, pero, sobre todo, entendemos que es un buen Gobierno el que hace un esfuerzo de desburocratización, primando la rápida puesta a disposición de los ciudadanos de los servicios que corresponde percibir a estos en cada momento, antes que aquellos controles que muchas veces son recurrentes y en ocasiones, incluso, hasta superpuestos.

En base a los argumentos que he esgrimido, podría indicarme el señor consejero de Hacienda cuál es el grado o las distintas fases de ejecución presupuestaria, cómo se encuentran, en el nivel de ejecución que nos pueda indicar usted a continuación, en la que queda plasmada, en esa ejecución, la labor que el Gobierno ha llevado a lo largo de los meses, desde que tomó posesión. Y simplemente me pueda explicar, como usted bien pueda, de las distintas partidas de ingresos, de gastos, cómo el Gobierno ha logrado implantar todas aquellas políticas que ha previsto para el cierre del 2007.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, muchas gracias, señora Rodríguez Díaz.

Por el Gobierno, el señor vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda, el señor Soria López.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Comparezco en nombre del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para dar cuenta a esta Cámara del grado de ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma correspondientes al ejercicio del año 2007.

Agradezco, en primer lugar, la oportunidad que se me da para explicar cómo ha evolucionado la ejecución del conjunto de los ingresos y gastos públicos durante el pasado ejercicio, en el que, efectivamente, tal como su señoría acaba de relatar, ha sido un año electoral. No es excusa ni justificación alguna en relación al grado de ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, pero es evidente que cada vez que hay una cita electoral en cualquier ejercicio, lógicamente, el nivel de ejecución presupuestaria suele ser menor.

Es una comparecencia sobre el grado de ejecución y voy a dar algunos datos, algunos indicadores, algunos porcentajes, algunas cifras. Les ruego de antemano que disculpen, porque será algo farragoso, pero, tal como ayer tuve ocasión

de hacerlo ya para el conjunto del Gobierno, creo que merece la pena dar cuenta de todo ello aquí, en esta Cámara. El plan que voy a seguir para ello será el siguiente: en primer lugar, hablaré de los resultados globales del conjunto de ingresos y de gastos públicos de la Comunidad Autónoma, más los organismos administrativos; en segundo lugar, haré una referencia al grado de ejecución del nivel de ingresos públicos, haciendo alguna distinción en cuanto al nivel de ejecución de los recursos del REF; y, en tercer lugar, haré una referencia al grado de ejecución del gasto público por capítulos, por secciones y también los gastos del conjunto de los organismos autónomos.

En primer lugar, grado de ejecución presupuestaria global: ingresos y gastos públicos, ejercicio 2007. El conjunto de la Comunidad Autónoma, sin incluir los organismos autónomos, se cerró en el año 2007 con un superávit financiero de 18,12 millones de euros. El superávit del Servicio Canario de Empleo fue de 24,05 millones de euros. El Servicio Canario de Salud se cerró con un superávit no financiero de 62,34 millones de euros. El Instituto Canario de la Vivienda arrojó un superávit no financiero de 18,68 millones de euros. El Consorcio Sanitario de Tenerife se cerró con un superávit no financiero de 40.000 euros. Y el resto de organismos autónomos se cerró con un superávit de 12,85 millones de euros. En total, el superávit no financiero de la Comunidad Autónoma de Canarias, más el conjunto de los organismos autónomos, fue de 136,09 millones de euros. No obstante, este cierre es algo engañoso, porque a ello hay que añadir lo que son los ajustes producidos por la Intervención General de la Administración del Estado. Una vez que esos ajustes se hacen, de acuerdo a la estimación que hemos hecho en el departamento, por un importe de 99,76 millones de euros, el neto del superávit no financiero de la Comunidad Autónoma de Canarias, con el conjunto de organismos autónomos, estará en el entorno de 36,53 millones de euros. Eso en cuanto a la cifra global.

Yendo al capítulo de ingresos propiamente dichos, desde el punto de vista de la ejecución de ingresos por capítulos, hay que resaltar que la previsión definitiva de ingresos con la que fueron aprobados los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, presupuestos de ingresos para el año 2007, fue de 6.353,05 millones de euros. Pues bien, ¿de esos 6.353,05 cuál fue el grado real de ejecución de los ingresos?, ¿cuántos ingresos hubo en relación a eso que había como previsión? Pues hubo un total de 6.103,68 millones de euros. ¿Y esto cuánto supone respecto al grado de previsión que teníamos? Pues supone un 96% de previsión. Pero en todo caso, en todo caso, lo que sí es importante subrayar es que el volumen de ingresos públicos, en términos absolutos, del 2007

en relación al año 2006, subió –insisto, en términos absolutos– en un 5,4%.

En cuanto a los recursos del REF –por la importancia hago una referencia especial a ellos–, los recursos del REF, desde el punto de vista del Presupuesto del año 2007, estaban estimados para un presupuesto de ejecución de 1.323,85 millones de euros y al final el resultado real fue de 1.325,23. Por tanto, obtuvimos un 0,1% sobre lo que había sido la previsión; en términos absolutos, un 4% más.

En cuanto a los recursos a repartir, entre la Comunidad Autónoma de Canarias y el conjunto de las corporaciones locales, la previsión era de 1.280,39 millones de euros, mientras que la ejecución real de este tipo de ingresos fue de 1.281,25. Por tanto, también un ligero aumento del 0,1%, imperceptible en términos relativos pero en términos absolutos, en cambio, sí que subió un 4%.

Y después también destacar, digamos, la evolución globalmente de estos ingresos derivados del REF en el total de la Comunidad Autónoma, que suponen una ejecución de 584,66 millones de euros –perdón, me estoy refiriendo al capítulo del IGIC sobre el tabaco rubio–, 584,66 millones, frente a una previsión de 582,87. Supone un incremento de la recaudación del 5,7% y, en términos de ejecución, estamos un 0,30% por encima.

En cuanto al capítulo de gastos, en primer lugar la ejecución por capítulos. Bueno, el global de los gastos, el total de operaciones no financieras en lo referido a gastos, tiene una ejecución del 90,4%, algo por debajo del 91,5% del año previo, del año 2006. ¿Por qué? Pues porque teníamos un nivel de obligaciones de gastos reconocidas para el año 2007 de 6.085,55 millones de euros, que supuso un 6,1% de incremento sobre el que había en el año previo, 2006. Esto en cuanto a los gastos por capítulos.

En cuanto a gastos por secciones, quiero destacar, en primer lugar, que el Parlamento de Canarias tiene una ejecución de 19,61 millones de euros, frente a 19,3 millones de euros del año 2006, con una subida del 1,6%. En cuanto a Presidencia del Gobierno, tiene una ejecución de gasto de 48,46, frente a 32,16, lo que supone un 50,7% de aumento. También aumenta la Consejería de Justicia, Presidencia y Seguridad, un 12,7%; la de Economía y Hacienda, un 5,4%; Obras Públicas y Transportes, un 19,3%; Medio Ambiente y Ordenación Territorial, un 22,9%; Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación tiene una disminución, en cuanto a la ejecución, del 6,4%; Sanidad tiene un incremento del 8,7%; Empleo, Industria y Comercio, una disminución del 6,2%; Turismo, un aumento del 25,1%; Educación, Universidades, Cultura y Deportes, un incremento del 1,7%; y Bienestar Social, Juventud y Vivienda,

un 15,5%. En total, en términos absolutos, la ejecución del capítulo de ingresos por secciones aumenta un 6,1%.

Finalmente, en cuanto al grado de ejecución de los gastos del ejercicio 2007 referido a los organismos autónomos, entes públicos y consorcios, quiero también dar algunas pinceladas: Instituto Canario de la Administración Pública, ejecutó un 82% de su presupuesto, en relación al 80,1% ejecutado en el año 2006; Instituto Canario de Estadística, ejecución del 86,4%, en relación al 86,1%. Por tanto, prácticamente el mismo nivel de ejecución. Incluso si se ve en términos absolutos, un 3,75, año 2007, frente a un 3,14, año 2006. El Servicio Canario de Empleo tiene una ejecución de 223,59 millones de euros, frente a los 217,64. En términos absolutos, incrementa el volumen de gasto que se ha ejecutado. El Instituto Canario de la Mujer pasa de 10,32 millones de euros a 10,69. El Instituto Canario de Investigaciones Agrarias ejecuta un 91,9%, en relación al 84,2 ejecutado en el año anterior. La Academia Canaria de Seguridad, ejecución del 3,2%, frente al 2,63. El Servicio Canario de Salud ejecuta 2.410,5 millones de euros, frente a 2.276. La Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, ejecución del 94,4, frente al 86,1. Y así sucesivamente otros tipos de órganos, de tal forma que en su totalidad, por operaciones no financieras, el conjunto del gasto público ejecutado por los organismos autónomos, entes públicos y consorcios incrementa desde 2.875 millones de euros hasta 3.032,74, un 5,5% adicional.

Quiero resaltar, finalmente, en relación a lo que por parte de doña Rosa Rodríguez se ha dicho, que es verdad que muchas veces los gastos de capital en relación a su posibilidad real de ejecución se encuentran con trabas indeseables por parte del conjunto de las administraciones públicas, incluso por parte de la propia Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, que en no pocas ocasiones dificultan la puesta en marcha de algunos proyectos de inversión. Esa y no otra es la razón por la cual en el plan de choque que ha sido elaborado por el Gobierno de Canarias, conjuntamente con el conjunto de agentes económicos, sociales y empresariales de la Comunidad Autónoma, uno de los puntos fundamentales es precisamente intentar impulsar el conjunto de la inversión pública, también privada, mediante la remoción de ese tipo de obstáculos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soria López.

Por parte de los grupos no solicitantes de la comparecencia, Coalición Canaria, el señor Barragán tiene la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos. Señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda.

En principio nos damos por satisfechos con esta primera información que ha hecho usted del ejercicio presupuestario del 2007, que, junto a la que hemos obtenido a través de la Oficina del Control Presupuestario de esta Cámara, completa un poco lo que puede ser la radiografía de cómo se han ejecutado los Presupuestos durante el ejercicio pasado. Falta, obviamente, un documento de muchísima más relevancia, como es la Cuenta General, que cuando toque, pues, también la podremos analizar.

Es posible, señor consejero, que haya gente que le guste este tipo de debates, me refiero a la parte más engorrosa de este debate: que si un 16%, que si un 22%, que si transferencias de capital, que si transferencias corrientes... Pero la gente, cuando está viendo el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, me imagino que no estará como nosotros, que también... No quiero decir que este debate no sea importante, señor vicepresidente y consejero de Hacienda, lo que quiero decir es que la gente que nos puede estar escuchando ahora dice, "bueno, muy bien, ¿pero las viviendas que tiene que hacer el Gobierno de Canarias, las ha hecho, sí o no? –Presupuesto pasado–, ¿la lista de espera que se dijo que se iba a caer, se ha caído, sí o no?". Es decir, ¿podemos trasladar también a la opinión pública hoy, una parte de ese Presupuesto, en cómo les ha afectado el Presupuesto a las personas y no solamente, para nosotros, si ha subido un 5, un 6 o si hay un millón o más o menos que gastar?

Porque, señor consejero, nosotros hemos conocido aquí, en sede parlamentaria –durante el ejercicio del 2007, durante el año pasado, en la anterior legislatura y en lo que estamos del inicio de esta–, a través de las distintas comparecencias, las dificultades, los inconvenientes, los retrasos en licitaciones de obras, porque se ha pedido por parte de la Oposición, porque lo han pedido grupos que apoyaban al Gobierno, y sabemos más o menos dónde han estado las posibles dificultades de ejecución presupuestaria. Incluso, por contar temas que no tienen que ver específicamente con el Gobierno, hasta las corporaciones locales, que han tenido algún retraso, alguna dificultad, en la tramitación administrativa para poner los documentos necesarios para cobrar el fondo, lo van a hacer ahora en estos primeros meses del año, ¿no?, en la liquidación del 2007. Todo eso lo conocemos y, viendo obra por obra, capítulo por capítulo, es posible que podamos buscarles justificaciones a algunas cosas y a otras no.

Y yo, por lo tanto, aparte de eso que le he comentado, ver si podemos trasladar también, en lo que es la ejecución del Presupuesto, en cómo

les ha afectado a las personas de forma directa (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Me gustaría que, si es posible, hoy nos dijera también tres cuestiones que usted ha planteado en su intervención. Por una parte, ¿qué ingresos de la Comunidad Autónoma se vieron afectados como consecuencia de la desaceleración económica de los meses finales del 2007? Esa que, como usted sabe, no existió hasta el otro día, pero que existía, ¿no?

Por otra parte, me gustaría saber, si es posible también –termino, señor presidente–, que explicara cómo se comporta realmente la ejecución presupuestaria durante un ejercicio económico. Lo digo porque, a pesar de que se lo estoy pidiendo ahora, en septiembre, en octubre, en noviembre, cuando estemos hablando de los Presupuestos del 2009, se nos volverá a sacar la retahíla de que el nivel de ejecución del Presupuesto, a septiembre de este año, del 2008, es del 30 o el 40%, ¿no?, cuando después vemos las cifras, como las vamos a ver hoy aquí, del 90, 95, 99% de ejecución presupuestaria. Pues explicar, una vez más, a sus señorías en qué consiste una ejecución presupuestaria a lo largo de un ejercicio.

Y, por último, señor consejero, señor vicepresidente, ¿qué implica, qué implica que en el Presupuesto del 2007 hayamos cumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria fijado?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barragán.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Cruz Hernández.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señorías, señor presidente: buenas tardes.

Vuelvo a pedir perdón por la afonía, pero intentaré, quizá también por el tiempo, ser muy breve.

Señor consejero, usted aquí ha manipulado las cifras. Ha venido a intentar justificar lo que es totalmente injustificable, porque, como decía el portavoz de Coalición Canaria, vamos a ver el grado de ejecución en relación a las personas, porque eso es lo importante. Usted ha manipulado en el sentido siguiente: cuando ha dado porcentajes, cuando el porcentaje le iba mal, ha dicho “el gasto es mayor”, y todo lo ha dado “superávit financiero”.

Pero, mire, hablemos en serio. La ejecución presupuestaria en la realidad, en lo que afecta a las personas, es mala, muy mala, porque explique usted a los canarios y a las canarias cómo ha dejado de invertir 134 millones de euros en Obras Públicas, en carreteras. ¿Por qué no se han hecho las carreteras de Tenerife, las de La Gomera, las de La Palma, las de Lanzarote, las de Gran Canaria? Explique usted a los canarios cómo en Medio Ambiente y Ordenación Territorial ha dejado de

gastar 63 millones de euros. Explique usted por qué, después de 20 años en el Gobierno, Coalición y el Partido Popular, y de haber hundido el sector primario, la agricultura, la ganadería y la pesca, en el 2007 ha dejado de gastar 80 millones de euros. Explíquesele a los que están en huelga en educación; explíquesele a los ciudadanos, a los padres, que ven y perciben una escuela que no tiene la calidad suficiente, donde el fracaso escolar es el más alto de España, donde le sobran a la consejería 81 millones de euros.

Pero, además, señor consejero, explique usted en Bienestar Social, que estamos hablando de las personas de las que sí se tendría que ocupar un Gobierno –no el que hacen ustedes, porque ustedes se ocupan, no de las personas, de algunas personas, porque de los discapacitados, de las personas dependientes, de esas no se ocupan, señora consejera–, 72 millones de euros sin gastar. Explique usted, a la atención de la situación de la dependencia, a la integración de las personas discapacitadas, a la participación y la asistencia a las personas mayores, cómo es posible que 30 millones de euros sigan en las arcas de la consejería y los ciudadanos sin recibir las prestaciones. Explique usted a los menores y a las familias cómo tiene 6 millones de euros sin gastar.

Pero además, por favor, no engañemos más a la población diciendo, “no, Madrid nos maltrata, Madrid no me manda los recursos, la sanidad está muy mal porque no tengo recursos”. Y cuando vemos la ejecución presupuestaria, la Consejería de Sanidad, un montón. Pero veamos el Servicio Canario de Salud, señorías, Servicio Canario de Salud: explíquesele usted a cientos de personas, a miles de personas, a más de 50.000 ciudadanos que están en lista de espera, cómo es posible que en las arcas de la consejería hayan quedado sin gastar más de 170 millones de euros.

Explique usted a los ciudadanos, a los jóvenes, que quieren acceder a una vivienda, cómo tiene 21 millones de euros sin gastar.

Explique usted a los 158.000 parados que hay en esta Comunidad Autónoma cómo le sobran 60 millones de euros en el Instituto Canario de Empleo.

Y explique usted al Instituto Canario de la Mujer, un pequeño instituto con muy pocos recursos, cómo es posible que le sobren 2,5 millones de euros.

Explique usted, señor consejero, a los ciudadanos por qué son tan malos, explique usted por qué lo hacen tan mal; explique usted por qué si en gasto corriente, si en publicidad y propaganda se lo gastan, lo que tienen y más, explique usted por qué han dejado de gastar en esta Comunidad Autónoma 900 millones de euros en lo que realmente importa a las personas, a los ciudadanos: en las infraestructuras, en el medio ambiente, en la agricultura, en la ganadería, en el bienestar

social, en vivienda, en sanidad, en empleo, en mujer. Explíquelo, señor consejero, porque no encontramos ninguna explicación, sino que sí sabemos que ustedes son muy malos, malos para Canarias y malos para todos los ciudadanos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cruz Hernández.

Señora Rodríguez Díaz, tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ DÍAZ: Gracias nuevamente, señor presidente.

La verdad es que el Partido Socialista me sorprende, porque dice que los datos del consejero no están bien, pero presupone que los de él están bien, y la verdad es que no sé de dónde los ha sacado. Me lo tendrá que explicar.

Pero, bueno, el consejero le ha dicho, el consejero le ha dicho, el presupuesto gastado es en torno a 6 millones de euros. Sabemos perfectamente que el 80% de los gastos son gastos corrientes y que están ejecutados en su mayoría, no puede ser de otra forma. Luego, no sé usted de dónde saca esas minucias de las que está hablando.

Usted, mire, usted le dio las bendiciones –el Partido Socialista– a una ejecución presupuestaria el año pasado y la de este año representa en gastos un 6,1% más de gasto, destinado a los canarios. Yo sé que a usted esto no le gusta oírlo, yo sé que no le gusta oírlo. Pero, bueno, tendrá que explicar el Partido Socialista, señor consejero, porque de las cuentas se deduce que el 51% de los ingresos por transferencias corrientes, de los ingresos, son ingresos por transferencias corrientes, que supuestamente vienen del Estado, y esos no se han podido ejecutar íntegramente. ¿Me podría usted decir si se debe, tal vez, a que el Gobierno de España no ha transferido a la Comunidad Autónoma los 80 millones de euros que nos corresponden como consecuencia de la reducción de la compensación del extinto ITE, que iban destinados a la sanidad? Me gustaría que me lo explicara.

Luego, en relación al resto de los ingresos, señor consejero, está claro que tenemos unos impuestos indirectos que no llegan a la ejecución total de la previsión definitiva; que ahí tenemos el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, que es un indicativo de la actividad económica; el Impuesto General Indirecto Canario, que nos refleja el nivel de consumo, nivel de actividad económica; y también el impuesto sobre la Matriculación de Vehículos, la evolución que ha tenido a lo largo del año pasado, si se ha resentido en el último trimestre del año, lo que ha producido que los ingresos, efectivamente, no puedan, no puedan responder a las previsiones definitivas; y también el Arbitrio a la Importación, también es otro dato interesante que podría explicarnos.

Los ingresos por operaciones de capital se han ejecutado en un 74%. Son recursos que vienen del Estado y aquí se detecta, del análisis de las cuentas, que los ingresos por transferencias de capital son sensiblemente inferiores a los que se destinan a inversiones reales y a transferencias de capital, lo cual implica que se está haciendo un gran esfuerzo en materia de ahorro corriente, es decir, los ingresos corrientes superan sensiblemente a los gastos corrientes y permiten aumentar la capacidad inversora del Gobierno de Canarias.

Se observa también un gran incremento de la recaudación indirecta que afecta al tabaco rubio, y también ahí a lo mejor nos podría decir.

Los impuestos indirectos, directos, perdón, y las tasas y otros ingresos incrementan por encima de las previsiones, pero son poco relevantes en el contexto general de los ingresos.

En cuanto a los gastos, usted lo ha dicho, hay del entorno de un punto porcentual menos de ejecución que el año pasado, que fundamentalmente deriva de las inversiones en su conjunto, tanto las inversiones reales como las transferencias de capital. Sin embargo, en valores absolutos, el incremento de las inversiones es de 114 millones de euros.

La ejecución presupuestaria en materia de ingresos se sitúa en un 97% y en materia de gastos, en cuanto a las operaciones corrientes se refiere, en un 96%, que, como ya he dicho antes, pesan mucho en el montante total del presupuesto de la Comunidad Autónoma. Y esto hace que no se haya incurrido en un déficit sino en un superávit, que podemos considerar que es razonable, que, como usted ha dicho, es razonable después de los ajustes presupuestarios. Nos tendría también que explicar por qué el Estado hace unos ajustes presupuestarios de tal magnitud que nos llevan a tener un resultado diferente al previsible por parte de la Comunidad Autónoma.

Está claro que a nosotros no nos gusta presumir, como lo hace el Partido Socialista, de generar un superávit. ¿Por qué?, porque lo fundamental es aplicar las disponibilidades presupuestarias que existen en un determinado ejercicio en beneficio de la sociedad, en ese ejercicio en el que hay que ejecutarlas.

Ayer conocía un informe de la situación económica en España del Banco Bilbao Vizcaya, que estima que las previsiones de crecimiento para este año, el promedio es del 1,9% y para el año que viene, incluso, bajan a un 1,4%. Notoriamente por debajo de las previsiones del Gobierno de España. Y esto es preocupante porque las previsiones del Presupuesto del Gobierno de España estaban en un 3,1%. Y yo le pregunto, señor consejero: “¿usted cree, usted cree que el Gobierno de España podrá atender aquellas inversiones que tiene presupuestadas en el Presupuesto del 2008 para Canarias o va, para no generar un déficit, a drenar

recursos y situarnos todavía por debajo de la media inversora que corresponde a cada español?”.

En este informe nos indican que, incluso, para el próximo año el crecimiento de España va a ser inferior al crecimiento que se va a producir en nuestro entorno europeo y en Estados Unidos, lo cual, además, es preocupante, porque, evidentemente, eso va a derivar y a afectar también a las arcas de la Comunidad Autónoma canaria.

Mi partido considera que, evidentemente, la menor ejecución del gasto deriva fundamentalmente de los gastos de capital, como ya anticipábamos antes, que consideramos –y ya lo ha dicho el consejero– que el Gobierno autónomo debe tender a que se planifiquen correctamente las inversiones, desde el punto de vista también económico y financiero, para que coincidan con la ejecución material y no se produzcan estos desfases; que se tenga también esta técnica presupuestaria de cara a los convenios interadministrativos, fundamentalmente con los cabildos, porque ya conocemos que los convenios sectoriales también han llevado un retraso en su ejecución; que se tienda a aprobar gastos plurianuales para la mayor parte de los contratos de obras y de servicios que se tengan que plantear; también es sano el utilizar el procedimiento de contratación anticipada e intentar que las subvenciones se puedan dar o formalizar todas en el ejercicio económico en el que se presupuestan.

Yo creo que son muchas las cuestiones que el Gobierno autónomo ya se ha planteado, que tiene un Presupuesto para el año 2008 que está adaptado a las previsiones de los crecimientos económicos y que esperamos que, si se produjeran desfases mayores, el Gobierno también estará atento para que los ingresos que tengan no se generen, al aplicarlos a los gastos, desviaciones que puedan llevarnos a incurrir en un déficit presupuestario.

A mí me gustaría, señor consejero, que en relación a los temas que le he planteado, en nombre del Partido Popular, pues, nos pudiera ilustrar un poco más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rodríguez Díaz.

Señor vicepresidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Muchas gracias también por las intervenciones, por el tono.

En primer lugar, el señor portavoz de Coalición Canaria hablaba de cuál es el grado de traducción de los objetivos que aparecen en ese registro

ordenado, sistemático y coherente, que son los Presupuestos, en relación al conjunto de recursos de los que se dispone para gastar en relación a los problemas que en el día a día tienen los ciudadanos. Es verdad, si al final no tiene una traducción en cuanto a los objetivos políticos que hay en ese Presupuesto, lógicamente no podemos decir que estén contribuyendo a su logro. Pero esos objetivos están muy claramente trazados en el pacto de gobierno que sustentan Coalición Canaria y el Partido Popular.

Lo dijimos desde el principio: estamos en un entorno de restricción de recursos, en un entorno, por tanto, de restricción de gastos; ahora bien, hay prioridades que son y van a seguir siendo objetivos fundamentales del Gobierno. ¿En qué capítulos no va a haber disminución de gastos? En todos aquellos que tengan que ver con los problemas de quienes peor lo pasan en la sociedad. Por tanto, en capítulos de políticas sociales. En segundo lugar, capítulos que tengan por objeto orientar recursos para disminuir las listas de espera en la sanidad. Se está trabajando en ello y ya tenemos resultados. Es verdad que en algunas islas mejor que en otras, pero ya estamos viendo resultados. Y, en tercer lugar, capítulos de recursos orientados a la educación, con dos objetivos claros: disminución del fracaso escolar, aumento de la calidad educativa. Ahí no va a haber, ahí no va a haber en toda la legislatura ningún tipo de atisbo ni de titubeo para disminuir recursos públicos.

Y mostraba su preocupación por lo que pueda ocurrir con la evolución de la economía en relación a la evolución de los ingresos. Esta es una preocupación que tengo como consejero de Economía y Hacienda y que comparte el Gobierno. ¿Por qué?, porque la realidad de los hechos muestra que a lo largo ya del cuarto trimestre del año 2007, en determinadas figuras tributarias, como es el caso del impuesto sobre Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados, se veían disminuciones de los ingresos en relación a la previsión de ese nivel de ingresos que se tenía a principios del ejercicio. ¿Por qué?, pues porque son impuestos cuya recaudación está muy directamente vinculada con el volumen de actividad económica que hay en un momento determinado. Lógicamente, si una parte importante de la actividad económica, en la economía de Canarias, ha sido aquella que viene del sector inmobiliario, con la compraventa de viviendas, y eso se viene abajo, es normal que aquellos tributos que gravan ese tipo de operaciones disminuyan también y disminuyan los ingresos y, por tanto, nos apartemos de esa previsión. Me preocupa esa evolución. Me preocupa también la evolución que está teniendo la recaudación por el impuesto de Matriculación. Todavía no fueron muy perceptibles, digamos, los efectos en la recaudación del Impuesto General Indirecto que grava el tabaco

rubio, pero ya en estos primeros meses del año 2008 sí que quiero decir que, desgraciadamente, esa tendencia se está confirmando. ¿Por qué? Porque lo estamos viendo, que es que las previsiones, incluso, que hicimos de crecimiento económico, hace solamente seis meses, que dijimos 2,6%, eran las que daban todos los estudios de la Consejería de Economía y Hacienda para el crecimiento de la economía canaria, pues, no se están dando. Me decía ahora mismo el presidente del Partido Socialista, el señor Spínola, si conocía la previsión que hoy había dado el Fondo Monetario Internacional para la economía española año 2008: un 1,8%. Esto me lo acaba de decir usted. Y no es nada sospechoso el Fondo Monetario Internacional. Por tanto, sepamos que estamos en un contexto económico difícil, que esa dificultad supone menos actividad económica, que menos actividad económica supone menos recaudación por aquellos tributos que gravan la actividad económica, y menos recaudación significa menos ingresos públicos y, por tanto, una menor posibilidad de poder realizar gasto público.

Esas son, fundamentalmente, las preocupaciones que tengo, que, supongo, no son muy distintas a las que puede tener cualquier otro consejero de Economía y Hacienda de cualquier otra Comunidad Autónoma o incluso el propio ministro de Economía y Hacienda del Gobierno de España, el actual o el futuro –espero que el futuro sea el mismo que el actual–, pero, en todo caso, de verdad, yo creo que es algo que está siendo común a todos los ámbitos territoriales.

En cuanto a la intervención del señor portavoz del Grupo Socialista, vamos a ver, es verdad, le puede parecer que la previsión que había de ejecución de ingresos a principios del año 2007, pues, resulta que no se ha cumplido, puesto que los ingresos tuvieron una ejecución del 96% y los gastos del 90,5%. 90,5% de ejecución real, gasto público en Canarias, año 2007, frente a la ejecución de gastos en el año 2006 del 91,5%. Sin embargo, la diferencia es que usted o su grupo, a principios del año 2007, cuando se conoció la previsión del año 2006, del 91,5%, del Gobierno de Canarias, la aplaudieron en esta misma Cámara. Sí, sí, sé que era fruto de aquel idilio transitorio, que ahora se ha pasado, pero en aquel momento ustedes la aplaudieron. Pues bien, quiero decir que no se ha modificado, sobre todo teniendo en cuenta lo que le decía con anterioridad, que este es un año electoral. No justifica en modo alguno el grado de ejecución, pero sí que influye.

Manipulación de cifras. Mire, yo le he dado las cifras y los indicadores oficiales. Los que publicamos, los que están colgados en la página web de la Consejería de Economía y Hacienda. Que usted está confundiendo con los de la Intervención General, que también son importantes, pero la Cuenta General sabe usted que todavía no está

aprobada con carácter definitivo. Por tanto, no confunda usted lo que son unos datos con lo que son otros.

Mire, manipular cifras o manipular datos es otra cosa. ¿Sabe usted lo que es una manipulación? Por ejemplo, hacer unos Presupuestos Generales, digamos que los del Estado, hace pocos meses, con una previsión de crecimiento del 3,3 cuando hoy –me lo ha dicho el presidente del grupo parlamentario– está por debajo de la mitad de ese indicador. Eso es manipular los indicadores. ¡Oiga!, tampoco se lo voy a tener a mal, había un momento electoral, estábamos en un proceso electoral, y ahí tenía, pues, en fin, que mantener ese tipo de previsiones, pero eso sí que es, eso sí que es una manipulación.

A nosotros no nos molesta tener superávit no financiero; a nosotros lo que nos molestaría sería tener déficit no financiero. Los superávits no solo no son malos, los superávits, sobre todo en momentos de contracción de la actividad económica, pueden ser un buen estabilizador de esas etapas de desaceleración. Por lo tanto, no le preocupe a usted, sobre todo en la medida, en la medida, en la que esos superávits se traducen en remanentes de tesorería, que son incorporados al Presupuesto del ejercicio siguiente. Por tanto, permítame decirle, desde el punto de vista del Gobierno no compartimos ese temor reverencial que ustedes o usted muestra en relación al superávit no financiero. Digo usted porque en el Gobierno de la Nación no solo no lo muestran, ayer volvió el señor Rodríguez Zapatero a presumir de superávit no financiero del sector público y de los Presupuestos Generales del Estado en el debate de investidura. No me parece que vaya mal orientado. ¿Por qué?, porque eso permite tener un *colchón*.

Por tanto, yo, en relación a lo que usted decía... No culpo ni doy ninguna responsabilidad al Gobierno de la Nación; ¡no, no!, yo he venido aquí a hablar del grado de ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Finalmente, en relación a la portavoz proponente del Grupo Parlamentario Popular, quiero decir, bueno, ya lo dije en relación a la intervención del señor Barragán, preocupación por cómo está evolucionando la recaudación neta del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales. Estos datos provisionales, muy provisionales, que tenemos de este primer trimestre del año 2008 no son más alentadores; todo lo contrario: hay una caída real del sector inmobiliario, por tanto, del conjunto de las transacciones inmobiliarias que se están haciendo en los mercados, y eso repercute directamente en la recaudación de este tributo. También en la recaudación del Impuesto General Indirecto Canario. ¡Claro!, si es un impuesto indirecto, que grava directamente algunas operaciones de las que se hacen en la actividad económica, lo lógico

es que también tenga una disminución. Y me preocupa, además, por la repercusión que esa caída en la recaudación del Impuesto General Indirecto Canario pueda tener en lo que es el bloque canario de financiación, por el conjunto de recursos que de ahí salen para financiación de la Comunidad Autónoma y también para financiación de las corporaciones locales, por tanto, de ayuntamientos y de cabildos.

Finalmente, yo creo que las medidas que están incluidas en el plan de choque que el Gobierno de Canarias ha presentado son medidas que van en la buena dirección. Van en la buena dirección porque están destinadas a intentar compensar los efectos adversos de la evolución del ciclo económico, una evolución bajista. En el capítulo de Presupuestos hemos puesto sobre la mesa algo muy claro: es normal limitar el crecimiento del gasto público corriente al tope máximo que aumente el Producto Interior Bruto en términos nominales, porque así se nos dará margen de maniobra para que la inversión productiva pueda crecer algo más. Ello no obstante, también tendremos que estar a cómo evolucione definitivamente el conjunto de ingresos públicos a lo largo de este año 2008, porque si sigue desacelerándose la actividad económica, entonces, lógicamente, tendremos que revisar a la baja las previsiones que hicimos y que fundamentaron el Presupuesto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Soria López.

7L/C-0010 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EFECTOS EN LA ECONOMÍA CANARIA DE LA DIRECTIVA EUROPEA SOBRE LIBERALIZACIÓN DE SERVICIOS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo comparecencia, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre efectos en la economía canaria de la directiva europea sobre liberalización de servicios.

Señor González Hernández, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Un saludo especial a los diputados que se han incorporado en el día de hoy a las tareas de la Cámara.

Estamos, señorías, ante un tema bastante importante y que quizás la opinión pública está poco sensibilizada. Como ustedes saben, el artículo 14 de los textos que rigen la Unión Europea pone como principio la existencia de un espacio sin fronteras, en el que esté garantizada la libre circulación de servicios, además de la

libertad de establecimiento. Por cierto, que hay quien confunde eso con la libertad de residencia, que son dos cosas completamente distintas, y en la opinión pública canaria no se distinguen. No voy a ser yo ahora el que vaya a distinguirlo.

Pero ¿qué es lo que ocurre? Que si bien en ciertas y determinadas actividades esto es un tema, no hay ninguna duda de que el mercado interior de servicios está muy poco desarrollado. De hecho, tanto más cuando ustedes saben que los servicios forman una parte muy importante de la economía europea: el 70% del Producto Interior Bruto y nada menos que el 68 del empleo. Por ello el Consejo de Lisboa, en el año 2000, dijo: “este es un tema que hay que tratar, es imprescindible que evolucione el mercado para alcanzar esa Europa desarrollada, dinámica y competitiva”. Entonces, se hizo un informe, que fue el estado del mercado interior de los servicios del año 2002. Se vio que había –no tenemos que mirar muy lejos– exceso de trámites administrativos, inseguridad jurídica, falta de confianza, insuficiencia del enfoque sectorial; en resumen, que el mercado de servicios estaba muy limitado por una serie de cortapisas que había que romper. Entonces, se inició la creación de lo que se llamaba la Directiva Bolkestein, que tanto lío creó en la opinión pública. Se hablaba de la “Directiva Frankenstein”, todo porque planteaba un tema que luego se retiró, y era que una empresa podía prestar servicios en otro Estado de la Unión, pero que su normativa reguladora, de su funcionamiento y sus condiciones laborales, eran las del país de origen, con lo cual se entendía por algunos sectores –y yo creo que razonablemente– que se podía producir un cierto *dumping* social. O sea, países con poco desarrollo social, con poco pago, podían competir deslealmente en el mismo territorio con otros que tenían pagos... tal. Pero eso todo se ha evolucionado y todo ha llegado a una directiva. Directiva que, como ustedes saben, la 2006/123, que tiene que entrar en vigor o tiene que estar traspuesta para el 28 o 29 de diciembre del año 2009.

Y entonces la pregunta, señor consejero, es la siguiente. Con independencia de que todos sabemos que eliminar, pues, rémoras y dificultades en la actividad económica contribuye a su agilidad, su funcionamiento, tanto más en una situación económica como en la que estamos, y entendiendo que algunas de las cosas son favorables, también puede haber efectos complicados. Entonces, por eso, la comparecencia que he solicitado tiene como objeto, es decir –luego podemos profundizar, quizás, más en el contenido, las excepciones, los objetivos, etcétera, de la directiva–, hasta qué punto se ha asumido, primero, en España, donde todavía el proceso de incorporación a la normativa interior, la transposición no se ha llevado a cabo –el límite está, como he dicho, en diciembre

del 2009—, y hasta qué punto esta aplicación de esta directiva va a influir en Canarias y de qué forma el Gobierno tendrá que reaccionar para que esto sea conocido por la opinión popular, la opinión pública, y además tomar las medidas legislativas de ajuste y de modificación. En un marco complicado, porque no olvidemos que estamos acostumbrados en Canarias a que hay como mínimo tres administraciones, tres administraciones independientes de la del Estado, está la de la Comunidad Autónoma, están los cabildos, están los ayuntamientos, cada una con ciertas normas restrictivas. Desaparecen con carácter general las autorizaciones, a las que estamos tan acostumbrados. Se trata de una actividad económica mucho más libre, mucho más sin cortapisas, y cualesquiera que sean las excepciones, que pueden hacerse al amparo del 299.2, no van a poder ir contra los principios fundamentales de la directiva. Y por eso es la pregunta, señor consejero.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

Por parte del Gobierno, el señor vicepresidente tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Muchas gracias, señor presidente.

Disculpe, en primer lugar, señoría, que me haya ausentado el primer minuto, pero tuve que asistir a un negociado indelegable y por tanto... Pero estaba, estaba escuchando y estaba atento, en efecto.

Bien. Pues, tal y como ha referido su exposición, es verdad que esta directiva de liberalización de servicios de la Unión Europea, conocida como la Directiva Bolkestein, es probablemente una de las disposiciones europeas de los últimos años más importantes y que más contribuyen, una vez que entre en efectiva aplicación por parte de todos los Estados miembro, a mejorar las condiciones generales con las que los prestadores de servicios pueden operar en todos los países de la Unión Europea.

Voy a empezar por la última parte que usted me ha planteado, porque ha ido directamente: ¿cómo puede afectar la aplicación efectiva de esta directiva al ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias? En primer lugar, le haré una reflexión. Canarias, hasta no hace muchos años, en relación al resto de la economía nacional, tenía unas dosis de libertad económica, en general, y muy particularmente de libertad comercial y libertad de prestación de servicios sustancialmente superiores a aquellas que prevalecían en el resto de España. Y esa situación, es curioso, se iguala, del resto de España a Canarias, desde el año 86,

cuando nos incorporamos a lo que entonces eran las Comunidades Europeas, pero con el paso del tiempo, curiosa y paradójicamente, esos niveles de libertad económica han ido evolucionando a un ritmo mayor en el resto de España que en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por tanto, primera consideración o reflexión que quiero hacer: yo creo que una correcta aplicación, con todas las modulaciones que podamos obtener, que ciertamente tiene que haber como consecuencia de nuestra propia singularidad en el ámbito de la Unión Europea, con todas las modulaciones que puede, tiene y debe haber, será buena y será globalmente positiva para Canarias. ¿Por qué? En primer lugar, porque va a introducir más libertad, mayores dosis de libertad en los mercados, y eso se va a traducir, en primer lugar, en más y mejores oportunidades para el conjunto de los ciudadanos. Todos somos consumidores, desde el punto de vista del consumo, la aplicación de la directiva de servicios, sin duda también en Canarias, va a tener un efecto neto positivo.

Segundo efecto: va a mejorar la competitividad. No andamos en la economía canaria sobrados de competitividad como para poder permitirnos el lujo de rechazar mecanismos, herramientas e instrumentos que nos permitan, mediante una mayor dosis de libertad económica, aumentar esa competitividad.

Tercer lugar: va a permitir un mayor y mejor acceso del conjunto de operadores económicos a los distintos mercados. ¿Por qué? Porque va a disminuir barreras de entrada y va a aumentar, en no pocas actividades, la seguridad jurídica.

Ahora bien, no puede, no puede suponer la aplicación de la directiva de servicios en Canarias ni en cualquier otra parte de la Unión Europea la disminución en cuanto a la prestación y provisión pública —prestación puede ser privada— de determinados servicios públicos.

Por lo tanto, el Gobierno de Canarias, posición, no vamos a permitir que disminuya la calidad con la que se prestan determinados servicios como consecuencia de la aplicación de la directiva; vamos a garantizar una oferta de servicios suficiente y de calidad en toda la Comunidad Autónoma, pero sobre todo, y muy principalmente, en el ámbito de aquellas islas que no sean islas capitalinas; vamos a garantizar que todo prestador de servicios en Canarias, por prestador no residente, tenga un cumplimiento escrupuloso de todo el Derecho en general y muy particularmente de aquello referido a las relaciones laborales; y desde luego vamos a preservar los servicios públicos en su integridad. Eso en cuanto a los efectos en la economía de Canarias.

En cuanto a la directiva en general, sabe usted que tiene distintas fases en el proceso de aplicación. Una primera fase —que ya, digamos,

se ha sobrepasado— es la fase de identificación del conjunto de normas y procedimientos que en el conjunto de los Estados miembro hay que identificar, porque puedan ser incompatibles con los contenidos de la directiva de servicios. Eso en el caso de España está siendo coordinado directamente por el Ministerio de Economía y Hacienda, dentro del ministerio por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, y luego en todas las comunidades autónomas hay un órgano coordinador, de interlocución con el Ministerio de Economía y Hacienda, que en este caso, de Canarias, es la Consejería de Economía y Hacienda y más en concreto, dentro de la consejería, la Viceconsejería de Economía y Relaciones con Europa.

En segundo lugar, después de esta identificación, hay una segunda fase, que es aquella en la que estamos ahora mismo, que es evaluar, de todos esos procedimientos y normas que están afectados por la directiva de servicios, cuáles son precisamente en las que tenemos que operar una modificación para que no estén en contradicción con los contenidos de la directiva. Estamos ahora mismo procediendo a esa evaluación. Se hace por sectores. La coordinación en toda España de cada uno de los sectores la está haciendo el ministerio del ramo correspondiente y lo que se estudia, en definitiva, es la compatibilidad o no de la norma o procedimiento que se estudia con el contenido de la directiva de servicios.

¿Qué prioridad se establece en esta materia? Pues se prioriza la evaluación de las normas con rango de ley. Para esta evaluación hay un periodo de tiempo que vence en enero del año 2009 y, hasta mayo del año 2009, para el otro conjunto de normas que no tengan rango de ley.

Y luego, una vez que ha pasado la identificación y la evaluación, hay una tercera fase, que es la fase de modificación, propiamente dicha, de la norma o el procedimiento afectado, que se iniciará a partir de enero del año 2009 para aquellas normas con rango de ley y desde mayo del 2009 para el otro conjunto de normas. Y ahí tendremos que comunicar a la Comisión, primero al ministerio y el ministerio a la Comisión Europea, cuáles son las normas que transponen la directiva de servicios.

Es verdad que muchos sectores han expresado ya, en toda España, también en Canarias, los posibles temores, o temores reales, por la posible aplicación de la directiva de servicios. Quiero decirles algo: no hay ningún temor, sobre todo en el caso concreto de la Comunidad Autónoma de Canarias, que pueden articularse modulaciones a la aplicación de esta directiva. Las estamos planteando de esa manera a todos los ministerios sectoriales, cuando estamos tratando de normas específicas para un determinado sector, y así se lo hemos también transmitido al propio Ministerio

de Economía y Hacienda. Es evidente que, en relación a cualquier otra Comunidad Autónoma de España, Canarias tiene que tener una consideración diferencial en esta materia al igual que en otras. Ahora bien, esto, en mi opinión y en opinión del Gobierno, no puede ni debe ser la excusa ni la justificación para no aplicar —que en todo caso no podemos, estamos obligados a hacerlo— ni para tampoco aplicar recortes evidentes que vayan, en esa directiva, en contra de lo que son los intereses generales, insisto, de toda la sociedad y de todos nosotros en tanto consumidores.

Yo creo que la aplicación, vamos bien en los plazos; hemos procedido ya a esa identificación, estamos en la evaluación y yo creo que, cuando llegue la fecha de entrada en vigor —de aplicación efectiva, porque la entrada en vigor ya fue en el 2006—, cuando entre, el momento de la entrada, de la aplicación efectiva, en enero del año 2010, habremos hecho todos los deberes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, señor Soria.

Por parte de los grupos no solicitantes de la comparecencia, el Grupo Parlamentario Popular, el señor Cabrera Pérez-Camacho tiene la palabra.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Señor presidente, señorías.

Un ideólogo de la izquierda escribió que hay tres formas de ganar dinero: la primera, trabajando, que es limpio pero duro y difícil; la segunda, robando, que es peligroso y sucio; y la tercera, haciendo negocios, que es un método que está a mitad de camino entre el primero y el segundo. Yo, obviamente, no comparto esta idea, una idea típicamente marxista, y además pienso que el Marxismo es un error como doctrina, incluso es un error como método de análisis. Sin embargo, defiendo que en las facultades de Empresariales y Económicas los estudiantes aprendan todo lo que puedan del Marxismo; al igual que en la Facultad de Medicina los estudiantes deben aprender todo lo que puedan de los virus y enfermedades infecciosas.

Yo, señorías, creo firmemente en la libertad humana, creo firmemente en la libertad de empresa y creo firmemente, sin lugar a dudas, que es precisamente la libertad y la iniciativa del hombre los factores que mueven el mundo. Son ellos dos conjuntamente, sin lugar a dudas. Como, sin lugar a dudas, el sistema de economía de mercado se ha acreditado, a lo largo de toda la historia, como el único, el único sistema, capaz de crear riqueza y de crear empleo. Por supuesto que tiene sus defectos y sus injusticias, el principal de ellos la redistribución de la renta, pero ya eso se encargan de modularlo las leyes tributarias.

Esos problemas siempre existirán. El dinero siempre estará mal distribuido, porque yo todavía no he conocido a nadie, nunca, al que le guste distribuir su dinero. En consecuencia, son defectos y problemas que van implícitos en los sistemas financieros y económicos con los cuales tenemos que luchar.

Y son estas ideas e ideas similares aquellas que sustentan y fundamentan la Directiva Bolkestein, la directiva de servicios del mercado interior del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre del año 2006. Pero ya desde mucho antes estas ideas estaban en el nacimiento de las instituciones europeas. Cuando en 1957 se firmó en Roma el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea, de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero y de la Comunidad de la Energía Atómica, el Euratom, instituciones todas de las cuales la Unión Europea es heredera universal, ya aparecía claramente como que de todos los principios fundacionales el más importante, el prominente, era el principio de supresión de obstáculos a la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales y, como tal principio prominente, fue incorporado al artículo 13 del Tratado firmado en la Ciudad Eterna y complementado con el artículo 43, referido a la libertad de establecimiento. Era tan evidente la primacía que incluso algunos críticos se atrevieron a decir en aquel momento, a definir a la criatura que acababa de nacer, como la Europa de los mercaderes. ¡Qué clarividencia!, ¡qué falta de perspectiva política e histórica! (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*)

Hoy, por fortuna, nos encontramos con que el 87% de los europeos se sienten tranquilos y orgullosos de pertenecer a la Unión Europea. Organización supranacional ésta que se vale precisamente de sus directivas para aproximar las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los estados miembro y precisamente, con más razón, cuando tales disposiciones legales, reglamentarias y administrativas afectan al establecimiento o al funcionamiento del mercado único. Lo que ocurre es que para que las directivas puedan tener correcto cumplimiento de aplicación tienen que tener, en primer lugar, el traslado o la transposición de la directiva a la legislación interna de cada Estado miembro, porque no olvidemos que ser Estado miembro de la Unión Europea implica la renuncia parcial a la soberanía, y así resulta de los tratados constitutivos. En consecuencia, hasta que no se produzca esa transposición, que no es otra cosa que la adaptación de la normativa del Derecho interno a los mandatos y a los criterios establecidos en las directivas europeas, hasta que eso no se produce, no tiene lugar el cumplimiento de la directiva.

Por ello pienso que esa aplicación de las disposiciones y principios contenidos en la Directiva Bolkestein tiene que ser clara, terminante, sin trucos, sin trampas, sin maniobras pueblerinas; al grano, al cumplimiento dentro del plazo de tres años de lo que ha ordenado la Unión Europea. ¿Y por qué?, porque no se pueden aducir excepciones, que no sean manifiestamente fundamentadas, por presiones de organizaciones empresariales cuyos intereses pueden no coincidir con los del consumidor.

Señorías, no olvidemos que la directiva a quien protege es al consumidor, es decir, a la gran mayoría de los ciudadanos, a la inmensísima mayoría. Los intereses de la directiva no son los intereses empresariales, son los de los consumidores. Y por eso consenso sí, a las organizaciones empresariales, pero consenso dentro de los límites de la directiva.

Y, por supuesto, ¿excepciones?, las mínimas. Hay excepciones basadas en criterios territoriales, se dice. Bien, pero que ellas no impliquen, como efectivamente ha dicho el vicepresidente del Gobierno, que no impliquen el uso de esas posibles excepciones como un método para burlar o inaplicar una directiva europea...

El señor PRESIDENTE: Señor, señor Cabrera, está su intervención muy interesante, pero ha agotado bastante, con creces, su tiempo. Por favor, termine.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Voy terminando, señor presidente.

Yo, en otras intervenciones, siempre aprovecho la mitad del tiempo nada más. En esta solamente un par de minutos.

El señor PRESIDENTE: No, no, no, un par de minutos no, por favor. Medio minuto.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Gracias, señor presidente.

Decía que con la Unión Europea no se juega. La Unión Europea en menos de nada levanta un expediente de infracción por incumplimiento del deber de hacer transposición de las directivas. De hecho, ya lo ha hecho desde hace seis días: España ha sido demandada el día 3 de abril, ante el Tribunal de Justicia europeo, porque la normativa española y la de una Comunidad Autónoma española, la catalana, no cumplen los parámetros del artículo 43 sobre la libertad de establecimiento. Por ello yo urjo al consejero de Empleo, Industria y Comercio así como a la Consejería de Presidencia a que propongan rápidamente, en estas tres fases que la Viceconsejería de Economía y con los Asuntos de Europa...; debe proceder, tanto para

la determinación como, en su caso, la evaluación y la modificación de las normas y llevarlas a la Comisión, como interlocutora única que es. Cuanto antes, se proceda a actuar en ese sentido para evitar que hagamos el ridículo en este tema. En cuanto a la de Presidencia, por supuesto me refiero a los procedimientos administrativos que sean competencia de la Comunidad Autónoma.

Y ya acabo, señor presidente, por mandato reglamentario y de la propia Presidencia, recordando simplemente unas palabras de un profesor tinerfeño, de origen gomero, el profesor Trujillo Herrera, que cuando hace ya dos o tres años escribió sobre el proceso de liberalización del mercado interior, dijo que esta liberalización no era el producto o la elucubración de una tarde de niebla bruselense sobre la necesidad de proceder a constituir un mercado único libre, sino que ya era algo mucho más antiguo. Tan antiguo como el año 57, aquel bello día del año 57 en que un grupo de políticos, más que de políticos, de grandes estadistas, puso en marcha las cuatro libertades que nuclea el mercado único europeo. Y no olvidemos la diferencia...

El señor PRESIDENTE: Señor Cabrera, yo le ruego que termine, porque ha consumido usted, para que lo sepa, más del doble del tiempo que le corresponde. Y yo lo siento, porque es una intervención interesantísima, pero el Reglamento no nos lo podemos saltar. Termine, por favor.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Decía simplemente que esa es la diferencia entre un político y un estadista: el político piensa en las próximas elecciones y el estadista en las siguientes generaciones.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Trujillo Oramas, tiene la palabra.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Sin duda nos trae un tema aquí, esta comparecencia de Coalición Canaria, uno de los temas más importantes desde el punto de vista económico para los próximos años, para las próximas generaciones sin duda, ¿no? Después de la libertad de circulación de trabajadores y de capitales, sin duda, la libertad que faltaba era esta precisamente, de la prestación de servicios y configurar un auténtico mercado interior en la Europa de los Veintisiete.

Como ustedes saben, al final, comercio, turismo, medio ambiente, construcción, todos vamos a tener las mismas reglas en los 27 países, y esto va a servir, evidentemente, para liberalizar –como ha comentado alguno de los

intervinientes– muchas cuestiones que están hoy en día francamente encorsetadas. Recientemente incluso, dentro de los servicios excluidos, como ustedes saben, están los servicios sanitarios y, sin embargo, hace apenas una semana el propio Parlamento Europeo ya ha instado a la Comisión para que vaya pensándose introducir cómo se puede regular la prestación transfronteriza de los servicios sanitarios.

Por lo tanto, estamos ante un proceso de una tremenda importancia y, como señalaba desde el aspecto cuantitativo el portavoz de Coalición Canaria, nada más y nada menos que estamos hablando del 70% del PIB de la Unión Europea y casi el 70% del empleo. Vamos a tener que eliminar muchísimas trabas burocráticas y administrativas y, evidentemente, todo ello va a coadyuvar, esta libertad y la eliminación de estas trabas van a coadyuvar a un crecimiento del Producto Interior Bruto de la Unión y también del empleo. Ese debe ser el objetivo, igual que la salvaguarda de todos los ciudadanos como consumidores de la propia Unión.

Evidentemente, hay un objetivo económico detrás también, y es mejorar la productividad del sector servicios. Imagínense lo importante que es eso en una Comunidad Autónoma como la nuestra, donde la productividad del factor trabajo ... (*Ininteligible.*) está en 9 puntos por detrás de la media, lo cual significa mucho en términos de competitividad de nuestro sector servicios.

Pero yo me voy a detener, no porque sea lo más importante, al menos en el que más importancia se le ha dado en el subsector, a efectos de debate en la opinión pública, y es en el comercio mayorista y minorista. Y en el comercio mayorista y minorista, como ustedes saben, nosotros tenemos aquí una gran asignatura pendiente. Me ha agradado escuchar las palabras de don Miguel Cabrera Pérez-Camacho al final. Un día esperemos que haga alusión a algún ideólogo de derechas, que muchas barbaridades han dicho a lo largo de la historia, pero no vamos a perder tiempo con esas cosas. Y aquí hay un tema en el que francamente, francamente, debemos entrar, consejero de Economía y Hacienda, si usted coordina esto, y consejero de Industria, Comercio y Empleo, a despejar cuál es el camino y la voluntad del Gobierno de Canarias en esta materia.

Como bien señalaba el señor Pérez-Camacho, la directiva establece con claridad que se pueden establecer criterios no discriminatorios y evaluables y solo permite excepciones cuando sean plenamente justificadas. Bien. Esta segunda parte –que es la segunda, la importante es la primera– es la que ha puesto en valor, sobre todo, el director general de Comercio de la Comunidad Autónoma. Y yo les hago una pregunta muy clara: ¿ustedes por dónde van a tirar? ¿Por el camino que

un poco ha decidido o ha insinuado el consejero de Economía y Hacienda, de fundamentar sobre todo la máxima libertad e introducir los máximos niveles de competencia en nuestra actividad de distribución comercial o se van a deslizar, utilizando todos esos elementos que tenemos de modulación, a intentar acercarnos lo más posible al statu quo actual? Esa es una pregunta clara que ustedes deben despejar, deben despejar.

Y es evidente, y no vamos a hacer demagogia, es evidente que aquí siempre hay un debate de equilibrio entre las siguientes materias. Hay un debate de equilibrio en la preservación de nuestro comercio tradicional, que evidentemente no pretendemos que desaparezca pero sí le exigimos que se modernice, ese comercio tradicional frente a las nuevas formas de distribución, pero sobre todo el principio que está por encima de cualquiera es la atención a los ciudadanos en cuanto consumidores. Ustedes saben que, a día de hoy, nosotros estamos viviendo, con la regulación actual, situaciones que son difícilmente soportables. Por ejemplo, qué decir de la isla de Lanzarote, donde en la distribución comercial hay prácticamente un duopolio; o en la isla de La Gomera, que hay un monopolio, digámoslo con claridad. ¿Vamos a seguir intentando que se mantenga esa situación o francamente la vamos a modificar? Yo creo que este es el debate que está, de fondo, detrás de todo esto.

Y luego hay otra duda, si me permiten, no por minusvalorar al Gobierno, no por devaluarlo, pero uno de los temas clave en esta materia va a ser la planificación territorial cara a ver dónde se ubican todas estas nuevas formas de distribución comercial y, por lo tanto, la adaptación de los planes territoriales y de ordenación urbanística para ubicar estos centros de distribución. ¿Qué quiere decir esto? Nosotros vamos a tener que adaptar estos planes a esta nueva situación. Ustedes, evidentemente, no han sido nunca diligentes a la hora de desarrollar ni siquiera aquellas normas que han emanado de este Parlamento. Tenemos el ejemplo de las Directrices, que es un no hacer clamoroso. Ahora tenemos, como bien decía el consejero de Economía y Hacienda, además, un marco temporal claro: de aquí a diciembre del 2009, y hay un volumen de leyes, de planes y de normas con rango inferior a la ley que hay que modificar. Vamos a ver si son capaces de hacerlo, pero francamente tenemos dudas más que razonables a la vista de los antecedentes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Trujillo.

Por parte del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor González Hernández.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Yo creo que, me felicito por el hecho de que todos los que hemos intervenido creo que estamos, tenemos muy clara la situación en la que nos encontramos. O sea, nos encontramos ante una norma de obligado cumplimiento, que todavía evidentemente falta transponer al Derecho interno, pero que es una norma comunitaria de obligado cumplimiento. Exige la transposición interna, pero desde luego lo que no se puede es modificar el espíritu y casi la letra.

Con eso casi contesto algo de lo que ha planteado el señor Trujillo. Es decir, no sé hasta qué punto todos conocen bien la directiva, pero, como ustedes saben, lo que se pretende, por un lado, es –como se ha dicho aquí– facilitar la libertad de establecimiento, reforzar los derechos de los destinatarios, los consumidores fundamentalmente, y mantener la calidad. Esos son los grandes principios, es decir, yo tengo que facilitar y mantener la calidad. O sea, lo que no puedo es facilitar y que la calidad no sirva. Luego, tiene que haber ciertas precauciones para impedir que, al amparo de esta liberalización, se introduzcan productos de baja calidad o se hagan servicios que no corresponden a las necesidades. Se excluyen muchos servicios, como es lógico, los no económicos, los financieros, los servicios sanitarios –de momento–, los audiovisuales, etcétera, pero lo que es la actividad general económica está claro que tiene que ser sometida a lo que dice la directiva.

Y lo que yo dije antes, señor consejero, que me preocupa incluso la distribución competencial que tenemos en Canarias, no por el hecho de la distribución de competencias, sino porque se introducen en ciertas actividades, como puede ser el comercio, incluso el turismo, competencias compartidas, que son en los procesos de autorizaciones, por ejemplo, donde intervienen diversas administraciones, y dice muy clara la directiva que las autorizaciones nada; que las autorizaciones tienen que estar dadas por un gran interés general y son excepcionales. O sea, los procedimientos de prestación de servicios no van a estar sometidos a autorizaciones. Esto en Canarias es una cuasi revolución. Es decir, aquí estamos acostumbrados a autorizaciones previas, autorizaciones previas para cualquier actividad económica. Incluso las leyes urbanísticas dicen que, antes de dar la licencia de construcción, hay que tener la autorización para la prestación de servicios. Pues me parece que de eso poco va a quedar. Eso afecta al sector turístico, desde luego, y a los servicios en general.

Entonces, la única preocupación que tengo, señor consejero –veo que la tarea se está haciendo–, es hasta qué punto la sociedad canaria

está siendo consciente de una revolución, porque va a haber un proceso revolucionario en la actividad económica. Con todas las salvedades, con todas las modificaciones territoriales, con todos aquellos matices que podamos introducir en función del 299.2, pero es muy claro por todos lados que dice que solo el interés general muy justificado admite las excepciones, excepto las razonables.

Por lo tanto, esto significa que en la actividad canaria se introduce un soplo de liberalización muy fuerte. Y eso no es malo, yo creo que es bueno que ocurra, porque si algo –y ahí lo ha dicho el señor Trujillo– caracteriza esta economía es un bajo porcentaje de eficacia, es decir, la productividad es muy baja. Y la productividad puede ser baja cuando no hay competencia, porque en un mundo competitivo, si la productividad es baja, pues, realmente el que no tiene productividad alta no compete, desaparece. Esto cambia muchas maneras de conducta, muchas costumbres, muchas maneras de pensar y va a haber resistencias. Pero a mí no me preocupan las resistencias, lo que me preocupa es que esto nos llegue de sopetón y se encuentren una serie de sectores que viven en la costumbre, y en Canarias se ha constituido un poco, se ha convertido en una economía demasiado subsidiada, demasiado protegida por algodones, para pasar a un mundo donde se liberaliza desde fuera.

Y este es el tema, la razón fundamental de la petición de la comparecencia, que, de alguna manera, logremos –y es labor, desde luego, por supuesto del Gobierno– hacer llegar a la opinión pública que estamos ante un desafío muy importante y que aquí no cabe decir que “vamos a cambiar todo para que nada cambie”, tipo *Gatopardo*. ¡No!, aquí hay que cambiar las cosas porque hay que cambiarlas, y eso de cambiar significa un cambio de actitud, un cambio de maneras de pensar, una reorganización de las empresas, ver qué pasa con las competencias que tenemos distribuidas en distintas administraciones... Yo sé que usted ha dicho que ya se ha hecho el análisis de las normativas y de las disposiciones que van a estar afectadas. ¡Muchísimas van a quedar afectadas!, ¡pero una cantidad enorme! Por supuesto la Ley de Turismo, la Ley de Comercio, parte de las leyes urbanísticas, etcétera, etcétera; o sea, hay muchas normativas que van a quedar afectadas. Algunas son leyes, bueno, pero otras no son leyes, otras son decretos, órdenes y, además, incluso disposiciones, porque no hemos nombrado aquí a los municipios. Esto afecta no solo al Gobierno del Estado, al Gobierno de la Comunidad Autónoma, a los cabildos y a los ayuntamientos, porque todos van a tener una sacudida importante.

Entonces –y con eso yo no quiero agotar el tiempo, puesto que creo que todos hemos

coincido, nada voy a descubrir–, si solicitar una cosa, y es que empleemos, quizá, gastemos cierto tiempo y medios en divulgar en lo que estamos metidos. Sé que es difícil, porque todavía no tenemos la transposición, pero ir creando el espíritu. Yo no he visto reacción sino en el sector comercial, porque, ¡claro!, el sector comercial es el que ha vivido más amparado, pero es que no es el sector comercial sólo el que va a tener que despertarse, y no es bueno despertarse de golpe. Yo creo que tenemos que ir poquito a poco acostumbrándonos a que va a cambiar el mundo, va a ser necesario, y ese es el sentido de mi intervención.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Señor vicepresidente, señor Soria López.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Quiero, en primer lugar, en relación a lo manifestado por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Miguel Cabrera Pérez-Camacho, que estoy totalmente de acuerdo con usted. Difícilmente se puede creer en la libertad económica, en la libertad de empresa, si previamente no se cree en la gran libertad, que es la libertad de la persona humana.

Sin embargo, estoy en desacuerdo con algo que dijo, que es que el único sistema económico que genera riqueza y empleo es la economía de mercado. Yo me estaba acordando, en la asignatura *Historia de las doctrinas económicas*, que se da en primero de carrera, cuando estudiábamos las distintas doctrinas y nos adentrábamos en los vericuetos del socialismo real, lo que se conocía como Marxismo o Socialismo Real, se nos explicaba en la facultad que también era un sistema que generaba riqueza y empleo. Bien es cierto que luego supimos en la praxis que la riqueza era para los dirigentes y el empleo, sí, para todos, pero todos al mismo salario fuera cual fuera su productividad, y eso, como vimos, llevó al fracaso estrepitoso de todas aquellas sociedades que optaron por ese modelo como paradigma de desarrollo.

Estoy totalmente de acuerdo también en otra cuestión, respecto a que la puesta en marcha de esta directiva viene a culminar –lo han dicho también otros portavoces, el señor portavoz del Grupo Socialista y también de Coalición Canaria–, viene a culminar lo que es esa gran trilogía de libertades en el ámbito de la Unión Europea, con la libertad de circulación de personas, la de capitales y ahora la de servicios. Pero probablemente esta liberalización de los servicios, una vez que se

haya iniciado su aplicación y sobre todo una vez que haya adquirido velocidad de crucero, yo creo que va a suponer un cambio económico y sobre todo cambio en las pautas de comportamiento de los europeos, tan importante o a lo mejor incluso más que aquellos cambios y modificaciones que vinieron como consecuencia de la introducción de las otras dos libertades. Por tanto, estoy de acuerdo, estamos ante un cambio sustancial en lo que ha sido la Unión Europea a lo largo de los últimos años. Por muchas razones, pero también porque es una directiva que va en defensa directa del conjunto de los europeos, en defensa directa de todos los europeos en tanto consumidores.

¿Excepciones? Tendrá que haber excepciones en el caso concreto de la economía de Canarias. ¿Por qué? Por razones evidentes, razones obvias. Si estamos en la Unión Europea con un reconocimiento de modulación de la aplicación de determinadas políticas europeas, por determinadas razones, que no son coyunturales sino permanentes en el tiempo, esas que conocemos como razones o deficiencias estructurales, es evidente que la aplicación de una directiva tan importante como es esta también tendrá su modulación en el caso de la economía de Canarias. Sin embargo, eso no nos puede llevar ni a intentar que no se aplique, cosa que nadie ha planteado, ni mucho menos a intentar vericuetos que a la postre se traduzcan en minimizar el efecto o el impacto positivo que la aplicación de la directiva va a tener en toda Europa, en toda España y desde luego también en Canarias.

En cuanto a la intervención del señor portavoz del Grupo Socialista, señor Trujillo, también estoy de acuerdo. La liberalización de los servicios va a traer efectos netos importantes en cuanto a la actividad económica, en cuanto al aumento de la renta, del Producto Interior Bruto, y desde luego en la mejora del funcionamiento del sector servicios en general, tanto más importante cuanto mayor sea el grado de terciarización de las economías, como es, claro y evidente, el caso de la economía de Canarias.

Y planteaba usted un tema muy en concreto, que es verdad, es aquel en el que siempre se piensa cuando se piensa en liberalización de servicios: “¡oye!, ¿y cómo va a afectar esto a aquellas regulaciones que en Canarias tienen que ver con el establecimiento o no del comercio mayorista y su impacto sobre el comercio minorista?”. Pues bien, claro que va a tener su impacto, claro que va a tener su efecto. Ahora bien, ese impacto y ese efecto el Gobierno los va a hacer compatibles con que lo que es la estructura esencial del sector comercial en Canarias, que está constituido por el pequeño comercio, no se vea afectado por la aplicación de la directiva. ¿Por qué? Porque tiene que haber una compatibilidad entre lo que son los

grandes establecimientos y lo que es el comercio tradicional. Ni tan siquiera es cierto que hay una relación de causa-efecto, esto lo demuestra la evidencia empírica, entre establecimientos de una gran superficie o un comercio mayorista y el deterioro inmediato del comercio minorista. Es más, la realidad demuestra que en algunas zonas de la Comunidad Autónoma de Canarias, en grandes ciudades o en municipios de tipo medio, el efecto puede ser justo el contrario, por la reactivación de toda la actividad comercial y la económica que puede suponer el establecimiento de ese tipo de comercios.

Ahora bien, ¿posición del Gobierno de Canarias?, ser muy conscientes y defender, por tanto, lo que es la importancia y el peso específico del sector comercial tradicional dentro de la estructura del comercio en Canarias y dentro de la economía en general. Y esto, que decimos para Canarias en general, lo hacemos extensible a cada una de las islas de la Comunidad Autónoma y, desde luego, también al ámbito de las islas no capitalinas, donde también esta directiva tiene que contribuir a que desaparezcan esas situaciones, que, de facto, se están dando, de colusión, de competencia monopolística o bien de estructuras de mercado muy próximas al monopolio.

En cuanto a la segunda intervención del señor portavoz proponente, de Coalición Canaria, de acuerdo también. Es obligatoria la aplicación y a eso no podemos darle ningún tipo de vueltas, pero, desde luego, modulando en cuanto a los efectos que pueda tener en la Comunidad Autónoma de Canarias. Y teniendo en cuenta también que hay un conjunto de sectores que están excluidos. Por ejemplo, los sectores económicos que se consideran de interés general están fuera del ámbito de aplicación de esta directiva. Están fuera también los servicios, dentro de estos, servicios públicos esenciales, como la educación pública, la Administración pública o todo servicio que sea prestado por cualquiera de las administraciones públicas que conforman el Estado en cumplimiento de sus obligaciones. También están excluidas las disposiciones de Derecho Laboral, los servicios financieros, los servicios de comunicaciones electrónicas, los servicios de transporte, los servicios que prestan las empresas de trabajo temporal. También están excluidos los servicios audiovisuales, los servicios de actividades de juego con dinero, las actividades vinculadas al ejercicio de la autoridad pública, el ejercicio de los servicios, la prestación de servicios sociales, los servicios de seguridad privada, los servicios de notarios o de agentes judiciales. Por tanto, hay un conjunto de servicios que están excluidos con carácter general y, desde luego, desde ese punto de vista, Canarias no constituye ningún tipo de excepción.

Por tanto, yo creo que, globalmente, la aplicación de esta directiva en Canarias va a ser un revulsivo, creo que nos va a ayudar a salir de esa etapa en la que decía en primera intervención que hemos estado a lo largo de todos estos años, perdiendo en términos relativos dosis de libertad económica y comercial en relación al resto de la economía española. Desde luego, yo creo que todo esto tiene que suponer un cambio de actitud, un cambio en el que el Gobierno de Canarias, lógicamente, a lo largo de todos estos meses y de estos años que tenemos todavía, escasamente dos, vamos a ir haciendo, porque hay que hacer una labor de pedagogía. ¿En qué dirección va a ir la labor de pedagogía del Gobierno de Canarias? En el sentido de decir y de ilustrar que la aplicación de esta directiva es buena, es positiva para la economía de Canarias. Sé que, en contraste, tendremos otro tipo de pedagogías que van a advertir respecto a efectos adversos, pero lo importante es que, globalmente y en términos netos, la aplicación de la directiva será globalmente favorable para la economía de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Soria, señor Soria López.

7L/C-0171 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EVOLUCIÓN DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN.

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparencia, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre evolución de la Prestación Canaria de Inserción.

Señora Olivia Cedrés, señora Cedrés.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

El grupo mayoritario de la Cámara pide la comparencia hoy aquí de la consejera de Bienestar Social para tratar la evolución de la Ley 1/2007, de Prestación Canaria de Inserción. Una norma cuya fecha de aplicación práctica, por decirlo de alguna forma, comenzó el 1 de agosto de 2007. Una ley, sin duda, buena, votada por la unanimidad de esta Cámara en la pasada legislatura. Una ley de la que los canarios y canarias deberíamos sentirnos orgullosos si no fuera porque ha comenzado su andadura a tropezones o todavía no la ha comenzado del todo. No se ha puesto en marcha como se tenía que hacer.

Es cierto que esta normativa viene a cambiar el modelo de las anteriores Ayudas Económicas Básicas por un modelo más global. Se condiciona

la percepción de Ayuda Económica Básica a la realización de medidas de inserción y estas actividades de inserción dirigidas a todos los miembros de la familia del perceptor. Es el único cambio que introduce la prestación, aparte de su duración, que es de un año, que puede ser renovable en seis meses, y que se amplía la edad a 65 años, a mayores de 65 años y a menores de 25, en función de los requisitos del título II. Pero lo único que cambia con respecto a las Ayudas Económicas Básicas en lo que es prestación sería el carácter de inserción a toda la unidad familiar.

Hasta aquí creo que he narrado de forma resumida en qué consiste la ley. Aspecto que siempre los miembros del Gobierno han destacado en esta tribuna y que solo leyéndonos el preámbulo lo descubríamos. De lo menos que se ha hablado en esta tribuna, o de lo que se ha evitado hablar, se ha hablado mucho de las bondades de la ley, pero poco de su aplicación y de los datos y hechos acaecidos durante estos meses, estos nueve meses en los que la ley ya está en vigor. Una falta de previsión en la puesta en marcha de este sistema. Parece, por lo que lo repiten los miembros del Gobierno, que les gusta eso de cambiar el sistema asistencial y que comparan la Prestación Canaria con la Ayuda Económica Básica y dicen que es que ahora se introduce una contraprestación. Hay que decir que no, que ya desde el año 99, cuando se reformó el decreto de las Ayudas Económicas Básicas, la prestación vinculaba a la persona receptora a programas de rehabilitación social, medida c).1 del Plan de Integración Social contra la Pobreza y Exclusión de Canarias. Y, por otro lado, también se contemplaba la función integradora de las Ayudas Económicas Básicas, estableciendo medidas de acompañamiento social y formativas, necesarias para favorecer la adecuada inserción. Esto se presupuestó en su momento en 2.000 millones de las antiguas pesetas. Es la medida c).2 del plan que acabo de citar.

Se preguntarán a qué viene todo esto, y es que, como el señor presidente en el debate general de Canarias y los consejeros del Gobierno siempre nos hacen un llamamiento a los diputados socialistas a ser rigurosos, somos muy rigurosos. Y el carácter asistencial no era tal asistencial en las Ayudas Económicas Básicas, igual que no lo ha sido en la Prestación Canaria de Inserción. El problema ha estado en la baja dotación económica que siempre se les ha dado a los ayuntamientos para poner en marcha lo que son las contraprestaciones, hacer seguimiento a los perceptores de las Ayudas Económicas Básicas, como hacer seguimiento a los que reciben la Prestación Canaria de Inserción, que hasta ahora poco seguimiento se habrá hecho porque pocas prestaciones se han concedido.

La Prestación Canaria de Inserción es una parte importante de las políticas sociales destinadas a la

inclusión social, pero para ponerla en marcha había que haber sido previsores, es decir, comenzar los cursos de la Prestación Canaria de Inserción antes de la puesta en marcha de la ley. No se hizo. En junio y en julio comenzaron los cursos; ya en agosto... Se repitieron en octubre y en noviembre, después de meses de la ley en marcha.

Hacer que el sistema informático para trabajar en red por un tiempo coexistiera con el modo tradicional en el que se tramitaban las Ayudas Económicas Básicas. Tampoco se hizo. Al contrario, las claves para entrar en el programa se entregaron cuando ya estaba en marcha la ley.

Y ser previsores también requiere reforzar los equipos municipales antes de la entrada en vigor de la ley y no por presión de los municipios canarios, como se hizo finalmente, que usted, señora consejera, lo anunciaba el otro día.

Por tanto, señora consejera, espero que nos explique cuál es la evolución de la Prestación Canaria en estos nueve meses, y espero que hable más de Prestación Canaria de Inserción y de los modos de ejecución que de las distintas políticas autonómicas, de las distintas prestaciones de otras comunidades, como oíamos al presidente en el debate general de Canarias, y de los dineros que se reclaman a Madrid. Espero que sí que hable de la evolución de los nueve meses de esta Prestación Canaria de Inserción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cedrés.

Por parte del Gobierno, señora consejera de Asuntos Sociales, la señora Rojas tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Señor presidente, señorías: buenas tardes.

Comparezco hoy ante el Pleno de la Cámara, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para explicar la evolución de la Ley de Prestación Canaria de Inserción, y me parece, tenía previsto además empezar así y creo que he acertado en la previsión que tenía después de escuchar la introducción que hace usted a la solicitud de mi comparecencia, señora Cedrés. Y es que yo creo que es bueno que exponamos una serie, por lo menos los antecedentes, de por qué llegamos a esta situación de tener en Canarias, afortunadamente, la ley canaria de prestación e inserción, de dónde provienen estas ideas, qué le correspondía hacer al Estado español, qué correspondía a las comunidades autónomas, qué hemos hecho en Canarias y en qué momento estamos de esa situación en Canarias.

Por tanto, vamos a recordar, sencillamente, explicarles que esta ley se enmarca dentro del entorno de la Unión Europea y en el seno del

Parlamento Europeo, del Comité Económico y Social y del Consejo Europeo. Instituciones en las que se vino elaborando un destacado número de decisiones, resoluciones y recomendaciones que trataban de introducir en los Estados miembro un posicionamiento que determinase la implantación de unos ingresos mínimos sobre la base de que no basta con establecer unas transferencias de renta sino que además es fundamental que esos ingresos vayan acompañados de unas medidas de integración que pudieran permitir a los beneficiarios de la misma salir, precisamente, de esa situación de exclusión en la que se encuentran.

En España comienza a configurarse este tipo de medidas bajo la concepción de que deberían ser incluidas en la esfera de la acción de la asistencia social. Con ello, una vez transferidas las competencias en materia de asistencia social a las comunidades autónomas, se procedió a establecer una serie de regulaciones que intentaron cubrir la laguna que existía en la legislación estatal en torno a la implantación de las rentas mínimas de inserción, toda vez que la Administración central no decidió considerar la inclusión de tales iniciativas dentro del régimen general de la Seguridad Social, materia propia de su ámbito de competencia.

En Canarias, y en el seno del diálogo social entre los agentes económicos y sociales y el Gobierno, se pacta la puesta en marcha de un cuerpo normativo que enmarque las rentas mínimas bajo un concepto progresista y avanzado, que incluya un potente esfuerzo de las instituciones canarias, tanto en lo concerniente al importe de la prestación como en el compromiso, firme y decidido, para la puesta en marcha de los itinerarios de inclusión. Verdadera fórmula, convendrán conmigo, señorías, contra la exclusión social de los colectivos de difícil inserción.

El 23 de enero de 2007 se publica en el *Boletín Oficial de Canarias* la Ley por la que se Regula la Prestación Canaria de Inserción. La propia ley incluía los plazos para su regulación mediante reglamento, que se estipulaban en cuatro meses, y el Gobierno elabora un decreto que sale del Consejo el 24 de mayo de 2007, por lo tanto, en plazo. El decreto se publica el 12 de junio –veo que se lo sabe, por supuesto– y aquí, pues, habría que tener en cuenta, sin lugar a dudas, que ya nos encontramos con un Gobierno en funciones. Mientras tanto, mientras tanto, señorías y señora Cedrés, sigue estando en vigor el sistema paralelo que se concreta en el Decreto anterior, 13/1998, de 5 de febrero, por el que se regulaban las Ayudas Económicas Básicas, y se siguieron tramitando todas las solicitudes que tuvieron registro de entrada antes del 13 de junio de 2007, habiéndose tramitado ese año 1.368 Ayudas Económicas Básicas en base al citado decreto.

La nueva normativa establece dos, digamos, claves importantes a nivel administrativo. La primera, por una parte, el importante papel que juegan los equipos de Bienestar o los equipos multidisciplinares de las corporaciones locales, de los ayuntamientos, que deberían, que deben hacer, que deben elaborar una ficha social y un itinerario de inserción personalizado para cada una de las unidades familiares que necesiten esa inserción; por otro lado, la puesta en marcha de una oficina virtual, sin papeles, en un claro esfuerzo de la Administración canaria por acelerar los trámites burocráticos y apostar por la transparencia de los beneficiarios, para las personas, sobre todo los beneficiarios que pudieran ser perceptores de esta prestación. El Gobierno de Canarias cumple así también con la *Ley estatal 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos*.

En este escenario, Gobierno y ayuntamientos trabajan en un sistema de información compartido e innovador en cuanto a su tecnología, que permite a todas las administraciones afectadas realizar la gestión, control y seguimiento, así como conseguir que el flujo de información circule desde el departamento competente para su tramitación, comunicándose con el resto de los departamentos de forma telemática. En este sentido, se dispone de una carpeta virtual que contiene toda la documentación generada y que, además, se guarda precisamente en un archivo virtual. La consejería ofrece a los 88 ayuntamientos de Canarias un soporte informático y los medios necesarios para facilitar la gestión de la Prestación.

¿Quiénes son las personas o los recursos que pueden acceder a este sistema? El personal de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda del Gobierno de Canarias, el personal de los ayuntamientos, la Intervención delegada y la comisión técnica de coordinación encargada del seguimiento y control de las prestaciones concedidas.

Conforme se va instaurando la aplicación, se fueron detectando las dificultades del personal de las corporaciones locales para articular este nuevo sistema. Y en este sentido se pone en marcha, o se ponen en marcha, diferentes jornadas técnicas y de formación para los profesionales de las administraciones locales. Las primeras tienen lugar en todas las islas en julio del 2007, las segundas en octubre, una vez ya conformados los gobiernos de la nueva legislatura, tanto de los ayuntamientos como del propio Gobierno de Canarias. En este intercambio de conocimiento entre administraciones se van solventando todas las dudas y dificultades que los ayuntamientos han ido detectando en el transcurso de su funcionamiento. Dado que el trámite vía telemática exige la firma electrónica de los diferentes usuarios y

la aplicación, al ser un elemento nuevo en la organización del trabajo, se producían dificultades en el avance de la aplicación de la normativa sobre la Prestación Canaria de Inserción, y no se actuaba todo lo rápido, hay que decirlo, que al Gobierno le hubiera gustado.

Poco a poco los trabajadores de lo social de las corporaciones locales han ido interiorizando esta nueva organización del trabajo y apoyando este nuevo sistema telemático, comenzando así a conformar ya las fichas sociales y los itinerarios de inserción, porque con el paso del tiempo este tipo de organización –y ya todos nos damos cuenta– facilitará y aminorará el trabajo burocrático de los equipos multidisciplinares o de bienestar social de las corporaciones, dejando tiempo a los trabajadores sociales para salir a la calle a detectar e intervenir directamente en los problemas de la gente.

¿Qué importancia tiene esto, señorías? Que la mayoría del personal de lo social en las corporaciones locales lo tenemos absolutamente burocratizado, están sentados detrás de una mesa de despacho y atienden a las personas que vienen al ayuntamiento diciendo que tienen una determinada necesidad. Todos sabemos, señorías –y creo que lo he dicho aquí en más de una oportunidad, que por suerte he tenido–, que muchas veces las personas realmente vulnerables, las personas realmente necesitadas, no acuden a solicitar ayudas a su corporación local. En muchos casos ni siquiera saben que pueden hacerlo. Es absolutamente necesario que estos equipos de profesionales estén fuera del edificio institucional y estén a pie de calle, conociendo la zona donde viven, conociendo la gente que hay en determinadas zonas, ya sean pueblos, barrios o las distintas comarcas, para que realmente estemos a pie de los problemas de la gente.

Pero desde el Gobierno fuimos también conscientes de una realidad: cuando empezamos a ver esto que les acabo de comentar, vimos que la situación de precariedad que los ayuntamientos tenían en cuanto a contar con esos equipos multidisciplinares de intervención social, entendimos que la puesta en marcha de un sistema desde Bienestar Social de una ley como esta, en la que pretendíamos que se implantara con garantías y consiguiéramos el objetivo de la ley –que es ni más ni menos que evitar que una persona siga necesitando una ayuda económica y, por lo tanto, logremos su inserción en la sociedad–, era de vital importancia. Y, señora Cedrés, no lo hemos hecho por presión de los ayuntamientos, lo hemos hecho porque ayuntamientos y Gobierno nos hemos dado cuenta, aunque la ley obliga a los ayuntamientos a disponer de esos equipos y nosotros podíamos haber dejado, porque el Gobierno tiene aquí una serie de obligaciones y cada uno tiene las suyas y se supone que debe cumplir con ellas, sin embargo,

al Gobierno de Canarias lo que le preocupa no es quién tiene o no las competencias, le preocupa la gente, y sabemos que la gente vive en el municipio y que al municipio debíamos dotarlo, ayudarle económicamente, para que pudiera contar con esos equipos multidisciplinares. Y es lo que hemos hecho.

Como ustedes conocen el acuerdo, porque realmente se lo dije en la sesión anterior, decirles que, efectivamente, está empezando a dar resultado, y esa filosofía de la ley, de trabajar absolutamente en red, de tal manera que no se nos escape absolutamente nadie que nos necesite, pues, va a ser posible gracias, precisamente, al esfuerzo que hacemos todas las administraciones, en este caso, especialmente, del Gobierno de Canarias, ayudando a los ayuntamientos. Por lo tanto, decirle que, en lugar de presionar a los ayuntamientos, lo que hacemos es ponernos, llegar a un consenso con ellos; pero además no solo con ellos, he hablado también con los Colegios de Diplomados Sociales de las islas y, además, con los sindicatos para que incluso nos asesoraran y colaboraran en cómo hacer estas nuevas contrataciones por parte de los ayuntamientos (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Por lo tanto, decirle que en diciembre es cuando el Gobierno comienza a recibir los primeros expedientes completos. Porque, señorías, recordar una cosa: el Gobierno empieza en diciembre con seis expedientes, con seis prestaciones; tres meses más tarde, el Gobierno tiene más de 600 prestaciones. Y les digo además otra cosa: no puede llegar, en principio costó, como todo lo nuevo que se implanta y todo lo nuevo que tiene un objetivo muy grande, costó diferenciar una Aeba de una Prestación Canaria de Inserción, porque, señora Cedrés—como veo que se me acaba el tiempo, no quiero que el presidente me llame la atención y tendré otra oportunidad—, señora Cedrés, las Aebas también proponían... Hemos estado hablando, es que yo a veces necesito que nos aclaremos, porque hemos estado hablando y además criticando al Gobierno de Canarias por su política asistencialista, porque tiene siempre una política asistencialista, y ahora resulta que no hemos llevado a cabo una política asistencialista, que las Aebas no eran asistencialistas. Hay una inmensa diferencia entre la Aeba y la Prestación Canaria de Inserción, y hay que dejarlo claro. Señorías, una persona que en estos momentos, una familia, esté recibiendo la Prestación Canaria de Inserción, si no cumple con el itinerario que el equipo multidisciplinar le ha puesto, el itinerario sociolaboral o formativo-laboral, deja de recibir inmediatamente la Prestación, cosa que no resultaba o no sucedía con las Aebas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rojas de León, señora consejera de Bienestar Social.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, el señor Ester Sánchez tiene la palabra.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hoy estamos aquí para someter a evaluación una ley que vio la luz hace un año aproximadamente, en la que todos los grupos parlamentarios dieron su conformidad, y esto, en verdad, nos satisface, porque esta conformidad ha dado y ha ayudado a que muchas personas que están en el umbral de la pobreza o tienen problemas de adaptación en la convivencia social puedan llegar a un desahogo económico e incluso a una buena formación.

Esta ley era necesaria para Canarias, ya que el desarrollo de Canarias no podía dejar en la cuneta a aquellas personas que no podían seguir el ritmo de la mayoría de la sociedad canaria. Y esta ley está echando una soga en la actualidad a todas aquellas personas que están ahogándose y pueden decir hoy que, gracias a ella, están saliendo a flote. Desde luego, el Grupo Parlamentario Popular cree que esta ley es una ley real, es una ley para las personas, es una ley que está mejorando la calidad de vida, la autoestima de todos aquellos beneficiarios, y esto, señorías, sí es solidaridad.

Y ya se dijo aquí, en esta tribuna, también que se iba a dar un impulso, un impulso rebelde, un impulso rebelde contra la desigualdad.

Por lo tanto, señora Cedrés, aquí no se puede venir dando clases ni lecciones de cómo un Gobierno debe ejecutar una ley y usted no le puede dar clase al Gobierno ni menos al Partido Popular, que elaboró, impulsó y apoyó esta ley desde el principio, porque se tiene que fijar en sí misma. Es decir, que ustedes tienen una ley también, una Ley de Dependencia, donde la financiación es un desastre, donde está desordenada, donde se están dando golpes en el pecho diciendo que son los auténticos dueños de las políticas sociales y, desde luego, no dan pie con bola. Por lo tanto, usted aquí no puede dar clase de ningún tipo. Ustedes, creo que usted y su grupo deberían recibir clases particulares de cómo se financian y cómo se ejecutan este tipo de leyes.

Señorías, la Comunidad Autónoma de Canarias actualmente está desarrollando una buena labor con respecto a esta ley, y cabe sobre todo destacar porque Canarias es la Comunidad que más paga en ayudas a las familias vulnerables. Paga una mínima de 451,67 euros para un miembro y 629,96 para seis miembros, mientras que en otras comunidades, pongamos el ejemplo de Andalucía, donde se paga una mínima de 90 euros y una

máxima de 600; en Cataluña, donde se fija una cuantía para la unidad familiar de 400 euros la mínima y de 602, la máxima; o en Galicia, donde se establece una cantidad de 387 euros para la familia de un miembro y un complemento de 41,35 a partir de tres miembros la familia. Por lo tanto, aquí no se puede decir que la política que se está ejerciendo por el Gobierno de Canarias es una mala política y menos en materia económica.

Y hay que destacar que desde el año 2001 hasta el momento las cuantías han aumentado considerablemente y, con respecto al anterior salario social, se ha aumentado hasta un 35% dicha cuantía.

Por lo tanto, como evaluación general, hay que destacar que en este breve espacio de tiempo –y es un breve espacio de tiempo porque en realidad desde diciembre es cuando se está aplicando esta ley– ya 607 familias están percibiendo estas ayudas. Habría que verlo a un largo plazo de tiempo, que, como ha dicho la señora consejera, llegaría la información generalizada, que serían muchísimas más familias, no cabe la menor duda, pero desde luego queremos decir que hay un gran número de familias para el escaso período que ha pasado (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Por lo tanto, es evidente que ha habido dos grandes puntualizaciones, dos grandes esfuerzos que ha conseguido el Gobierno de Canarias: por un lado, el esfuerzo económico, donde el Gobierno de Canarias paga un 100% de la ayuda y, por otro lado, la rápida organización administrativa que ha conseguido el Gobierno de Canarias en tan poco tiempo para llevar a cabo esta ley.

Y ya lo comentó la señora consejera, por un lado el importante papel que han tenido los equipos de Bienestar Social de las corporaciones locales y, por otro lado, la puesta en marcha de esas oficinas virtuales, que evitan la burocratización, que es uno de los principios principales que nos preocupaban a la hora de elaborar esta ley, en la ponencia de esta ley, que fuese una ley ágil, una ley dinámica, una ley rápida, que es lo que creo que está consiguiendo el Gobierno de Canarias en la actualidad.

Por lo tanto, vemos que el Gobierno de Canarias ha llevado a las administraciones de la mano para que se pueda ejercer claramente esta ley. Los ha guiado, los ha formado, les ha dado soportes informáticos y las medidas necesarias para la gestión, y este creemos que es uno de los grandes secretos para que funcionen estas cosas: anuar los esfuerzos de todas las administraciones públicas en una misma dirección.

Por lo tanto, solo me queda terminar diciendo, señora consejera, señorías, que este Gobierno, con este tipo de leyes, con estas acciones, está mandando un mensaje de tranquilidad, de

esperanza, a todas aquellas personas vulnerables, y que no hay que dejarse llevar por esos alarmismos catastrofistas y destructivos que quieren causar la baja a una buena labor de gobierno; al contrario, hay que mirar hacia adelante y ver la buena gestión para darse cuenta de lo que es gestionar bien. Porque...

El señor PRESIDENTE: Señor Ester...

El señor ESTER SÁNCHEZ: ...se ha visto que este Gobierno... Sí, señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, por favor.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Concluyo ya. Muchas gracias, señor presidente.

Porque se ha visto que este Gobierno va más allá de las obligaciones que tiene.

Por lo tanto, simplemente consejera, no me queda nada más que invitarla a que siga por el mismo camino, por la buena labor, y felicitarla a usted y a todo su equipo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ester Sánchez.

(*Aplausos.*)

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Marrero.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Imagino, señora consejera, el grado de satisfacción que tiene en el día de hoy ante esta comparecencia, máxime cuando usted hoy no tiene un buen día. No es un buen día porque, una vez más, Canarias, en estos momentos, se encuentra sobrepasada en sus propios esfuerzos, tanto humanos como económicos, tanto usted como el equipo que usted preside y el propio Gobierno de Canarias. Me imagino que se encuentra en este momento triste, frustrada e impotente ante esta situación de tener 1.200 menores inmigrantes y más que están llegando, y sin medios sobre todo para poder atenderlos. Yo quiero aprovechar esta ocasión para dar nuestro más sincero apoyo desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y nuestro apoyo en cuantas acciones realice para solventar este duro problema (*Aplausos*).

Hablamos aquí, hablamos aquí, en esta comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, de la Ley por la que se Regula la Prestación Canaria de Inserción. Una ley, dicho sea de paso, hecha con responsabilidad, porque contempla también los instrumentos adecuados para su aplicación, en coordinación –como no puede ser de otra manera– con las

administraciones locales, que en esta ley, en esta Ley concreta de Prestación Canaria de Inserción, no se han visto desatendidas.

Esta ley está pensada para aquellas personas con mayor desigualdad social. Esta ley –y lo veremos a lo largo del tiempo, porque va a llegar hasta 15.000 personas, según los datos que en su momento se dieron– marca un antes y un después en lo que es la prestación social. La integración social, como dice el libro de la Fundación Foessa, titulado *La caña y el pez*, la integración social de los excluidos es responsabilidad última de las instituciones públicas, que deben garantizar los derechos básicos a la supervivencia digna y a la inserción. Ello no es posible –y esto yo creo que es una responsabilidad de todos–, ello no es posible sin la participación activa de la sociedad. Y cuando digo “sin la participación activa de la sociedad”, me estoy refiriendo a esa desconfianza social hacia los excluidos, sin pensar que muchas personas que están en este momento en situación de exclusión social tuvieron un momento, en su momento tuvieron un proyecto de vida, un futuro forjado por ellos mismos, y luego, por los avatares de la vida, por circunstancias que ojalá nunca lleguemos a conocer, todo se truncó.

La exclusión social tiene una relación directa con el modelo de desarrollo y organización social de una comunidad, y yo creo que este es el gran reto de Canarias. Esta ley tiene un reto en sí misma, se aleja, como bien se ha dicho aquí, del modelo asistencial, se recoge en la propia ley, y ayuda a las personas a retomar su proyecto de vida y la de su familia. Un proyecto que es imposible que afronten solos.

Esta ley –y hay que recalcar– tiene, como decía el representante del Grupo Popular, 100% financiación autonómica. Nos ha dado el dato usted de que ya son 607 las familias que cobran esta Prestación, y a mí me parece fundamental unir la Prestación a lo que se denomina “el itinerario de inserción”, porque yo creo que esto es fundamental. Y aquí me gustaría hacer una referencia –porque creo que en este Estado de bienestar son las dos leyes complementarias–, a mí me gustaría hacer una diferencia en lo que es la Ley de Prestación Canaria, donde tiene un 100% de financiación autonómica, con la Ley de Dependencia, donde el Estado aporta 7 millones de euros frente a los 120 que aporta la Comunidad Autónoma en atención a las personas dependientes. Es decir, que de cada 100 euros invertidos en materia de dependencia 95 los aporta la Comunidad Autónoma de Canarias –de cada 100, 95 la Comunidad Autónoma de Canarias solita–.

Entonces, a mí me gustaría conocer, señora consejera, cómo ha sido, si tiene alguna delante, el trabajo de coordinación con los diferentes ayuntamientos. Usted nos ha dicho, pues, las

facilidades que se les dan a los ayuntamientos, pero sí que me gustaría que me hablara de cómo ha sido esa experiencia, sobre todo relacionada con lo que se denomina “la carpeta virtual”. Nos parece que es una experiencia positiva en este siglo XXI, donde deben primar las nuevas tecnologías y donde va a ser importantísima, de cara al futuro, la relación telemática entre las administraciones.

Nosotros coincidimos con usted en que queremos trabajadores sociales no en el despacho, los queremos en la calle, en contacto con la triste realidad. Personas que viven en una situación de marginalidad, muchas veces ellas mismas no tienen acceso a la información, porque muchas veces estas personas se ven desbordadas y a veces avergonzadas por su situación, lo que les impide acercarse a la Administración en busca de ayuda.

Esta ley, señora consejera, va a ser un éxito, pero no va a ser un éxito suyo ni del Gobierno de Canarias, será un éxito de la sociedad de Canarias, porque con esta ley, cuando se termine de desarrollar, tendremos una sociedad más justa, con igualdad de oportunidades, donde se premie la superación personal, el luchar por un lugar con dignidad. Y yo creo que esta ley, y me refiero a lo que es la comparecencia, la evolución de la Prestación Canaria, va a producir un cambio en la sociedad canaria. Vamos a tener una sociedad mejor de y para las personas.

Y a mí me parece que es importante saber que esta ley –y lo digo porque lo ha dicho usted en otras comparecencias– no tiene un límite desde el punto de vista presupuestario, sino que se va a dar a quien lo necesite, y a mí me parece –¡esto es importantísimo!– que el Gobierno de Canarias tenga esta filosofía hacia las personas, donde se va a dar a quien lo necesite. Y lo digo porque ayer el señor Zapatero, en su discurso de investidura, reconocía que, decía que esta legislatura será la de su desarrollo, me refiero a la Ley de Dependencia, donde se atenderá, ponía un número de personas y decía: “y seguiremos aportando solidariamente recursos para hacerlo posible, ya están dotados 871 millones para el 2008 y en el 2009 serán 1.200”. Ojalá que de esos 1.200 vengan muchos para Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Marrero Ramos.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Cedrés.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Tengo que decir que me sorprenden muchas de las afirmaciones que se oyen en la Cámara, pero, sobre todo, ni he venido a dar clases ni es pretensión de este grupo dar clases, pero, sobre todo, que se conviertan en maestros aquellos... Que, en primer lugar, nosotros votamos esta ley

en Canarias, pero también fuimos los artífices de las pensiones no contributivas en el Estado. Y en Andalucía, ustedes presumen, sobre todo el Grupo Popular, de que la Prestación es más baja, la prestación quizás, lo que sería como prestación canaria, que es mínima o que es temporal sí, pero la pensión no contributiva, teniendo en cuenta las atribuciones del Estatuto de Autonomía, fue aumentada al 23%, con un complemento autonómico. Y, sobre todo, quien lo recurrió es quien nos quiere hoy dar clases de progresismo, el *alter ego* de Coalición Canaria en Canarias, es decir, el Partido Popular, que presentó un recurso para que no se subiera en Andalucía.

Y, sobre todo, hemos subido las pensiones no contributivas, apostamos por la Prestación Canaria, pero sí que pedimos una cosa: que no se utilice en esta Cámara más a los menores extranjeros no acompañados y se diga que no hay financiación cuando se deja el 17% del presupuesto de la consejería sin gastar, que son 72 millones de euros. Por favor, no digan cuando no han gastado el presupuesto, cuando en temas de menores y familia, que podrían incluso traspasarlos, han dejado 8 millones de euros, casi, sin gastar.

Y sí se han llevado políticas asistencialistas, porque han incumplido desde el año 99, señora consejera, el plan que ustedes aprobaron. El Plan de Pobreza y Exclusión ya establecía contraprestaciones en las Ayudas Económicas Básicas, y ustedes lo empezaron. Por eso han hecho una política asistencialista, porque nunca han contribuido con los ayuntamientos y las entidades locales a desarrollar esa clase magistral que nos ha dado, que en 1º de Trabajo Social se da, de acercarse los equipos de los ayuntamientos a las personas. Para acercarse necesitan recursos de la Comunidad.

Señora consejera, la previsión en la aplicación de esta ley no ha sido excesiva, por no decir que no ha existido nunca. La cronología de los hechos refleja una gestión totalmente desastrosa. En el 2007, 11.468.000,52 euros fueron presupuestados para el programa de inclusión social en lo referido a la partida de las Ayudas Económicas Básicas; quedaron disponibles 8 millones de euros, aproximadamente unos 1.330 millones de las antiguas pesetas, quedando el 70% de la partida sin ejecutar. Si esta es la forma de trabajar que pone como ejemplo el presidente de la Comunidad en la actuación de Bienestar Social, bajar el número de prestaciones, dejar el 70% de la partida sin ejecutar... Y el concepto de demagogia en Canarias es igual a socialistas canarios porque nos estudiamos los Presupuestos, traemos a la Cámara los datos que ustedes nos dan, porque lo de las seis prestaciones hasta diciembre nos lo dan ustedes –y son 987, señora consejera, las que se resolvieron, no mil y pico, hasta agosto

del 2007–, eso es como nos definen... Pues sí somos rigurosos, nos leemos los planes, decimos los datos que ustedes nos dan. Lo que sí que no sé es cómo nos vamos a plantear desde el Grupo Socialista la definición de eficacia de la bancada azul, porque, la verdad, nos podrían sorprender seguramente ustedes culpando a Madrid de ser tan malos gestores con las competencias que les establece el Estatuto de Autonomía y de no atender la exclusión social.

Han pasado de las 4.880 Ayudas Económicas Básicas en el 2006 a 987 en el 2007, más las 6 Prestaciones Canarias de Inserción que resolvieron hasta diciembre. Eso hace un total de 993 personas atendidas. Si tenemos en cuenta que la Prestación Canaria, al igual que se concedía la Ayuda Económica Básica –y, por cierto, la Prestación Canaria contiene una Ayuda Económica Básica–, se da a aquellas personas que tienen bajos ingresos, señora consejera, 3.887 prestaciones menos que en el año 2006, cuando los datos, tanto del CES como del Istac, aportan un aumento de la pobreza en Canarias, estamos siendo rigurosos al afirmar que durante el 2007 han abandonado totalmente a las personas que demandaban una prestación y la atención, que por ley les corresponde, del Gobierno autónomo. El Gobierno que dice llamarse de las personas, tristemente, las abandona y no precisamente por falta de dinero, ya que estaba presupuestado y le sobra. Este hecho desacredita totalmente a un presidente del Gobierno que dice que hay que trabajar para erradicar la pobreza y hablar menos. La verdad es que desde el Grupo Socialista, por una vez, coincidimos con el señor Rivero: hay que trabajar y no hablar, porque si hablamos, nos avergonzamos de lo que vemos en Canarias, nos avergonzamos de que solo seis prestaciones se dieran en seis meses.

Señora consejera, el presidente del Gobierno definió que se ubicaba la pobreza en Canarias en los sures de Lanzarote y Fuerteventura y en las áreas metropolitanas. Nos sorprende que, hasta el 31 de enero de 2007, solo tres prestaciones se dieran en las islas de Lanzarote y Fuerteventura: dos en el municipio de Tuineje, en Fuerteventura, y una en el municipio de Tías. ¡Totalmente atendida la situación de pobreza! Claro está que para llegar a este resultado, en los primeros cinco meses, un balance negativo podrían hacer, y no somos los socialistas que estamos viendo fantasmas. Nos lo contestan ustedes.

Se ha intentado poner en marcha un sistema informático de trabajo en red, que es muy novedoso y la verdad es bueno, pero en el que solo el manual tenía 140 páginas de complejos términos informáticos y la consejería lo resolvió dando cursos a los trabajadores sociales de cuatro horas; un supercurso de cuatro horas, cuando ya

estaba en aplicación la ley. Y, señora consejera, en trabajo social no tenemos, no se tiene por qué saber informática o elementos informáticos para ponerlo en marcha. Se tenía que haber preparado a los trabajadores sociales antes. Si eso no es imprevisión, dar los cursos cuando ya los trabajadores sociales tenían que estar tramitando los expedientes... Esto se podría haber solventado con un periodo más largo de coexistencia de las Ayudas Económicas Básicas o que la Prestación se pudiese tramitar con papel, pero no se hizo.

Las comisiones que establece la ley, la Comisión técnica de coordinación de la Prestación se constituye en diciembre del 2007, a un año, casi, bueno, a seis meses ya de aplicación de la ley. ¡Esa es la comisión que debe coordinar a las distintas administraciones que ponen en marcha la ley! Y la Comisión de seguimiento de las medidas de la ley, que es el órgano de consulta y asesoramiento a los ayuntamientos, a fecha de 25 de marzo, concretamente hace 13 días, el Gobierno contesta por escrito a este grupo que no se ha constituido, es decir, que la comisión, que debería ser el órgano de consulta y apoyo a los ayuntamientos, que son quienes las tramitan, no se ha puesto en marcha. Señora consejera, hay que ser rigurosos y nosotros, estrictamente, estamos hablando con las preguntas que le hacemos.

Ante esta secuencia de desorganización, lo que hemos oído es frases de... Me acuerdo de la viceconsejera, diciendo que, bueno, que era que los trabajadores sociales estaban acostumbrados al lápiz y al papel. Y, por cierto, no podemos olvidar cuantas veces repitió que no existía desamparo por parte de su consejería, ya que los ayuntamientos cubrían estos déficits con ayudas de emergencia social, porque las tienen a cargo de sus presupuestos. Claro que es fácil decirlo cuando a usted le sobran 8 millones de la partida que tenía para las Ayudas Económicas Básicas. Claro que es fácil, pero los ayuntamientos están sobrecargados y resulta que con los impuestos de todos los vecinos y vecinas de un municipio suplen las carencias en cada municipio de Canarias de este Gobierno de Canarias. Con la presión de los ayuntamientos –sí es cierto– usted se dio cuenta de que tenía que aprobar esos equipos. Y no está mal que se refuercen, pero por este motivo el presidente del Gobierno y usted lo presentan en la Cámara. Esto, señora consejera, no está mal, pero llega tarde, ya que durante todo este tiempo se ha sobrecargado a los ayuntamientos y, en algunos casos, se ha triplicado el número de ayudas de emergencia social que han dado esas instituciones. Durante meses, los ayuntamientos lo han hecho con sus presupuestos.

Señora consejera, por muchas medidas que usted tome, estos meses pasados, este año que ha pasado, es irrecuperable para los ayuntamientos de

Canarias, por mucho que usted ahora lo refuerce con equipos. Además, consideramos que la partida que se presupuestó ya usted tenía previsión o, bueno, en ese momento se tenía previsión, en este 2008, de que no se iban a dar todas las ayudas o todas las prestaciones que iban a dar, y por eso presupuestó 3.800.000 para los equipos, sabiendo que este año va a ser también lento y se van a dar menos prestaciones.

En este sentido, le anunciamos que vamos a presentar una proposición no de ley para que se restablezca el dinero que los ayuntamientos canarios han dado en ayudas de emergencia social a quienes cumplen los requisitos para tener una Prestación Canaria de Inserción durante el año 2007, porque no es justo, no es de justicia que sean las administraciones locales quienes hayan cargado con sus responsabilidades.

Y, por último, decir que sí que hemos puesto en marcha una Ley de Dependencia, una Ley de Promoción de la Autonomía Personal. Sí la aprobó un Gobierno socialista. Y es también verdad que en la ejecución presupuestaria, en los programas dedicados a dependencia del Gobierno de Canarias, quedan unos 30 millones de euros por gastar. Señora consejera, no se puede reclamar dinero a Madrid para poner en marcha leyes cuando usted no se gasta los presupuestos que tiene.

Es cierto que la Prestación Canaria de Inserción es una buena ley, es una buena prestación, pero si sigue así, muy poco va a funcionar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cedrés Rodríguez.

Señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, señora Rojas de León, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Señor presidente. Señorías. De nuevo, buenas tardes.

Primero, vamos a ir por orden e ir comentando, sobre todo, la intervención de cada uno de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio*).

Partido Popular. No puedo estar más de acuerdo con usted cuando dice que esta es una ley para las personas. Es cierto que todas las leyes las hacemos para las personas, pero no es menos cierto que esta es una ley muy singular. Es una ley que no solo es para las personas, para sacarlas de un estado de exclusión, sino que es una ley que pretende de verdad rescatar a la persona como tal. Primero, antes de nada, rescatarla como tal, como persona, y una vez que de verdad la rescatamos como

persona, esa persona está preparada y dispuesta para buscarse la vida en esta sociedad feliz que todos queremos. Por lo tanto, absolutamente de acuerdo.

Dice usted también –y estoy totalmente de acuerdo– que la Comunidad Autónoma de Canarias es la que más paga y, además, recuerda usted cómo pagan otras comunidades autónomas. Sobre todo no el cómo, el cómo se lo voy a decir yo, usted dice el cuánto. La mínima 90 euros, Canarias 458 euros, pero la gran diferencia, además de la parte económica, está en lo siguiente: esas comunidades, junto con Andalucía y Castilla-La Mancha, lo hacen todavía, a día de hoy, por decreto; Canarias, por ley.

Y también de acuerdo absolutamente en que esta es una ley netamente canaria y que es una ley que, desde luego, se paga, se cubre, se financia al 100% con dinero de todas las personas que vivimos en Canarias.

Y cuando usted habla de la comparativa con la Ley de Dependencia, yo también estoy de acuerdo con usted en lo siguiente: mientras el Gobierno de Canarias, señora Cedrés y señorías, fue capaz de llegar a acuerdos para ayudar a las corporaciones locales a que pudieran poner en marcha una ley como esta, el Gobierno de España presionó hasta la saciedad a las comunidades, en lugar de ayudarles, para que implantaran esta ley. Eso es absolutamente así. Y les voy a decir más, se lo adelanto hoy: posiblemente, posiblemente, vamos a asistir a 17 sistemas de dependencia distintos en España, porque cada Comunidad Autónoma ha tenido que buscarse la vida, como Canarias, con la orden que hemos publicado recientemente, presionados por el Estado, presionados por el partido que gobierna, que gobernaba en estos momentos en el Estado y que lo va a hacer de nuevo, el Partido Socialista, presionados, generándoles unas expectativas a los ciudadanos y llevando a que las comunidades autónomas tengamos que establecer una capacidad económica en base a nuestros criterios y no en base a los criterios que el Estado debe establecer con igualdad para todos. Por lo tanto, aviso a navegantes.

A la portavoz de Coalición Canaria. Mire, a mí no solo no me molesta sino que además me ha sorprendido agradablemente, y se lo agradezco muchísimo, porque realmente me toca como más directamente, pero, señorías, esto es un problema de todos nosotros. Esto es un problema nuestro, de Canarias, que lo tenemos en Canarias, que la situación, siempre que he subido a esta tribuna he dicho que es muy grave. En estos momentos es absolutamente insostenible. Pero, señora portavoz de Coalición Canaria, tengo que decirle hoy que, a la vez que estoy muy preocupada, también he abierto, creo, o se me ha abierto, o se nos ha abierto, una pequeña ventana o puerta a la esperanza, y

de verdad que voy a confiar. Yo he llamado esta mañana al delegado del Gobierno en Canarias y le he pedido colaboración, que tenemos en estos momentos tutelados por el Gobierno más de 1.100 niños y hay casi, casi, 100 niños pendientes para entrar, y no hay ni un espacio más en Canarias donde podamos colocarlos.

Pero ese no es el problema sino que además le he dicho al delegado del Gobierno: “si vamos a seguir buscando más espacios en Canarias donde ir ubicando a estos niños, si dijéramos son 1.500 y ya está, pues, miren, oye, Canarias acepta, lo trabaja, pero es que ¡son imparables!”. ¡Es que esto no va a parar! ¿Es que vamos a sembrar Canarias de centros de emergencia con niños de África o de verdad nos vamos a sentar y vamos a trabajar juntos? Y les he dicho: he encontrado la mayor predisposición por parte del delegado del Gobierno; me ha dicho que la mayor lealtad y que desde luego va a coadyuvar a buscar espacio. El Gobierno va a seguir gestionando esos centros, pagando. Que no es un problema de dinero: ¿cuándo serán capaces de entenderlo? Me temo que lo más grave de todo es que sí lo entienden, pero a los ciudadanos les dicen lo contrario de lo que piensan. Por lo tanto, decirle que, además, otra de las cosas importantes de esta ley que usted destaca... –decirle eso, que, por lo tanto, le agradezco esa circunstancia, además la oportunidad de poder decir la conversación que he tenido con el delegado del Gobierno–.

Y es verdad, esta ley no va solo a que una persona reciba una prestación económica, que todos hemos tenido –y yo lo he dicho, también, en más de una ocasión– un vecino, alguien a quien conocemos, que está recibiendo o estuvo recibiendo una prestación económica por parte del ayuntamiento o del Gobierno de Canarias, y en más de una ocasión hemos dicho: “¡por Dios, si es que esto no le está beneficiando, si lo que está es perjudicándole, porque está haciendo un mal uso de ese dinero”. Porque estamos hablando de personas con un determinado problema, como le decía, incluso, precisamente de exclusión, y eso siempre produce dificultades. En estos momentos las personas que están recibiendo esta prestación no solo están implicadas en un compromiso personal de sacar para adelante ese itinerario socioformativo, laboral, sino que además es todo el núcleo familiar el que está implicado por esa persona y, además, por cada miembro de la familia que se sume a hacer el itinerario que está haciendo ese miembro de la familia, sea padre, madre o un hermano, por cada miembro el Gobierno le abona una cantidad, le va subiendo la prestación hasta un máximo de 619 euros. Por lo tanto, sí que es una ley que va muchísimo más allá y que, desde luego, trabaja con la unidad familiar.

Yo también estoy de acuerdo, señora diputada de Coalición Canaria, en que estas dos leyes –la Ley de Dependencia y la Ley de Prestación Canaria de Inserción– van a ser las dos leyes que de verdad sienten las bases del bienestar social en Canarias. Hasta ahora Canarias ha avanzado de forma espectacular en las políticas sociales, ¡de forma espectacular!, y eso es lo que nos va a permitir que en estos momentos, a través de esas dos leyes, una canaria y otra estatal, sentemos las bases del bienestar. Pero, miren, yo también tengo la esperanza en lo que usted acaba de decir que ha dicho Zapatero hoy: a ver si es verdad que la va a financiar, porque con 800 millones de euros que ha financiando la Ley de Dependencia para 17 comunidades autónomas, ¡ustedes me dirán! Los 30 millones de los que está hablando la señora Cedrés que sobran en nuestro presupuesto, les voy a decir una cosa: 30 de 298, que es uno de los planes que tenemos en Canarias para construir plazas para las personas dependientes. Nosotros solitos tenemos en planes más de 290 millones de euros, 120 millones para la atención directa a las personas. Recibimos 7 del Gobierno de España, ¿y todavía me dicen que se avergüenzan de hablar de Canarias y presumen de Madrid? ¡Por favor! ¡Por favor! (*Aplausos.*)

Y también de acuerdo totalmente en que este no es un éxito del Gobierno de Canarias ni de esta consejera. Precisamente esta consejera lo único que está haciendo es poniendo en marcha –con garantías, eso sí– una ley que ha aprobado esta Cámara, y esta Cámara es la que tiene que presumir, toda, por unanimidad, de que tengamos en Canarias esta ley; y será toda la sociedad, de verdad, la que sienta el éxito de que, a lo mejor por una vez, o al menos alguna otra vez, la Cámara del Parlamento de Canarias hace cosas tan buenas como esta.

Y decirle, efectivamente, cuando se habla de los presupuestos que tenemos para esta ley, miren, más de 30 millones de euros, más de 30 millones de euros, hay hoy presupuestados para la ley de inserción. Porque, démonos cuenta, esta ley de prestación no es una ley unilateral, es una ley transversal; vivienda, formación, empleo, en todas las consejerías del Gobierno tenemos partidas específicas, precisamente, para estas personas poder hacer ese itinerario socioformativo. Por lo tanto, recordarle que la partida que tenemos abierta, y sin límite, es precisamente aquella que va dirigida a darle la prestación económica a las personas.

Y me decía usted que le dijera cómo habíamos llegado al acuerdo con los ayuntamientos. Pues sencillamente como se hacen todos los acuerdos: sentándonos a hablar. Nos hemos sentado a hablar, hemos ido incluso al Consejo Superior de Servicios Sociales, y hemos acordado no solo... Fíjense, el acuerdo va muchísimo más allá de

esto, de darle estabilidad a los profesionales de lo social, primero estabilidad laboral, y además un buen sueldo. Estamos hablando de más de 20.000 euros los que van a cobrar las personas que formen parte del equipo de Bienestar Social de cada uno de los ayuntamientos (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). ¿Por qué? Porque estas personas merecen todo nuestro respeto, merecen el mayor prestigio de todos nosotros y merecen, de verdad, tener la estabilidad laboral que necesitan para poder dedicarse a los que no la tienen. Porque yo siempre parto de una premisa: nadie da lo que no tiene y, si yo no tengo una estabilidad laboral sino que me contratan por tres meses, cuando ya conozco el municipio, me tengo que marchar y viene otro. ¡No!, hemos conseguido esa estabilidad garantizada. ¿Cómo? Este año en el presupuesto, como usted bien sabe, señora Cedrés, y posteriormente con el acuerdo al que hemos llegado con la Fecam de revisar el plan concertado, precisamente porque los ayuntamientos en estos momentos dan muchísimos más servicios que los dineros que reciben, tanto del Estado como del Gobierno de Canarias. Por lo tanto, la del Estado me va a ser imposible solicitársela, porque no la van a subir, y ya lo sabemos, y la del Gobierno sí.

Señor presidente, le ruego que sea un poco generoso conmigo, porque debo contestarle a la parlamentaria del Partido Socialista.

Miren, las competencias en materia social las tienen las comunidades autónomas. Las únicas competencias que tiene el Estado –y usted lo ha dicho– son las pensiones –las contributivas, las no contributivas y las de viudedad– y la Ley de Dependencia, que debiera financiarla. ¿Tengo que decirles algo al respecto de esto? ¿Tiene algo el Estado de qué presumir? Nosotros le vamos a instar al Estado a que estos 290 euros que paga a la mayoría de nuestras personas mayores y que forman parte del 60% de ese umbral de la pobreza del que usted también tanto habla, pues, precisamente eso no está en manos del Gobierno de Canarias solucionarlo, sino pedirle al Estado que de verdad lo incremente, como ha hecho Canarias, que la Prestación Canaria la ha subido ni más ni menos que en un 35%. ¡Eso sí es preocuparnos realmente por nuestra gente!

Y al respecto de lo que usted hablaba, de que estamos pagando ahora a 600, pero esto es absolutamente imparables como usted se puede imaginar, yo sí estoy de acuerdo con usted en que deben ser muchas más y probablemente nos llegarán muchas más.

Y de las que usted habla, que ha llegado una de tal ayuntamiento o cual otro ayuntamiento, viene a corroborar lo que yo le he dicho antes. Los ayuntamientos son los que nos envían a las personas necesitadas y los que preparan los expedientes. Si los ayuntamientos no preparan más expedientes,

¿por qué cree usted que será?: ¿no será porque realmente las personas realmente necesitadas no están acudiendo a los ayuntamientos y por eso este Gobierno, y por eso este Gobierno, ha ayudado a los ayuntamientos para que tengan esos equipos y trabajen a pie de calle?

Y, para acabar, sintiendo mucho, supongo que prácticamente llego a todo, porque nunca se llega tarde para atender a la gente, la ayuda siempre es muy bien recibida. Lo importante es que una ley como esta, que se inicia con su normativa a partir del 12 de junio, esta consejera toma posesión el 16 de julio, en muy poquitos meses hayamos puesto una ley en marcha con garantías, sin permitir que se convierta en una Aeba más, sino de verdad en un itinerario socioformativo, laboral.

Y le voy a acabar con palabras, del presidente no, haciendo mención al presidente, y saludando –que al principio no estaba– al señor vicepresidente del Gobierno. Este es el Gobierno en que el presidente está empeñado en estar a pie de las personas, pero muy empeñado en estar a pie de las personas, sobre todo de aquellas que más lo necesitan. Implantar una ley como esta, con las garantías que lo hemos hecho, con la apuesta financiera con que lo hemos hecho, eso es trabajar con hechos. También hay que hablarlo para que algunas personas –como usted, señora Cedrés– se enteren.

Muchas gracias. Buenas tardes.

(La señora secretaria primera, Julios Reyes, ocupa un escaño en la sala.)

7L/C-0189 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE POLÍTICA DE FORMACIÓN Y EMPLEO.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la comparecencia número 4, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre política de formación y empleo.

En nombre del Grupo Socialista Canario, tiene la palabra su señoría doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

La comparecencia que hemos solicitado en la tarde de hoy, señor consejero, tiene por objeto conocer la incidencia real de la estrategia para la formación y empleo que ha aprobado el Gobierno de Canarias, partiendo de los siguientes antecedentes.

El 1 de abril hemos conocido el incremento del paro en Canarias, a diferencia del resto del territorio nacional en el que ha descendido. En Canarias, según el Obecan, existen en la

actualidad, en el día de hoy 158.842 personas que carecen de trabajo, de las cuales 70.000 son hombres y 88.000 mujeres. Este mismo día, cuando conocíamos esta cifra, esta importante cifra, que demuestra el Gobierno para las personas que quiere el señor presidente, Paulino Rivero, este mismo día el director general de Trabajo, el señor Pino, hacía en los medios de comunicación la siguiente declaración: “por parte del Gobierno de Canarias se considera que poco más se puede hacer contra el aumento del desempleo”. La primera pregunta y la primera cuestión que tiene que responder, señor consejero, es si el señor Pino no ha sido cesado y, si no ha sido cesado, explique si está usted de acuerdo con lo que ha dicho y, si no está de acuerdo, por qué no lo ha cesado, porque, según lo que ha dicho, el señor Pino ya no tiene trabajo, ya no tiene ocupación porque no puede hacer nada más. Explique entonces qué pasa con las opiniones de los cargos públicos de su consejería.

Otro antecedente importante: en la pasada comisión del 24 de marzo, cuando este grupo le pedía explicaciones por la justificación y la ejecución del Plan Estratégico de Empleo para Canarias, dotado con la cantidad de 1.339 millones de euros del año 2002 al 2006, usted respondió y afirmó que había creado 100.000 puestos de trabajo, sin embargo, el actual director del Servicio Canario de Empleo, el señor Génova, ha contestado a la diputada que le habla por escrito, el pasado 8 de febrero, que ninguna política pública ha sido evaluada desde la creación del Servicio Canario de Empleo hasta la fecha. Es decir, del 2003 hasta hoy no se ha evaluado ninguna política pública de empleo en Canarias. Es más, el 7 de marzo, también a pregunta de esta diputada, se contestó por escrito que el Plan Estratégico de Empleo de Canarias –repito, 2002-2006–, dotado con la cantidad de 1.339 millones de euros, tampoco había sido evaluado, incumpliendo, como usted sabe y como sabemos todos, la ley del Servicio Canario de Empleo, que le obliga a evaluaciones anuales; incumpliendo también la recomendación expresa del Consejo Económico y Social en el último informe, que le exige que antes de emprender políticas nuevas evalúe las anteriores. Entonces, señor consejero, si no han sido evaluadas, ¿cómo sabe usted que son 100.000 puestos de trabajo o 50?, ¿cómo lo sabe? ¿Cómo sabe cómo ha influido el Servicio Canario de Empleo en la creación de empleo? ¿Fue la iniciativa privada o cómo intervino el Servicio Canario de Empleo? ¿Tiene usted dotes adivinatorias?, porque si no ha sido evaluada ni se lo quiere dar aquí, a ver cómo lo explica.

Otra cuestión: ¿qué objetivo se cumplió, señor consejero? Si no sabemos los objetivos del plan estratégico canario, que no lo ha sabido

explicar, ¿qué objetivo cumplió entonces?, ¿cuál es el objetivo? Para saber si se ha cumplido o no, primero hay que evaluar conforme a un objetivo. ¿A quién quiere mentir?

¿El gasto, el importante gasto de fondos europeos y de fondos de la Administración central ha sido rentable para Canarias?, ¿ha sido rentable para Canarias? ¿Ha incidido en el bienestar de las personas que viven en Canarias? Eso tiene que contestarlo, hoy tiene la oportunidad.

El documento que aprobó el Gobierno ni es plan ni es estrategia, es un puzzle de incumplimientos de reiterados planes sucesivos, de cortar y pegar. Pero, ¡menos mal!, ha servido de algo, ha servido de algo su famosa estrategia para el empleo y la formación de Canarias; ha servido para que conozcamos que también el puzzle de intereses formado por Coalición Canaria y Partido Popular de este Gobierno conozcan la ética. No sabía que conocían ustedes la ética. Nos presentan un plan o una estrategia, el documento de empleo, que denominan “compromiso ético”. ¿Qué quiere decir usted con “compromiso ético”, señor consejero?, ¿es que antes no eran éticos?, ¿antes los planes no eran éticos? ¿Qué quiere decir con la palabra *éticos*? ¿Quizás querrá decir que no se van a gastar y a repartir entre sus afines la cantidad de dinero que ha venido de Europa y que ha venido del Gobierno central? ¿Será que quiere decir esto que ahora va a tomar propósito de enmienda y no se lo van a gastar en sus afines, con excusas de formación, organización de cursos y demás? ¿También será que quiere decir que se acabaron escándalos como el Icfem? ¿También querrá decir eso la palabra *ética*? ¿Querrá decir la ética que se refiere, que se va a acabar con el amiguismo y el nepotismo en la política canaria? Expliquen, entonces, qué quiere decir el señor consejero cuando se refiere al “compromiso ético” en esta estrategia (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

También aclare cómo se va a financiar su Estrategia de Empleo canaria 2008-2013. Según el propio documento, en el artículo 25 pone, textualmente, que no es un documento financiero, que lo tendrá que financiar, como siempre, la Administración central, y que ustedes se comprometen a ser eficientes...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora Gutiérrez, le recuerdo que tiene usted una segunda intervención.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Sí, termino. Gracias, señora presidenta. Brevemente.

Mire, señor consejero, el Gobierno central ya ha cumplido. Ya ha cumplido porque ya ha firmado el III Plan Integral de Empleo para Canarias, nada menos que la cifra de 43 millones de euros anuales,

para que lo empleen en políticas de empleo. Pero ¿usted ha cumplido, usted ha cumplido, su Gobierno ha cumplido? ¿Han evaluado los planes? No, han dejado de ejecutar para este año, el año 2007, la cantidad de 68 millones de euros.

Además, explique qué fondos propios aplica usted, de su consejería, para la formación y el empleo en Canarias, qué fondos propios del Gobierno de Canarias se aplican para luchar contra esta lacra social. Quizás nos llevemos la sorpresa de que sean bastante pocos. Seguro que son menos de los que se dedican a la Televisión Canaria, bastante onerosa y simplemente cumpliendo la propaganda del Gobierno de Coalición Canaria y el Partido Popular.

Gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, para una primera intervención, tiene la palabra el consejero de Empleo, Industria y Comercio, don Jorge Marín Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Bueno, intentaré responder brevemente a algunas de las preguntas que se han hecho y después hablaremos del objeto de esta comparecencia, que es la política de formación y empleo del Gobierno de Canarias.

No saque de contexto unas declaraciones hechas por un director general, se refieren a que, en el corto plazo, poco se puede hacer por mejorar la situación del empleo, y escuche más a su jefe, el señor Rodríguez Zapatero, que habla acerca del empleo, y que nos advierte de que en la primera parte de su legislatura para el empleo va a ser muy mala en España, porque vivimos en una coyuntura, española, en general, que también afecta a Canarias, especialmente al sector de la construcción. Lo dijo el señor Rodríguez Zapatero ayer. Se hubiera ahorrado la pregunta si hubiera escuchado a su jefe. También dijo, y me llama la atención, que lo que eran los seres maravillosos que venían a ayudarnos a no sé qué, ahora se inventa unos planes y unos trucos para mandarlos para su casa, porque ahora aumenta el paro en España, ¿no? Pero, bueno, vamos a hablar de lo que interesa aquí, que es la formación y el empleo de Canarias.

Pregunta que cómo se ha evaluado. Le he explicado, sin acierto por mi parte, una media docena de veces cómo es lo de la evaluación. Tenemos avances de la evaluación del empleo y ahora estamos haciendo, porque, aunque el plan era 2000-2006, se prorrogaron algunas actividades hasta el 2007, que concluyeron hace unos meses, y la evaluación final, tanto del Plan Integral de

Empleo como de los otros planes de empleo, se está realizando en estos momentos, porque había que esperar a que finalizaran las actividades. Pero, ¿cómo sé que en ese periodo se han creado 100.000 puestos de trabajo?, pues leyéndome las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística, en la Encuesta de Población Activa, que dice los puestos de trabajo que había en el año 2000, en el 2001 y los que había hasta el 2007, y han crecido 100.000 puestos de trabajo. Y si nos retrotraemos más tiempo, señoría, y vemos desde el año 1995 al 2007, en Canarias se partía de menos de 400.000 personas con trabajo a más de 900.000 al finalizar 2007, y eso significa, señoría, que en Canarias, en ese período de 12 años, creció el empleo un 111%. Una cifra muy alta. Para eso han servido las políticas de empleo de aquí para atrás, que usted tanto critica.

¿Que es cierto que en España creció el empleo en general?, sí, señoría, es cierto, pero creció un 66%, mientras que en Canarias casi el doble, en ese período 95-2007. Con datos del Instituto Nacional de Estadística, que, como usted sabe, depende del Gobierno de España, no son datos inventados por el Gobierno de Canarias ni mucho menos. Nunca les ofrecería a su señoría ni a sus señorías datos inventados, sino datos que yo tengo por ciertos, los del Gobierno de España.

Señoría, compromiso ético no es compromiso estético. Compromiso ético no es decir cosas que se sabe que van a sentar bonitas, es el compromiso real por trabajar por el empleo; y significa, en este nuevo ciclo de políticas de formación y empleo, apostar por llevar las políticas de empleo al nivel micro –también lo he explicado en más de una ocasión sin éxito por mi parte–; significa atender a los grupos de personas más desfavorecidas en materia de desempleo.

Varias veces su señoría ha insistido en que repartimos entre nuestros afines los fondos del Servicio Canario de Empleo. Me gustaría que alguna vez demostrara lo que dice. Me gustaría que alguna vez lo demostrara y que indicara quiénes son nuestros afines, porque yo sí sé quiénes han obtenido beneficios, y les aseguro que han sido absolutamente, absolutamente objetivas las evaluaciones del Servicio Canario de Empleo, absolutamente objetivas, y que no se ha intervenido a nivel político en absoluto. Me gustaría que si usted tiene pruebas de lo contrario, pues, las manifestara.

Y, por último, siempre la cantinela de la Televisión Canaria, que está manipulada. ¡Señoría!, estamos en Canarias, no estamos en otras comunidades autónomas donde gobierna el Partido Socialista. Yo respeto absolutamente la profesionalidad de todos los trabajadores de la Televisión Canaria, de todos sus redactores. Jamás, con mi conocimiento, se ha dado una

instrucción política de lo que tiene que salir o no tiene que salir en las noticias. Aunque con gusto daré en esta tribuna la cara por los trabajadores de la Televisión Canaria cada vez que sea requerido.

Bueno, si hablamos de la Estrategia de Empleo en Canarias para el año 2008-2013, le diré, haciendo una breve síntesis, que esta estrategia tiene un objetivo. ¿Y cuál es su objetivo? Pues no es otro que alcanzar una situación de pleno empleo –lo que en Europa se considera pleno empleo, que es una situación de desempleados igual o inferior al 6,5%– en el horizonte del 2013. ¿Y este objetivo es realista? Pues pensamos que sí. En el horizonte del 2013 es realista porque estamos dispuestos a movilizar no solo las políticas activas de empleo sino otras acciones del Gobierno para conseguir este objetivo. Plantearse un objetivo inferior, menos ambicioso, hubiera sido una renuncia previa a las opciones que realmente tiene Canarias. Y la opción, cuando elaboramos la ECE, reducir la tasa de desempleo del 11%, 11,02%, a un 6,5% en este periodo de vigencia.

Tenga en cuenta que, efectivamente, es un plan ambicioso, pero nace desde la humildad, como después describiré en una de sus características. Reconocemos que puede haber algunas medidas que no funcionen, y por eso previamente, en la propia metodología de trabajo, hemos tomado las precauciones necesarias para poder corregir estas desviaciones en el futuro.

Esta estrategia, muy sucintamente, podríamos clasificarla en tres partes o catalogar tres tipos de medidas de empleo, de las más de 230 medidas que ocupa.

Unas que van dirigidas a fomentar la empleabilidad, es decir, a facilitarles las cosas a aquellas personas que están en situación de desempleo.

Otras que tienen que ver con las políticas de formación, que a su vez tienen tres objetivos. Uno, obviamente, es formar a las personas que tienen déficit de formación y que por eso tienen dificultad para encontrar un empleo. Otro objetivo es ayudar a las personas que ya tienen un empleo a mejorar su cualificación para mejorar sus condiciones de empleo y una tercera –muy importante y de la que se ha hablado en esta Cámara en el día de hoy– es que, mejorando la cualificación de los trabajadores, podremos mejorar la productividad de nuestro sistema productivo.

Y un tercer grupo de medidas están encaminadas, que denominamos “modernización”, están encaminadas a introducir mejoras tanto en la gestión del Servicio Canario de Empleo como en la propia organización del trabajo en Canarias. Medidas que lo que persiguen, básicamente, es que la función de intermediación que realiza el sistema público de empleo en Canarias se mejore, que los desempleados tengan una mejor atención y

que su inserción en el mundo laboral se produzca de forma más ágil y con mejor encaje, con lo cual se evitarán inconvenientes a las personas que son insertadas en el mundo laboral, y sobre todo mejorará la productividad de las empresas, porque los periodos de adaptación a sus puestos de trabajo se verán reducidos.

Esta Estrategia de Empleo, señoría, contiene, se la puede definir por algunas características, yo destacaré seis, algunas de las cuales son verdaderamente novedosas. La primera es que es revisable, como dije antes. Partimos de un objetivo ambicioso pero desde una posición de humildad. Nos podemos equivocar en algunas de las 230 medidas, pues establezcamos los mecanismos para corregirla si esto sucede.

La segunda es un sistema de indicadores asociados a cada una de las medidas, porque solo, si tenemos indicadores preestablecidos, podremos evaluar de manera continua.

La tercera es el presupuesto, que contamos con un presupuesto adecuado para 2008 y que tenemos garantizado a lo largo del periodo de vigencia de la estrategia, por cuanto tenemos firmados convenios con el Estado y el Plan Operativo de Canarias con la Unión Europea, además de los fondos propios que aporta la propia Comunidad Autónoma.

La cuarta es que estamos elaborando, para contar con un mapa de recursos y necesidades, que está ligado al territorio, que es otra de las características de esta Estrategia de Empleo.

Los planes, esta Estrategia de Empleo se tendrá que materializar en dos tipos de planes. Uno trienal, que estamos elaborando ya junto con los agentes económicos y sociales, y que el primero tendrá vigencia 2009-2011, y que definirá con precisión qué actividades se van a realizar, así como los recursos económicos y de otro tipo con los que contamos, porque tendremos los mapas de recursos y necesidades; y otro son los planes territoriales, que estamos elaborando ya con los agentes económicos y sociales y con las administraciones locales de cada isla.

Y, por último, otro aspecto es que identificamos grupos o colectivos que necesitan, que demandan mayor atención. Y hemos identificado siete grupos. Uno, el que todos conocemos, que es el de personas residentes en Canarias que tienen dificultad para acceder al empleo, pero también las personas que están en demanda de un primer empleo, principalmente, mayoritariamente, los jóvenes, cuya política en los últimos dos años ha permitido –la política de empleabilidad de jóvenes– que se incrementara la tasa de actividad y la tasa de empleabilidad de los jóvenes en 5 puntos porcentuales en solo dos años. También los parados de larga duración, entre los que están, dentro de este grupo, muchas personas mayores

de 45 o de 55 años, diferenciadamente. También la población activa inmigrante, para facilitar su integración sociolaboral. También las personas en riesgo de exclusión social, particularmente personas que han tenido problemas con la justicia o problemas con el consumo de estupefacientes o cualquier otro tipo de problemas que las pueden poner en riesgo de exclusión social; y también personas que padecen alguna discapacidad, en lo que estamos ahora mismo siendo, teniendo un comportamiento extraordinario, según recogen todas las asociaciones de personas con discapacidad (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Señoría, en 2008 estamos haciendo cosas, después tendré tiempo de relatarle algunas. Ya hemos sacado más de 11 convocatorias que se rigen por algunos de los principios que están aprobados en esta estrategia.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor consejero, le recuerdo que tiene usted un segundo turno de intervenciones.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Termino ahora mismo, señora presidenta. Muchas gracias.

Pues, señoría, en mi segundo turno le informaré de las actividades que estamos realizando ya, que hemos realizado en 2008 y las que vamos a continuar realizando a lo largo de este año.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría doña María del Mar Arévalo Araya.

La señora ARÉVALO ARAYA: Muy buenas tardes. Señorías, señor consejero.

La verdad es que yo pensaba que de lo que íbamos a hablar era del futuro de Canarias. Pensaba que nuestra preocupación al solicitar esta comparecencia, que la preocupación del Partido Socialista era cuál iba a ser nuestro futuro en políticas de empleo y formación de la Comunidad Autónoma, y la verdad es que me he quedado sorprendida. Sorprendida, de alguna manera, porque, bueno, daba la sensación de que hasta hace bien poco el presidente del Gobierno, el señor Rodríguez Zapatero, estaba haciendo una nueva reedición de ese clásico de la literatura universal, *Alicia en el país de las maravillas*, y había pasado a llamarse *Zapatero en el país de las maravillas*, porque aquí no pasaba nada: aquí no había problemas de paro ni de desaceleración económica ni de déficit en la balanza comercial... Y, bueno, pues, ahora ya, es verdad que rectificar

es de sabios y desde ayer, en el discurso de investidura, este tema lo hemos empezado a abordar también desde el Estado desde otras perspectivas mucho más realistas. Y entonces yo me sorprendo con algunas de las declaraciones, que más que preocuparse por lo que va a pasar en el futuro en Canarias e interpelar al Gobierno por cómo va a ocuparse de los problemas de Canarias tiran de hemerotecas y de actuaciones pasadas, tan pasadas que algunas ni las recordamos, y dedican su tiempo a eso.

Pero, bueno, yo me voy a centrar en el asunto que nos ocupaba. El pacto suscrito por el Partido Popular y Coalición Canaria al comienzo de esta legislatura, señorías, tenía como una de sus prioridades fundamentales las políticas de empleo en Canarias, y las políticas de empleo en Canarias no solo para la generación de más trabajo en Canarias sino también que tuvieran en cuenta que el recurso más valioso era el capital humano; y que también que había que generar no solo más trabajo sino trabajo de más calidad.

Señor consejero, creo que con el trabajo que –como usted ha dicho– ha venido explicando en las últimas semanas hasta 12 veces, su consejería y el Gobierno de Canarias han comenzado a trabajar acertadamente para ocuparse de estos objetivos prioritarios, porque la realidad en Canarias, efectivamente, tiene muchos escollos y muchos problemas que solventar. Es cierto, no lo vamos a negar, por eso está usted ocupado en trabajar para solucionarlo.

Y los retos, pues, los tenemos, es verdad. Tenemos dificultades de índole geográfica, tenemos una economía especialmente territorializada, una alta tasa de temporalización en los contratos y unos salarios bastante bajos. Y además tenemos que enfrentarnos, pues, a nuevos competidores en el mercado internacional, a una posible ampliación o nuevas ampliaciones de la Unión Europea, con la posible pérdida de recursos para Canarias que eso podría suponer. Pero también es cierto que, efectivamente, no todo es negativo, usted maneja también datos de carácter favorable. Usted sabe que cuenta con un clima y unos recursos naturales que son únicos en nuestro planeta. También sabe que cuenta con una oferta formativa importantísima, con el trabajo que realizan nuestras universidades (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y yo no estoy de acuerdo con la portavoz del Partido Socialista. Yo creo que todo eso encima de la mesa y conjugado con esa línea estratégica que ha presentado el Gobierno de Canarias, lo que forman es un puzzle que, cuando lo coloquemos, esperemos que nos desentrañe un futuro más esperanzador.

Señorías, las políticas de empleo, efectivamente –lo decía anteriormente la consejera, lo decía

cuando hablaba de las políticas de inserción–, son para las personas, pero las políticas de empleo están íntimamente ligadas a las necesidades de las mujeres, y en Canarias –de las mujeres y de las personas desempleadas–, en Canarias tenemos, efectivamente, importantes retos, importantísimos retos que cumplir. El tema de la incorporación de la mujer al mercado laboral; una asignatura pendiente, señor consejero, que yo creo que también se tiene que tener en cuenta, que es el problema del trabajo con la gente discapacitada. Tenemos, efectivamente, que trabajar para mejorar la formación de nuestros ocupados, de los ocupados y de los desempleados también, porque cuando hablamos de políticas de empleo, muchas veces siempre las centramos en las personas que están desempleadas, y yo creo que no solamente hay que centrarlas en los desempleados, a los que efectivamente hay que darles formación, orientación y ayudarles a insertarse en el mercado laboral; también hay que ocuparse de las personas que están trabajando y que necesitan mejorar su calidad de vida, que necesitan que los contratos en Canarias se conviertan en contratos indefinidos. Y para eso, efectivamente, la formación es quizás el instrumento más importante, la calidad del trabajo. Y hay que hacer un diagnóstico territorializado...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Vaya terminando, doña María del Mar, por favor.

La señora ARÉVALO ARAYA: Voy acabando.

Hay que hacer un diagnóstico territorializado de cuáles son las necesidades de los diferentes mercados laborales, porque en Canarias no hay un solo mercado laboral. No son iguales las necesidades que se requieren, por ejemplo, en un mercado como puede ser Gran Canaria, La Palma o Fuerteventura. Una vez realizada esta territorialización de las necesidades, hay que conjugar medidas con los agentes empresariales y hacer una oferta formativa de acuerdo con esas necesidades en cada una de las islas.

Finalmente, hay que trabajar con la emprendeduría. Hay que conseguir que la emprendeduría consiga generar más trabajo y más riqueza para Canarias. Y un pequeño énfasis en el tema de la emprendeduría, la mujer emprendedora. Es un reto que también tenemos que conseguir.

Señor consejero, también es importante –lo ha dicho usted brevemente– modernizar, efectivamente, la Administración pública. El Servicio Canario de Empleo debe trabajar y ser más ágil, estar más cercano de la persona que acude a buscar trabajo, en esa labor de mediación que tiene que realizar. Hay que hacer el impulso

definitivo que se tiene que dar al Instituto Canario de Cualificación Profesional, hay que trabajar en la teleformación.

Y una vez hecho todo esto, señor consejero, estoy convencida de que usted estará andando en la senda de un camino largo y arduo, pero desde luego todos los caminos comienzan de la misma manera: con un primer paso. Estoy convencida de que este Gobierno lo está dando.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra, en nombre del Grupo de Coalición Canaria, su señoría doña María del Mar Julios Reyes.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señor consejero, yo sí le he entendido. Ya son numerosas las veces en que, en este Pleno o bien en la comisión correspondiente, ha dado cumplida explicación, además a través de los medios de comunicación también, sobre la Estrategia para el Empleo y la Formación del Gobierno de Canarias.

Señoría, yo creo que si la portavoz del Partido Socialista no le ha entendido es por dos razones: o porque no se estudia en profundidad la información, que está hasta colgada en la página web del Gobierno, o porque no escucha. Porque, señoría, está obsesionada, en cualquier intervención, está obsesionada en insultar al Gobierno y a su actividad, y a su trabajo, y desde luego que, cuando se está obsesionado en repetir, reiteradamente, el mismo tipo de insulto, se olvida uno de escuchar y de prestar atención para contribuir en algo en este Parlamento.

Creo que es obligación de todos que cuando se está tratando de un tema que tiene un eco tan importante como es la creación de empleo en Canarias y que afecta directamente a muchas personas, tenemos la obligación de discrepar, claro que sí, pero tenemos la obligación de venir aquí a contribuir, a aportar algo. Si es constructivo, mejor, pero por lo menos a aportar algo. Y, señoría, pocas razones se me ocurren para que usted no aporte nada cada vez que hablamos de este tema. Una de ellas, pues, que debe ser, cuando usted acusa, reiteradamente, de que se hace un reparto de dinero a los afines, ¿pero usted es consciente de lo que está diciendo, señoría? Solo se me ocurre pensar que debe ser ésa la forma que tiene por costumbre el Partido Socialista cuando gobierna y por eso cuando está en la Oposición lo reitera, como no sabe decir otra cosa.

En segundo lugar, otra de las razones es que no tiene nada que aportar. Y eso también me parece grave, que no tenga usted un proyecto, un partido que quiere gobernar y que está gobernando,

próximamente, nuevamente, en el Estado español, que no tenga un proyecto para resolver el grave problema de empleo que tiene toda España en estos momentos, y debería aportar aquí alguna novedad si es que la tiene.

En segundo lugar, en segundo lugar, señoría, yo creo que también lo que quiere en el fondo es esconder, es esconder, la posición equivocada que tuvo el Partido Socialista rechazando el que, dentro de la estrategia del Plan de Empleo de Canarias, una de ellas se centrara especialmente en el empleo para los residentes en Canarias. Sabe usted que se ha equivocado y por eso prefiere levantar un revuelo cada vez que se habla de creación de empleo en vez de hacer aportaciones constructivas.

Señoría, hemos dicho en multitud de ocasiones en esta Cámara que quien crea empleo no es ni el consejero ni el Gobierno ni los directores generales ni el director del Servicio Canario de Empleo, es la sociedad en su conjunto. Es la red, el tejido económico y social, que tenemos en Canarias. Y por eso creo que merece un respeto, porque si se insulta en el sentido en que se hace en sus intervenciones, señoría, se está insultando a un montón de administraciones públicas, porque son numerosos los ayuntamientos, de colores distintos –del Partido Socialista, del Partido Popular, de Coalición Canaria–, los que reciben subvenciones para crear empleo. Son numerosas las empresas que participan, conjuntamente con todas las administraciones públicas, para crear empleo.

Señorías, yo creo que el diagnóstico está ahí, los datos y los resultados están ahí, están porque se publican incluso por parte del ministerio y del Gobierno de España, pero es evidente una cosa: hay que tener en cuenta la historia, de dónde venimos y dónde estamos (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Los datos del empleo, pues, de la historia de la que viene Canarias, es decir, si nos fijamos, antes del 2002 estábamos hablando de tasas de desempleo en Canarias que superaban el 15%. Yo creo que los datos, por ejemplo, de la EPA, los datos del cuarto trimestre del 2007 nos hablan de que hay una tasa de actividad que supera incluso la media estatal; nos hablan de que Canarias es la quinta Comunidad que tiene una mayor tasa de actividad; nos hablan también de que Canarias, en lo que es la tasa de actividad femenina, se encuentra solamente por detrás, solamente de Baleares, de Cataluña y de Madrid; nos hablan, señorías, de que también es cierto que Canarias tiene una tasa de paro que es la quinta más alta, solo por detrás de comunidades como Andalucía, como Extremadura, como Ceuta y como Melilla. Señorías, también nos hablan de que Canarias está teniendo un incremento de las personas en edad de trabajar muy por encima o

bastante por encima del crecimiento que tiene la población en edad de trabajar en la media del Estado español. Lógicamente, ahí también es donde tenemos...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Vaya concluyendo, señora Reyes, por favor, señora Julios Reyes.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señora presidenta, voy concluyendo.

Yo creo que ahí tenemos que hacer un esfuerzo para compaginar las posibilidades que tiene esta tierra en seguir generando empleo. Eso implica –y, señoría, voy terminando– que, en este sentido, ya Canarias está en disposición de, superada la etapa de ir teniendo un acercamiento a la media del Estado mucho mayor que el que teníamos hace 15 años, podamos dirigir unas políticas de empleo mucho más específicas, como recomienda la Unión Europea, en función de aquellos sectores de la sociedad que tienen más dificultades para encontrar un empleo y, sobre todo, medidas más específicas en relación al territorio.

Sí me gustaría que, en su segunda intervención, señor consejero, nos hablara un poco en relación a la Formación Profesional y qué perspectivas hay en relación con la coordinación de los dos departamentos, de Educación y el que usted dirige, porque, desde luego, un elemento fundamental para el futuro de la empleabilidad es que modernicemos todo lo que es la Formación Profesional en Canarias.

Y también, yo sé que se está realizando la evaluación global de todo el periodo que acaba de concluir en cuanto a las políticas de formación y empleo del 2007, si tiene algún avance en lo que pueda ser algún tipo de resultados: en cuanto a las subvenciones que se han concedido, a dónde han ido dirigidas, en cuanto a las actividades de formación que han sido promovidas por su departamento, tanto en lo que se refiere a ...*(Ininteligible.)*

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora Julios, concluya, por favor.

La señora JULIOS REYES: ...como formación continuada.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Socialista Canario, para una segunda intervención tiene la palabra su señoría doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Doña María del Mar, tranquila, tranquila, yo sé que usted

está pasando un mal momento, pero no son formas de dirigirse a la que le habla. Le recuerdo simplemente, sin ánimo de ofender, el Icfem está ahí, está *sub iudice*. ¿Quiere pruebas? Ahí las tiene.

Y, mire, comparto con usted muchas cosas, entre otras cosas que estoy de acuerdo en que los empleos no los crea el Gobierno de Canarias; sin embargo, el señor consejero se ha adjudicado todos los empleos que se han creado en Canarias estos últimos años. ¡Si estoy incluso de acuerdo con usted!, ¡tranquila, tranquila! El Icfem sigue ahí, ya verá sus resultados, lo que sale.

Vamos a seguir con la... *(Rumores en la sala.)*

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Ruego a sus señorías guarden silencio, por favor.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Vamos a seguir con la intervención.

Señor consejero, cada vez que le escucho, cada vez que le escucho, usted confirma más lo que siempre le he criticado con su estrategia: es un conjunto deslavazado de retahílas de incumplimientos, y me explico. El Plan de Empleo, el Plan Estratégico de Empleo 2002-2006 y la Ley del Servicio Canario de Empleo recogían todo lo que he anunciado hoy. ¿Qué recogían? Que los planes son revisables. ¿Y sabe por qué no se ha revisado el Plan Estratégico de Empleo 2002-2006? Porque nunca se evaluó. ¡Si me está dando la razón punto por punto!: nunca se evaluó. Claro que son revisables, usted no viene aquí a descubrir la pólvora, si eso está en la Ley del Servicio Canario de Empleo. ¿Para qué se tienen que evaluar? Para revisar. ¿Y por qué se tienen que revisar? Por si algo no funciona. Pero, señor consejero, ¿a quién pretende engañar? ¡Léase la Ley del Servicio Canario de Empleo y léase el Plan 2002-2006! Yo me los leo, por lo menos, y tengan ese rigor, tengan rigor, tengan rigor, que ya es hora; tengan rigor cuando hablan.

¿Que es presupuesto?, me imagino, me imagino. Lo que pone literalmente la página 25 de su Estrategia de Empleo es que no hay presupuesto. O hay o no hay, entonces para qué aprueba un documento que no es cierto. ¿Quién miente?, ¿quién falta al rigor?: ¿la que les habla o ustedes, los que gobiernan? ¿Quién miente si no?

En los planes territoriales, señor consejero, ¿qué dice la Ley del Servicio Canario de Empleo, en el artículo 10, qué son los planes territoriales? Si hemos estado en El Hierro el lunes y sabe que nos han dicho: que llevan ocho años, ocho años, para elaborar el plan territorial de El Hierro. ¿Cuánto les costará Tenerife?, ¿cuánto les costará Tenerife?, ¿20 años?, ¿van a esperar 20 años para que tenga un plan territorial? ¡Pero,

señor consejero!, ¿qué está diciendo?, ¡hombre!, tenga algo de rigor. ¡Los planes territoriales están previstos en la Ley del Servicio Canario de Empleo del 2003 y usted me quiere decir que tarda ocho años en el de El Hierro! ¿Cómo está La Gomera?, diga cómo están todas las islas. No lo diga en general, diga los incumplimientos.

Lo que les preocupan los colectivos de difícil inserción. Señor consejero, ¿cuál fue la primera pregunta que le hizo esta diputada a usted en comisión?: “¿qué pasaba con la Comisión asesora especial para la inserción de los colectivos de difícil trabajo, qué pasaba?”. Estaba prevista también en la Ley del Servicio Canario de Empleo, estaba prevista en el artículo 12, y me acuerdo. ¿Qué ha hecho? ¡No la ha constituido! No le ha importado para nada la comisión, no le han importado las políticas dirigidas a las personas que peor lo pasan. Eso es lo que ha pasado: que no le importan, no le importan ni a usted ni a su Gobierno las políticas para las personas, y prueba son los incumplimientos, artículo por artículo, de la Ley del Servicio Canario de Empleo.

Me repito: la Estrategia de Empleo es el cúmulo de los fracasos de su Gobierno, de los gobiernos de hoy y de los sucesivos gobiernos del Partido Popular y Coalición Canaria. Salvo, salvo la gran estrella, que iba a ser el Plan especial para residentes, con más de tres años de antigüedad, que se ha quedado estrellado en el camino. No sé si es por los informes jurídicos o porque sus socios no lo han visto bien —el Partido Popular— o por ambas cosas, porque para sus socios y para los informes jurídicos no era viable.

Sabe usted, sabe usted que no se puede, no se puede mantener una Estrategia de Empleo cuando mezcla estrategias reales, objetivos a largo, a medio plazo, y hace un popurrí de los incumplimientos. Carece de un auténtico diagnóstico, busca las estadísticas del año 2005 y no pone las estadísticas del 2002-2004; sigue culpabilizando a la inmigración, a pesar de que el Consejo Económico y Social le ha dicho en repetidas ocasiones que no tiene nada que ver, pero sigue culpabilizando a la inmigración; no cumplen, ignoran los incumplimientos de los IV Acuerdos de Concertación Social, que mucho de lo que usted ha dicho en la primera intervención corresponde a los IV Acuerdos de Concertación Social. Y la verdad es que parece grotesco que el día antes del Debate de la nacionalidad, el día antes, *in extremis, in extremis* ya, convoque una reunión para anunciar los V Acuerdos de Concertación Social. ¡Cumpla primero los IV, hombre, cumpla los IV y después anuncie los V! También usted... a lo mejor si, doña María del Mar, si se lee, para que usted vea y me ayuda a ver los incumplimientos, porque a mí sola no me

da tiempo, son tantos que no me da tiempo en una sola intervención.

Utiliza de forma indebida todos los indicadores, todos los indicadores en materia de empleo, incluso el documento habla de que está contento el Gobierno con una tasa de paro del 12%. Eso cuando elaboró el documento, ahora tenemos el 15, ahora tenemos el 15. Hace una previsión para el mercado laboral solo, solo, desde el año 2008, no hay ninguna referencia al resto de años. Esta misma previsión le decía que el paro se iba a incrementar en el plan 2002-2006 y le decía al Gobierno que tomara medidas, y no ha tomado ninguna. Eso es lo que ha pasado.

El presidente del Gobierno, el día del Debate de la nacionalidad, y usted también lo ha utilizado en muchas ocasiones, nos intentó confundir a los canarios o nos intentó engañar, pero tenga en cuenta que no nos engaña y las elecciones del 9 de marzo así lo acreditan. Y me refiero concretamente a la pregunta que hacía el señor Paulino a nuestro grupo, nos preguntaba que qué tenía de malo crear empleo para Canarias. Ese interrogante ofende a la inteligencia. Es su deber, es su deber, del Gobierno, crear empleo para Canarias, ¡es su deber!

Y desde luego han tenido dinero, han tenido dinero, han tenido 1.340 millones que los han despilfarrado, y ese es el motivo real de que no quieren rendir cuentas a este Parlamento. Rinda cuentas de lo que se ha gastado y no espere a completar el año 2002-2006. La ley no dice eso, la ley dice que tiene que venir aquí a dar cuentas cada año, y no lo ha hecho, señor consejero. Y esa es la verdad, no lo ha hecho.

En lo que no estamos de acuerdo, señor consejero, es en que se utilice la canariedad —entre comillas— para explotar y pretender que apoyemos unas medidas que no tenían ni pies ni cabeza ni sentido jurídico, ni siquiera el apoyo de su socio de Gobierno, que pretendían que muchas ayudas estuvieran condicionadas a la residencia por más de tres años. Pero no estamos de acuerdo ni nosotros ni los sindicatos ni el Consejo Económico y Social ni los expertos, solo estaban de acuerdo ustedes, porque sabían que las elecciones estaban cerca y, vamos, las encuestas les daban los resultados que después se vieron. Por eso hicieron ese documento propagandístico que ha quedado en nada.

El famoso Plan de Empleo para Residentes en Canarias ha quedado en nada. Se han limitado, en la página 72, a contemplar medidas para la movilidad, medidas que ya estaban contempladas en el Plan 2002-2006, con el único inconveniente de que la residencia la pedían primero fiscal, que tampoco entendíamos por qué pedían la residencia fiscal de más de tres años cuando solo la residencia fiscal, usted sabe, como lo sé yo, que

en el año solo obligan a estar, para considerarlo un residente fiscal, 183 días. Y en esto, pues, han cambiado. No han movido... de las ayudas que preveía el Plan 2002-2006 hasta ahora no hay ninguna modificación, salvo la exigencia de tres años de residencia.

En este apartado de movilidad sí sería conveniente, señor consejero, que nos explicara en qué estudio o en qué relación se basa para entender que las personas desempleadas con residencia de más de tres años en Canarias son las que están dispuestas a moverse o a trasladarse al menos en territorio canario. Explique, porque no tenemos ningún estudio que lo ampare.

También se vendió en su día, en el estado de la nacionalidad y también en el discurso de investidura, que las empresas públicas canarias estarían obligadas a contratar a residentes canarios de más tres años. Sin embargo, en el texto quedó muy *light* y simplemente es una ponderación secundaria y nada significativa.

Pero ya, digamos, el colmo es cuando les pide a las escuelas-taller la residencia por más de tres años a los alumnos, cuando usted sabe, como lo sé yo, que están destinados alumnos que han fracasado en la enseñanza reglada. ¿Cómo se le ocurre pedir tres años de residencia, fiscal o empadronamiento, la que sea, cuando se vulnera el derecho a la inserción?

Pero más me sorprende a mí el cupo de los alumnos, porque usted sabe, como lo sé yo, y si no pregunte a todos los sindicatos, que el problema que hay es que no hay alumnos suficientes para rellenar las escuelas-taller, con lo cual no se entiende que pida la residencia por más de tres años en Canarias.

Realmente con estas medidas y con estos incumplimientos no se va a acabar el problema estructural del paro en Canarias (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

También explique, señor consejero, por qué no es capaz de traer la estrategia a este Parlamento, tramitarla como un plan, tener nosotros la oportunidad de debatirla en comisión tranquilamente, incluso quitar estas tres medidas que no sirven para nada –estamos convencidos–, y mejorarla con expertos y con la aportación de este grupo. Si está tan convencido de que la estrategia es tan buena, tráigala al Parlamento, tramítela como plan y tenemos derecho a debatirla en las comisiones, con tiempo más que suficiente y bastante amplio.

Señor consejero, uno de los grandes redistribuidores de renta de Canarias, como de todo, son las relaciones laborales. Canarias, los salarios de Canarias representan cada vez menos parte de la renta global, mientras que existe una concentración de renta en manos de unos pocos. Esto es lo que hemos conseguido los sucesivos

gobiernos de Coalición Canaria y el Partido Popular, que solo les preocupan unos cuantos...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señora Gutiérrez, vaya concluyendo, por favor.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: ...UNOS cuantos en relación con todos los demás.
Nada más, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el consejero de Empleo, Industria y Comercio, don Jorge Marín Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero agradecer las aportaciones de las distintas señorías que han intervenido.

En primer lugar, contestando a la señora portavoz del Partido Popular, efectivamente, la Estrategia de Empleo –veo que usted sí se la ha leído– contiene medidas específicas para mejorar la empleabilidad de las mujeres, para las personas que padecen discapacidad, para mejorar la contratación indefinida, que en Canarias siempre estamos en unas décimas por encima de la media de España.

Se recoge –y lo expliqué antes– que hay que realizar los planes territoriales, que estamos haciendo, y que han tenido el apoyo por parte de los agentes económicos y sociales y por las autoridades locales de todas las islas o casi todas.

Efectivamente, un apartado muy importante de la Estrategia de Empleo es la emprendeduría, con medidas de discriminación positiva cuando se trata de mujeres emprendedoras.

Estamos impulsando las actividades del Instituto Canario de Cualificaciones Profesionales, cuyo consejo rector ya se ha reunido varias veces y que es tripartito: una parte el Gobierno de Canarias, una parte los sindicatos y una parte las organizaciones empresariales. Igual que el Consejo General de Empleo de Canarias, que parece que cuando falla la política de empleo la culpa solo es del Gobierno, las otras dos partes no tienen culpa nunca, ¿no?

Pero las políticas de empleo en general, insisto, han sido muy positivas en Canarias en los últimos años, y no quiero hablar más del pasado o no me gustaría hablar más. Lo haré cuantas veces me lo requieran.

Me preguntaba la señora Julios si teníamos algún avance, alguna estadística de los resultados del año pasado. Aparte de que se crearon 24.700 empleos, que es la cifra, el objetivo final,

podría decirle que se establecieron 13 líneas de subvención, mediante las cuales se benefició, mediante formación o mediante empleo, a 47.127 personas. También, en la parte de formación para la inserción profesional, en el conjunto de las Islas Canarias –si le interesa puedo dar el dato detallado–, se beneficiaron 21.045 personas más. En formación continua, en el 2007, tuvimos 28.149 personas. En total, 97.000 personas en Canarias durante 2007 fueron beneficiarias de los distintos programas del Servicio Canario de Empleo: 97.000.

Y si hablamos de este año y del futuro, le puedo decir que se han convocado 11, se han publicado 11 convocatorias en diferentes programas. En el Boletín Oficial del 7 de marzo, 7 convocatorias de subvenciones, una por isla, para que las corporaciones locales contraten trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social, con un importe total por más de 16 millones de euros. El mismo 7 de marzo, se publicó una convocatoria completamente novedosa, y deducida de la Estrategia de Empleo, en la que solo podían concurrir aquellas corporaciones locales en las cuales tuvieran un índice de desempleo superior al 10%, como dice la Estrategia de Empleo de intensificar las ayudas en aquellos lugares, en aquellos territorios, donde la incidencia del desempleo es mayor, por un importe de 5 millones de euros. Es lo que llamamos atención preferente en las zonas con peores indicadores del empleo en Canarias.

En el *Boletín Oficial de Canarias* del 17 de marzo sale la convocatoria de subvenciones de escuelas-taller, casas de oficios y talleres de empleo, con una dotación –correspondiente a la partida de 2007– de 8,6 millones de euros, que se les suma la dotación de 2008, 13,4 millones de euros. En total, pues, 22 millones de euros, a los que hay que sumar 42 millones de euros más para este mismo fin, que estaban comprometidos por las escuelas-taller y talleres de empleo, que ya están funcionando.

En el Boletín Oficial del 25 de marzo sale la convocatoria de subvenciones para la realización de acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo a entidades colaboradoras sin ánimo de lucro. Una partida de 5 millones de euros.

En el *Boletín Oficial de Canarias* del 28 de marzo, la convocatoria de subvenciones para la contratación de desempleados para obras y servicios de interés general para la Administración de la Comunidad Autónoma y las universidades, con una partida de 5,8 millones de euros.

Pendientes de publicar pero con las órdenes ya terminadas, tenemos la convocatoria de subvenciones para la contratación de agentes de

empleo y desarrollo local, con un importe total de 3 millones de euros.

En todas estas convocatorias se han introducido principios nuevos que están recogidos en la Estrategia de Empleo en Canarias. Destacaré tres. Un criterio que pondera el que esté coordinado el trabajo a realizar por los desempleados con las previsiones de desarrollo económico recogidas en el planeamiento local; es decir, que en aquellos municipios, en aquellas comarcas, se forme a las personas que se sabe que van a tener trabajo en el futuro porque así está planificado por la autoridad local. Otro es el principio de no rotación y de no repetición; es decir, favorecer que en estas políticas se vean beneficiadas más personas, que no sean las mismas personas las que repiten, año tras año, en algunos ayuntamientos, porque estas políticas de empleo no son un sustitutivo del subsidio de desempleo. Queremos que sea un instrumento activo para garantizar a los desempleados una experiencia profesional mínima que les permita su inserción laboral. Y una tercera novedad es que, en lo posible, se ofrecerá la inclusión de estos proyectos a desempleados que lleven más de un año en el desempleo y que lleven más de tres años de residencia en Canarias.

Señoría, señora Gutiérrez, voy a intentar explicarlo –desde luego se ve que mis 20 años como profesor universitario me han servido de poco, porque tengo la sensación de que no me explico bien–, hemos elaborado una Estrategia de Empleo que marca la política que va a seguir el Gobierno de Canarias en los próximos años en materia de empleo. Le he dicho que estamos elaborando el plan trienal, que ese plan es el que lleva ficha financiera, porque hacer un plan por seis años o más, en esta materia que es tan cambiante... Dése cuenta de que ustedes mismos, hace dos meses, defendían que la situación era maravillosa y ayer mismo el candidato a presidente del Gobierno dice que la situación del empleo en Canarias, en España, está difícil. Entonces, hemos decidido que haremos los planes trienales, y ese plan trienal le he prometido en comisión que tendremos ocasión de discutirlo, que lo estamos discutiendo ahora con los agentes económicos y sociales y que traeremos una propuesta, no se preocupe; y a la vez estamos haciendo los planes territoriales insulares, también con los agentes económicos y sociales y con las autoridades locales (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Vuelve a sacar lo de la inmigración. Mire, señoría, nosotros dijimos, hace seis meses en esta Cámara, que lo que nos preocupaba es que en situaciones –como era previsible para nosotros hace seis meses, no para ustedes– de –llámenlo como quieran– desaceleración, recesión, de una situación económica dificultosa, quienes primero perderían el empleo serían los inmigrantes, y está

sucedido. El doble, más del 30% de incremento en el desempleo en la población inmigrante, que eso, si no tomamos medidas a tiempo, causaría una situación social grave. Tan grave que el secretario general de su partido, ayer en el Parlamento, pronosticó dos medidas para conseguir que los inmigrantes que pierdan el empleo se vuelvan rápidamente a su país. Las dijo, yo lo oí por la radio, lo oí. Una medida, si crean una empresa en su país, darles dinero para que se vayan; y otra medida, pagarles todo el paro a la vez para que se vayan, si se van. Entonces, ¿quién es el hipócrita aquí, señoría?, ¿a qué estamos jugando aquí?

Varias veces le he propuesto, díganos una acción que tengamos que hacer, díganos una acción que tengamos que hacer, y la incluiremos. Como hicimos con los sindicatos, hemos incluido todas las acciones propuestas por los sindicatos, ¡todas!; hemos incluido todas las acciones que propusieron los empresarios.

Y le digo lo último ya, señora presidenta, para terminar, lo último, y me están dando... quieren que tenga menos margen de tiempo que ustedes, los que reclaman siempre tienen... *(Gestos del señor Cruz Hernández desde su escaño.)*

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor Cruz, le recuerdo que la presidenta está aquí para mirar los tiempos.

Muchas gracias.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Entonces...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Señor Cruz, si quiere alguna explicación respecto de los tiempos, no me importa dársela y he sido, de verdad, muy generosa con todo el mundo.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): ¿Señora presidenta?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Continúe, señor.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Gracias. Se ve que lo que interesaba es interrumpir el discurso, porque no les gustaba lo que decíamos, ¿no?

Habla de los acuerdos de concertación social. ¿Por qué, si siempre reclamaban acuerdos, les molestó tanto que por fin nos pusiéramos de acuerdo? ¿Por qué les molesta tanto?, ¿por qué les molesta tanto? Explique por qué les molesta tanto que los sindicatos y los empresarios hayan firmado un manifiesto, junto con el Gobierno, para llegar a sacar adelante los V Acuerdos de Concertación Social. Que ya hemos tenido la

primera reunión de trabajo y que lo primero que se ha hecho es, lo prioritario es, lo que no se finalizó de los IV Acuerdos de Concertación Social, que no tenían fecha de finalización. Por eso se ha ido trabajando y de los 13 puntos hemos avanzado en 10. ¡No tenían fecha de finalización los IV Acuerdos de Concertación Social, señoría! Y lo que hemos decidido es abrir, porque hay más problemas que los tres que quedaban pendientes, hay muchos más, y hemos abierto la agenda. Y estamos trabajando –muy a su pesar– con los sindicatos y con las organizaciones empresariales y llegaremos a acuerdos de concertación social con ellos.

Muchas gracias.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Según acuerdo de la Junta de Portavoces, la comparecencia número 5 pasaría a mañana por la mañana.

7L/C-0193 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY SOBRE LICENCIA COMERCIAL ESPECÍFICA EN LA AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES DEL CENTRO COMERCIAL ALCAMPO, LA LAGUNA.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Veremos a continuación la comparecencia número 6: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre cumplimiento de la Ley sobre licencia comercial específica en la ampliación de instalaciones del centro comercial Alcampo, La Laguna.

En nombre del Grupo Socialista Canario, tiene la palabra su señoría don Santiago Pérez García.

(Abandona la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana.)

El señor PÉREZ GARCÍA: Muy buenas tardes. Señora presidenta, señor presidente, señoras y señores diputados.

Está planeando hoy sobre esta sesión el debate sobre la investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno de España. Debate sobre el que muchos aspectos se han traído a colación.

Yo estoy verdaderamente satisfecho de conocer el compromiso de que en dos meses, en dos, se va a hacer público el balance fiscal de las comunidades autónomas. Las personas que tenemos una idea activa y comprometida de la canariedad y no victimista, pues, queremos

clarificación. Hay sistemas federales ya muy maduros, en los que ese es el punto de partida de las relaciones de financiación del sistema, como ocurre, por ejemplo, en la República Federal Alemana.

Hoy hemos oído despachar por la vía rápida al Marxismo, despacharlo por la vía rápida, yo creo que con más celo ideológico que con rigor, y todos hemos recibido doctas lecciones de liberalismo económico. Lo que yo no acabo de entender, probablemente porque me ocurre como a aquel jefe indio Seattle, que debo ser torpe, es cómo se pueden combinar esas lecciones de liberalismo económico con el grado de virtuosismo que se ha desarrollado en algunos lares de esta Comunidad Autónoma por parte de algunos liberales para hacer negocios al socaire del poder político. No logro entender cómo se combina una cosa con la otra, porque a veces veo que cuanto más se exalta el discurso del libre mercado y de la competencia más se desarrolla la habilidad de romper las reglas del juego y a veces de hacer importantes negocios al socaire de los presupuestos de los poderes públicos.

Me preocupa el principio de legalidad, el imperio de la ley, y me preocupa porque me preocupa la calidad de nuestro autogobierno. En definitiva, el autogobierno es la capacidad que tiene el pueblo de Canarias, a través de sus representantes democráticos, de definir políticas, de definir cómo va a funcionar nuestra sociedad, nuestro modelo económico, en determinados ambientes, en determinados ámbitos, y esa decisión le corresponde al Parlamento de Canarias, que ostenta la representación de la ciudadanía. Y no puede ocurrir que el Parlamento tome las principales decisiones políticas en forma de leyes, porque así funciona el Estado de Derecho, y luego el Gobierno o la Administración suplanten la voluntad del Parlamento a la hora de aplicar las leyes no aplicándolas.

Tengo aquí un informe que emitió en el año 2006 un prestigioso urbanista, técnico de la administración, don Faustino García Márquez, en el que decía que el proyecto presentado –se refería al de Anfi Tauro– no reúne, desde el punto de vista territorial, los requisitos de excepcionalidad establecidos en la disposición transitoria segunda de la Ley de Directrices; y tengo otro informe aquí, otro informe aquí, emitido por los Servicios Jurídicos –sí, Anfi Tauro–, por los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento de La Laguna, el día 19 de enero de 2004, en el que los técnicos que lo suscriben dicen que recomiendan al concejal director de la Gerencia de Urbanismo que suspenda la concesión de la licencia solicitada por Alcampo, Sociedad Anónima, para la ejecución de obras de ampliación de la galería del centro comercial, sito en Los Majuelos, hasta tanto se

resuelva la concesión, si procede, de la licencia comercial específica que ese establecimiento requería para su ampliación. La licencia comercial específica es el fruto de una ley del Parlamento de Canarias, aprobada como tantas otras en vísperas de las elecciones, la Ley 10/2003. Una ley de abril, como la Ley de Directrices. Esta ley establece, reproduciendo una técnica legislativa y de intervención administrativa que ya recogía la Ley estatal 7/1996, de Ordenación del Comercio Minorista, establecía la obligación de obtener una licencia comercial específica para la instalación o la ampliación de los grandes centros comerciales. Bien. El mismo día en que los servicios del Ayuntamiento de La Laguna emiten el informe, cuyas conclusiones acabo de transcribirles, ese mismo día, por silencio administrativo, por silencio administrativo, concedió el Ayuntamiento de La Laguna una licencia de obras para la ampliación del establecimiento, el gran establecimiento comercial al que me acabo de referir.

Poco antes, en el año 2003, se había dictado la Ley 10/2003, de la Comunidad Autónoma de Canarias, en cuya exposición de motivos –y quiero terminar esta primera intervención– se decía lo siguiente: “hay que considerar que en el ámbito de esta Comunidad Autónoma de Canarias, desde la entrada en vigor de la Ley 4/1994, de Ordenación de la Actividad Comercial de Canarias, se ha producido la implantación de numerosos centros comerciales y grandes establecimientos, lo que ha provocado efectos negativos en la estructura comercial de Canarias, entre ellos la desaparición de numerosos pequeños y medianos comerciantes; afectando, por otra parte, negativamente a los núcleos urbanos, por la destrucción de gran parte del comercio tradicional y, por tanto, del empleo. Con la ubicación de estas grandes superficies fuera de los núcleos urbanos, se ha podido constatar, además, que estas tienden a concentrar en espacios reducidos, alejados de la población, lo que implica una serie de efectos negativos, entre los que podemos enumerar, a modo de síntesis, los siguientes: mayores desplazamientos de la población que los que pudiera generar una estructura comercial menos concentrada, mayor uso de los transportes privados, mayor uso de las infraestructuras públicas, con los costes de inversión que ello origina para la Administración autonómica”. (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

No tenemos nada en contra de los procesos de liberalización. Nos parece que en Canarias hay que buscar un punto de equilibrio que no reside en la aplicación de una fórmula matemática. Habrá que encontrarlo, cada día, entre esa liberalización y la preservación de un tejido económico, en este caso comercial, que sufre los inconvenientes de lo que tantas veces hemos aludido como

ultraperificidad. La aplicación de una nueva directiva de liberalización por parte de la Unión Europea no puede ser una especie de embudo que succione todos los títulos competenciales que nos permiten a los canarios ejercer el autogobierno, por ejemplo, los títulos competenciales que tienen que ver con la ordenación de nuestro territorio, de nuestras infraestructuras, etcétera.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Vaya concluyendo, señor diputado.

El señor PÉREZ GARCÍA: Porque si no fuera así, nuestro autogobierno acabaría vaciado de contenido, como se vacía de líquido una lata de cerveza o de Coca-Cola, de Coca-Cola, que uno se bebe con una cañita, ¿no?

En consecuencia, la legislación que estamos aprobando y que tiene en su exposición de motivos un balance tan esclarecedor como este, en determinados casos, no se cumple. La Comunidad Autónoma de Canarias formuló un requerimiento, a través de la Dirección General de Administración Territorial y Gobernación, para que el Ayuntamiento de La Laguna revocara esa sentencia. El Tribunal Superior de Justicia de Canarias tuvo que revocarla mediante una sentencia firme de 26 de octubre de 2007. Y mi pregunta es: ya que la Comunidad Autónoma no hizo valer el ordenamiento jurídico llevando ese requerimiento, una vez desatendido, a término y formulando un recurso contencioso –tuvo que hacerlo la Federación de Comercio y el Grupo Socialista–, no me parece razonable que el director general de Comercio esté permitiéndose hacer comentarios, un día sí y otro también, en el sentido de que ahora, cuando ya una sentencia firme declara ilegal la licencia de obras y, por lo tanto, las obras ejecutadas al amparo de esa sentencia, vamos a intentar ver cómo se legaliza.

Me preocupa, señoras y señores diputados, el autogobierno, porque me preocupa la dignidad del pueblo canario. Me preocupa la limpieza en las reglas del juego y quiero saber qué piensa el Gobierno en este ámbito a la vista de los hechos que, sucintamente, he tratado de exponerles.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Gobierno, el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Gracias, señor presidente. Señoría, señorías.

El objeto de esta comparecencia parte de un asunto de la competencia municipal, elevado en su día –como ha indicado el señor Pérez– a la

vía judicial por las partes afectadas. En este caso el litigio ha estado protagonizado, por un lado, por la Federación de Comercio –Fedeco– y del otro, la empresa Alcampo, Sociedad Anónima, y la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de La Laguna.

El inicio del expediente que nos ocupa data de agosto del 2001 y aún hoy está inconcluso, pendiente de las últimas decisiones de la vía judicial. El objeto de este proceso judicial han sido las desavenencias existentes entre las partes sobre la licencia de obra otorgada en su momento por el ayuntamiento a Alcampo para la ampliación de su centro comercial en La Laguna. Dicha licencia –como ha dicho su señoría– fue positiva por silencio administrativo, cuestión ésta que Fedeco, al no estar de acuerdo, elevó a los tribunales.

Sobre este asunto –me refiero a la validez o no de la concesión administrativa, de la concesión de la licencia de obras por silencio administrativo–, el Gobierno de Canarias no tiene competencia alguna y no puede entrar a valorarlo sin lesionar la autonomía municipal. Insisto, el Gobierno de Canarias, desde la Dirección General de Comercio, ha actuado en todo momento sobre este expediente de acuerdo con la legislación vigente y con el máximo respeto a las competencias municipales, evitando invadir el ámbito de actuación local o la autonomía municipal que consagra la Constitución española.

Sobra decir por obvio que no podría ser de otro modo y que este escrupuloso respeto a la legislación vigente seguirá manteniéndose por parte de esta consejería hasta el final definitivo del caso en todas las actuaciones que nos corresponda ejecutar, en caso de que así lo dispusieran las resoluciones judiciales firmes en este particular.

Permítame, señoría, que describa, brevemente, las actuaciones hasta la fecha, porque usted, entre hablar de otros casos y de la política general europea, ha dado dos o tres hitos. Permítame que haga una relación un poco más exhaustiva, aunque muy resumida, de la actuación de la consejería hasta la fecha, que se limita a los siguientes pasos.

En febrero del 2004 la empresa Alcampo solicita formalmente a la Dirección General de Comercio licencia comercial específica para la ampliación de su centro comercial en La Laguna. Se inicia así el procedimiento administrativo que concluye en octubre del 2005 con la resolución por disenso del solicitante, de tal forma que entre febrero de 2004 y octubre de 2005 la consejería sometió la petición a los trámites administrativos preceptivos; esto es, subsanación, recopilación de los informes administrativos necesarios e información pública entre otros, cumpliendo así la Dirección General de Comercio con todas las obligaciones legales establecidas

para estos procedimientos administrativos. Pero, señorías, como les he dicho, la licencia comercial específica no llegó a concederse ni a negarse, debido a que Alcampo retiró su solicitud antes de que la consejería resolviera sobre la petición. Alcampo comunicó a la Dirección General de Comercio su voluntad de desistir de la licencia comercial específica para su ampliación en septiembre del 2005. La consejería cerró este expediente con el desistimiento el 13 de octubre de 2005.

Es importante tener presente que la solicitud para ampliar el centro comercial Alcampo se presentó en el Ayuntamiento de La Laguna en el año 2001, concretamente en el mes de agosto. Durante el tiempo de tramitación de este expediente, este Parlamento aprobó, efectivamente, el 23 de abril de 2003, la Ley por la que se Regula la Licencia Comercial Específica. Esta norma introdujo como novedad, a partir de abril del 2003, el requisito de contar con licencia comercial específica de la Dirección General de Comercio para proceder a realizar ampliaciones de centros comerciales, como la que ejecutó Alcampo.

En aplicación de esta norma, Alcampo presentó, como le he dicho, en febrero de 2004, la solicitud de licencia comercial específica para ampliar el centro comercial de La Laguna. Y sabemos, por la información recabada por la Consejería de Comercio al Ayuntamiento de La Laguna sobre este asunto, que, en paralelo, Alcampo mantenía abierto un procedimiento administrativo, con recurso de alzada incluido, ante el ayuntamiento, con el que intentaba que la corporación municipal le reconociera la concesión de licencia de obra por silencio administrativo.

Finalmente, en el año 2004, el ayuntamiento aceptó los argumentos esgrimidos por Alcampo en este sentido y otorgó permiso por silencio administrativo.

Como consecuencia de esta decisión, el procedimiento administrativo se retrotrajo a mayo de 2002, momento en el que vencieron los plazos para resolver la petición de licencia de obra inicial para la ampliación de Alcampo y, por tanto, entró en vigor el silencio administrativo positivo sobre la misma, según la información que ha llegado a la Dirección General de Comercio.

Al retrotraerse todo el procedimiento a mayo de 2002, la solicitud comercial específica carecía de sentido para Alcampo, ya que esta solo era preceptiva para ampliaciones de centros comerciales cuyos permisos de obra fueran posteriores a abril del 2003.

También sabemos, por la información que obra en la consejería respecto al caso judicial, recopilada a través de comunicaciones a las partes en litigio, en primera instancia los juzgados validaron la tesis de Alcampo y el Ayuntamiento de La Laguna,

pero, al elevar la cuestión por voluntad de Fedeco al Tribunal Superior de Justicia de Canarias, este dio un giro al caso y estimó parcialmente los argumentos de los demandantes. La sentencia, de la cual la consejería no tiene conocimiento oficialmente, anula la licencia de obra otorgada por silencio administrativo para la ampliación de Alcampo.

El Gobierno de Canarias, al no ser parte en este proceso judicial, desconoce aún si la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias es firme y las consecuencias que este fallo favorable a la tesis de Fedeco tendrá en la práctica. Lo que sí es cierto es que la consejería, tras conocer extraoficialmente la emisión de esta sentencia judicial, requirió, de oficio, a la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de La Laguna copia de las sentencias y del testimonio de su firmeza. Una solicitud que, ante la falta de respuesta, hemos reiterado una vez más. A fecha de hoy, la Dirección General de Comercio sigue pendiente de obtener respuesta formal sobre la firmeza de la sentencia y su contenido. Documentación que podría aportar cualquiera de las dos partes en litigio.

Una vez que estos documentos estén registrados en la Dirección General de Comercio, el Gobierno canario procederá al inicio de las actuaciones que de ella se derivan, en caso de que las hubiere.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Gracias, señor consejero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Manuel Fernández González.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Yo realmente, permítame su señoría que venga a esta comparecencia, por lo menos yo, que no entiendo bien —uno a veces es torpe—, no entiendo bien, muy bien, un poco, el objeto de esta comparecencia ni los resultados que se pretenden obtener de la misma, que, en definitiva, es lo que se pretende hacer, porque lo que hasta ahora hemos oído es el relato cronológico de unos hechos administrativos, judiciales y demás, en los cuales el Gobierno no puede intervenir. Eso por una parte.

¿Cuáles son los hechos? Pues que una empresa comercial sufre la presión de los consumidores, que es la mayor parte de la población, los consumidores son quienes demandan mejor servicio y, al demandar mejor servicio, demandan ampliación. Y esta empresa tiene que ampliar para dar mejor servicio del que está ofreciendo.

Esa solicitud de licencia de ampliación, por las razones que sean, no se concede, por algunas razones que desconozco, y se usa el silencio

administrativo como objeto de dar la licencia. Evidentemente, los sectores económicos que se ven afectados por esa posible ampliación protestan. ¿Y cómo protestan? Denunciando. Denunciando: “no estoy de acuerdo con esa otorgación por silencio administrativo”. ¿Y eso qué provoca? Pues, en primera instancia, les dan la razón al ayuntamiento y a Alcampo, en esa primera instancia del juicio. En segunda instancia, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, se cambia otra vez. Entonces, ¿aquí quién tiene la razón, cuando unos opinan una cosa, otros opinan otra, en los tribunales una parte opina una cosa, otros tribunales opinan otra...? Al final, “¡a ver, Gobierno de Canarias, ven aquí!, ¿usted qué va a hacer?, ¿usted qué va a hacer?”. El Gobierno de Canarias lo que va a hacer es, primero, aquí hay un proceso judicial y hasta que no se concluya el proceso judicial y de lo que sean, digamos, los dictámenes judiciales correspondientes, que pongan en manos del Gobierno o de las competencias del Gobierno los hechos, podrá decidir el Gobierno de Canarias. Antes no puede hacer nada. Además inmiscuirse sería inmiscuirse en competencias municipales, primera parte; segunda parte, inmiscuirse en decisiones judiciales, la segunda parte; pero tanto una como otra creo que son altamente improcedentes.

Por otra parte, hay, Alcampo, loco ya, porque no sabe por dónde hacer, quiere sacar su proyecto y pide en el 2004, amparado en, cuando se desarrolla la ley de licencias específicas en el 2003, un hecho posterior a su solicitud, que es desde el 2001, es cuando dice, “bueno, ¿y qué hago yo para salvarme, a ver cómo resuelvo yo este problema?”, y pide licencia específica en el 2004. Error de Alcampo, porque, claro, está empleando dos procedimientos, con dos procedimientos legislativos completamente diferentes, que no tienen nada que ver el uno con el otro. Se da cuenta, “no, no, retiro otra vez la licencia porque me equivoqué, pero yo quiero resolver mi problema”. Esto es lo que ha pasado, esto es lo que ha pasado.

Y con todo esto, con todo esto, acompaña, afortunadamente, esta mañana, un debate, un debate muy bonito que ocurrió en esta Cámara, desde el punto de vista ideológico, desde el punto de vista de lo que es la teoría económica, la teoría económica de las libertades y las teorías económicas del dirigismo, que es lo que algunos propugnan. El dirigismo trae estas contradicciones. El dirigismo trae lo que es el choque del desarrollo de las economías. El dirigismo no puede nunca desarrollar una economía con prosperidad. Ahí está, este es el choque ideológico que esta mañana se vio aquí con gran claridad. Y ahí está la Comunidad Económica Europea que dice, “¡oiga!”... Pero, bueno, ¿ahora qué vamos

a hacer los jueces?, ¿qué va a hacer ahora el Gobierno cuando tenemos una aplicación de una directiva europea que dice “libre establecimiento de centros comerciales, libre establecimiento de horarios, libertad general”? ¿Por qué vamos a discutir aquí ahora? ¿Qué vamos a discutir, si tenemos una directiva europea que tenemos que cumplir dentro de dos años? Pues ya tenemos que prepararnos y acostumbrarnos, los que no están acostumbrados, a lo que es la libertad comercial, la libertad de establecimiento para que nuestra economía sea cada vez más próspera, como así lo ha demostrado la Comunidad Económica Europea desde el Tratado del Carbón y del Acero en el año 54, cuando se instituyó el nacimiento de la Comunidad Económica Europea. Fue el gran despegue y desarrollo de Europa y competencia con la de los Estados Unidos, que venía practicando el Liberalismo desde muchos años antes.

Eso no lo quieren entender los que todavía dicen y tienen nostalgia por el Marxismo, como aquí ya se ha notado. El Marxismo ha sido un fracaso total en el mundo y ha sido lo que es la causa del desastre económico y la pobreza de la mitad de la Tierra, de la mitad del globo terrestre, que son todos los países que se han acumulado a ese tema. Menos mal que hoy China se va otra vez adaptando al desarrollo económico, y todos sus habitantes, con lo que es el implantación del Liberalismo, poco a poco, con mucha prudencia, con mucho tacto, pero así hace camino. Y ese es el desarrollo económico. No nos engañemos más, no hagamos más doctrinas que van en contra de lo que es el desarrollo de los pueblos, el desarrollo de la prosperidad de las personas, que, en definitiva, es lo que nos interesa.

Y sobre todo demanda y protección de consumidor, no demanda y protección de lo que algunos sectores económicos quieren para ellos nada más. Y yo creo que ese no es el procedimiento, debe haber competencia. Total libertad, total competencia, y el que tenga mayor capacidad de mejores servicios, mayor capacidad de mejores precios sería la prosperidad del pueblo. Porque, mire usted, miren ustedes, señores o señorías, si hay más grandes centros comerciales, grandes superficies que vendan, habrá más competencia entre ellas. Actualmente están llenas, ¡sí no cabe la gente en los centros comerciales actuales! Si hay más, estarán llenas. Esta gente para competir tendrá que bajar los precios. ¿Qué significa bajar los precios? Que la gente tiene más dinero en sus bolsillos. ¿Para qué es este dinero en los bolsillos? Para gastar en otros sectores económicos y entonces vendrán sectores específicos que se instalarán, y ese sector económico que cree que va a ser desplazado lo que hace es verse potenciado. Eso es lo que no entienden los que no entienden el Liberalismo. Eso es lo que no entiende esa

filosofía económica. Hay más actividad para esos mismos sectores económicos que hoy protestan, porque no lo entienden. Quieren protección total y absoluta para desarrollar su actividad y ellos, se hundan ellos y hundan al resto de la sociedad. Esa parte de comprensión económica es lo que, lamentablemente, falta.

Por eso yo creo que esta comparecencia, en la fase en que estamos, y después del debate de esta mañana y lo que nos espera con la directiva europea, mejor es, creo que mejor es que se proceda por parte del Gobierno de Canarias a desarrollar lo antes posible las nuevas bases del desarrollo comercial de Canarias para que estemos sin tanta contradicción legislativa como tenemos en estas islas y que nos está reprimiendo tanto el desarrollo normal y vuelve locas a las empresas.

Eso es, en definitiva, lo que yo quería decir en esta comparecencia.

Nada más. Gracias por su atención, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, doña Belén Allende tiene la palabra.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Querido profesor, en un momento de su intervención, hace 30 años, me situé en La Laguna, los vaqueros desgastados y mi profesor siempre con el sombrero tocado, y me hizo recordar, pues, lo que en la iniciación al Derecho se nos inculcaba, con gran acierto, en la Universidad de La Laguna, que para mí es una gran universidad, con unos grandes profesores. Y hoy la semilla de muchos de los que hemos sido alumnos, de usted, de doña Marisa Zamora, de muchos de los que han representado a la ciudadanía canaria como diputados autonómicos, habiendo también pasado e impartiendo doctas clases... Pues se encuentra con una diputada que cree en el principio de legalidad y que cree o por lo menos se levanta siempre con la voluntad de que no se conculque el mismo y de que no se supla la voluntad de este Parlamento en cuanto a los acuerdos que adopta con respecto a las actuaciones de las administraciones en general. Porque aquí hay que situar dos espacios diferentes con respecto a situar el objeto de la comparecencia: en el ámbito de la Administración local o en el ámbito del Gobierno de Canarias.

Bien. El asunto es, para su señoría... (*Ininteligible.*) una licencia comercial, que se otorga por el Ayuntamiento de La Laguna a la empresa Alcampo. Se otorga después de una serie o de un *iter* cronológico, con una serie de desistimientos, alegándose que no se cumplía con la normativa territorial, en el mes de enero

—como ha dicho don Santiago Pérez—, en el mes de enero de 2004. Y una resolución, que es también importante señalarla, una resolución favorable, con un recurso de alzada interpuesto por la compañía Alcampo, que obtiene, en base a esa resolución, una licencia positiva por silencio administrativo en mayo del 2004. Cuestión esta, señorías, la del silencio, que es la que hace que Fedeco, que entra en juego dentro de la disputa, al estar en desacuerdo con el mismo, actúe por la vía judicial y eleve a la misma el asunto.

Bien. Identificados los actores, por una parte el Ayuntamiento de La Laguna, Fedeco y Alcampo, entramos en lo que es objeto de este Parlamento: el Gobierno de Canarias. Porque para mí —le vuelvo a repetir— me preocupa que se puedan, pues, incumplir las voluntades manifiestas de este Parlamento. Y el Gobierno de Canarias, en cuanto al principio de la controversia, que es el silencio en la concesión de esa licencia, como señalaba perfectamente el consejero y como hemos podido comprobar en los *iteres* cronológicos que se han sustanciado en el ámbito de la Administración local, como en el ámbito de la Administración autonómica, por el celo de que no se conculque ningún principio de legalidad, nos encontramos con que ha operado correctamente, porque, porque, incluso, con la Ley 10/03 en la mano, de lo contrario, de lo contrario, entiende su señoría —que intentó ser una alumna aplicada y espero que a usted le conste, porque me ponía buenas notas—, entiende su señoría que hubiera incurrido en una grave injerencia en la autonomía municipal.

La pregunta de examen, que desde esta tribuna yo me hago, al objeto del control que requiere la actuación del Gobierno, radica en si la actuación de la Dirección General de Comercio se ajusta o no a las actuaciones que le corresponde ejecutar en base a la Ley vigente, la 10/03, Reguladora de la Licencia Comercial Específica (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Bueno, lo que sí está claro es que, entre febrero del 2004, que es cuando Alcampo solicita la licencia comercial específica, y octubre del 2005, que es cuando se produce la resolución por parte de la dirección general declarando el desistimiento de Alcampo, que, repito, es un desistimiento a petición propia, hemos oído al consejero que no estuvo inactiva la consejería, estuvo haciendo aquello que la ley, artículo por artículo, determina. Se le da traslado, subsanación, la necesaria información que se requiere a las administraciones implicadas, trámite de información pública, es decir, todos y cada uno de los trámites que establece el procedimiento administrativo.

Y recordemos, que también lo remarcó el consejero y yo creo que es importante de cara al control que a nosotros nos debe el llevar la actuación del Gobierno en cuanto al mismo, es

que, al obrar el desistimiento, no se pudo, no se pudo resolver la petición de licencia. Y todos sabemos, señor profesor –porque por lo menos así usted me lo explicó–, está claro que la licencia, sea comercial, sea para la comercial específica o sea la de obras, es un acto reglado y, por tanto, le compete o la ley reconoce al administrado el derecho de hacer lo que...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Vaya concluyendo, señora diputada.

La señora ALLENDE RIERA: ...encuentre necesario –voy terminando, señor– dentro de los límites del ordenamiento jurídico.

El que Alcampo haya solicitado el desistimiento, en orden a hacer valer unos derechos, que él en principio, él en principio, en atención a la cronología de los hechos, parecían más que fundados en Derecho por cuanto obedecían a una resolución de un procedimiento administrativo hasta la fecha de solicitud de la licencia comercial, como era la licencia de obras, y un recurso de alzada incluido, que se resuelve favorablemente, y que usted antes menciona a los técnicos, los técnicos de La Laguna. Yo también tengo el informe que usted tiene y aquí, dentro de los considerandos para llegar al punto primero y punto segundo, que es estimar el recurso de reposición interpuesto por ...*(Ininteligible.)* la empresa mercantil Alcampo, operado en la institución, de silencio administrativo común, lo firma el técnico de la Administración general y el jefe de servicio. Si opera el silencio administrativo, es normal que se retrotraiga al momento en que se le hubiera tenido que otorgar por el paso de los tres meses que dice la ley. Por lo tanto, Alcampo entiende que es un derecho y la Administración autonómica, en base a ese desistimiento, opera resolviendo el mismo.

¿Y qué hubiera pasado si se hubiera opuesto al desistimiento la dirección general?, ¿estaremos cuestionando que ha habido una injerencia en el ámbito municipal? A lo mejor algún diputado se hubiera atrevido a mantener esto. ¿Obró correctamente la consejería? Yo creo, sinceramente, después de ver cronológicamente cómo se ha desarrollado el papel de la consejería, que no solamente obró hasta llegar al desistimiento, que se produce en el mes de octubre, sino que, posteriormente, se hace lo que debería hacer, con la ley en la mano, la consejería, que es la labor de inspección de los 14 establecimientos que operan en esa ampliación de la galería comercial, que, además, curiosamente tienen todos licencia de apertura y están al corriente del IAE.

Por lo tanto, yo creo que, una vez que, dijo el consejero –creo recordar– que ha admitido aquí que no tiene el fallo, se ha pedido la certeza,

la verificación, la firmeza de la sentencia y que todavía no la tiene, me imagino que, con la ley en la mano –también porque está claro–, los pasos taxativos respecto a la inspección, a la actuación en materia de abrir los expedientes sancionadores correspondientes, también, no creo que haya que alentarle al consejero para saber lo que tiene que hacer. Con la ley en la mano, que es la ley que hemos aprobado todos los diputados.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Santiago Pérez García tiene la palabra.

El señor PÉREZ GARCÍA: Señores diputados y señoras diputadas.

Debo haberme explicado muy mal, muy mal, a la vista de las respuestas y de los comentarios que he cosechado.

Quería decirles varias cosas. En primer lugar, la licencia comercial específica no es una novedad, señor consejero, de la Ley 10/2003, de la Comunidad Autónoma de Canarias. La licencia comercial específica previa la introduce en nuestro ordenamiento un decreto de 1998, el Decreto 158/98, desarrollando la Ley estatal sobre Ordenación del Comercio Minorista a la que me referí en mi primera intervención. El Estado decidió intervenir legislativamente en esta materia para tratar de alcanzar un punto de equilibrio entre la irrupción de nuevas fórmulas de distribución comercial, los intereses de los consumidores y una cierta preservación del tejido productivo del país. Una decisión legislativa, discutible como cualquier otra, pero firme.

El Estado estableció la necesidad de obtener una licencia comercial específica cuando se fuera a abrir una gran superficie. Licencia que tenían que conceder las administraciones autonómicas, que podían además ampliarla a otros supuestos, el de la ampliación, el de la ampliación. Esto es lo que aprueba la Comunidad Autónoma de Canarias por Decreto 158/98.

Pero, como ni esa previsión ni las que contenía la Ley de Ordenación de la Actividad Comercial de Canarias, aprobada en el año 1994, la Ley 4/1994, se estaba cumpliendo, la Comunidad Autónoma de Canarias volvió a hacer una de las cosas que a un determinado estilo de gobierno le gusta hacer, que es aprobar nuevas leyes, y sobre todo aprobarlas antes de las elecciones. En lugar de hacer un balance de cómo se están gestionando las decisiones legislativas, en definitiva, el autogobierno, se proponen nuevas leyes. Que, por cierto, las aprobamos todos, incluso los que luego hacen unos cantos extraordinarios al liberalismo en materia inmobiliaria, en materia

comercial, en materia económica... Miren, yo no soy capaz de despachar ese tipo de ideas con la frivolidad con la que algunos despachan otras, porque creo que todo este tipo de asuntos son discutibles. Ahora, si se adopta un modelo en el que las administraciones públicas o los poderes públicos intervienen en determinadas esferas de la economía y de la sociedad, respétese el modelo y, si no, deróguese. Lo que no puede ocurrir es que se opta por ese modelo, se consagra legislativamente y luego no se cumple, porque hay alguien que se está aprovechando de esa situación, que atenta contra los más elementales principios de seguridad jurídica y de libertad de oportunidades, porque habrá empresarios que, ateniéndose a la legislación, decidan asignar sus recursos, emprender sus proyectos en otro terreno, en otro sector de la economía, pero hay algunos que saben que al final pueden salir, a trancas y a barrancas, adelante sus proyectos.

Lo que ha ocurrido en La Laguna es así de sencillo. Se presentó una solicitud de licencia de obras, que no se pudo conceder porque el proyecto no cumplía las determinaciones del planeamiento. Así lo informaron los servicios municipales y quedó aparcado. Más tarde se aprueba la Ley sobre licencia comercial específica, y el Cabildo Insular de Tenerife informó negativamente. En consecuencia, la empresa promotora, muy libre de hacer lo que considere que conviene a sus intereses, intenta una operación de dar marcha atrás e intentar que se le reconociera por silencio administrativo una licencia para un proyecto que no cumplía con las determinaciones del planeamiento y, por lo tanto, infringía con claridad el artículo 166, apartado 6, de la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias, y el artículo 170, apartado 5, en relación con el 62, de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En esto consistió la estratagema. A mí no me parece mal que Alcampo la haga, lo que me parece mal es que los responsables municipales, a pesar de los informes jurídicos que reseñaban esta maniobra, concedieran por silencio administrativo la licencia urbanística.

Y dicen ustedes: “y esto es un tema de la competencia municipal, de la autonomía municipal”. Señor consejero, la autonomía municipal es una autonomía en el marco de la ley, en el marco de la ley. Usted sabe, como yo sé, que las administraciones locales tienen el estatuto jurídico de todas las administraciones públicas. Sus actos, aunque sean aprobados por silencio administrativo, se presume que son legales y son ejecutivos. Y, en consecuencia, si la Comunidad Autónoma considera que se ha cometido una violación de la legalidad, como la propia Comunidad Autónoma puso de manifiesto

al requerir al ayuntamiento para que revocara esa licencia, la Comunidad Autónoma no puede invocar ahora, a través de su consejero, que haber continuado con ese requerimiento y recurrir el acuerdo concediendo la licencia es una intromisión en la autonomía local, porque los conceptos de autonomía creo yo que hay que manejarlos con un poco de rigor, no como un arma arrojadiza que se utiliza cuando viene, cuando viene bien.

Esto es lo que ha pasado. Podía haber contestado tranquilamente el consejero de la Presidencia, porque esta comparecencia está formulada para el Gobierno. El consejero de la Presidencia, cuya Dirección General de Administración Territorial y Gobernación requirió al Ayuntamiento de La Laguna para que revocara la licencia concedida por silencio administrativo, luego miró para otro lado.

Hago un punto y aparte aquí y quiero entrar en otro terreno. Miren, no hay unos tribunales que dicten una sentencia y otros tribunales que dicten otra ni que le den un giro a la situación. ¡No, no!, hay un Tribunal Superior de Justicia de Canarias que culmina la estructura judicial de nuestra Comunidad Autónoma. El poder judicial es único pero el Tribunal Superior de Justicia de Canarias dicta sentencias firmes, firmes, cuando está aplicando legislación propia de la Comunidad Autónoma de Canarias y las personas que creemos en el Estado de las Autonomías adoptamos una actitud respetuosa ante esa estructura, que es la estructura institucional de nuestro autogobierno. Y esto es lo que ha pasado, no hay unas sentencias que dictan unas... ¡No, no!, hay una sentencia firme, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, absolutamente contundente. El Tribunal Superior describe la operación que yo les acabo de contar y acaba anulando la licencia.

Mire, yo no tengo nada en contra de la irrupción de nuevas formas de distribución comercial. Es verdad que las están demandando los usuarios y que muchas ventajas se producen de ella, pero, como todo en la vida, también algunos inconvenientes. Y por eso los poderes públicos de Canarias, no los de los Estados Unidos, han tomado la decisión de intervenir en este sector de la realidad, nuestra realidad comercial, para intentar atemperar, atemperar, unos fenómenos, del que se producen muchos aspectos positivos para los consumidores, para el abaratamiento de muchos productos, etcétera, y otros intereses, que parece conveniente atender, como atendemos, en contra de todo el liberalismo habido y por haber, nuestra producción platanera. Esta es la historia de los canarios. Tenemos que ir buscando una fórmula de equilibrio entre una economía abierta, que ha sido siempre la nuestra, que ha sido siempre la nuestra... A mí me sorprende, por ejemplo, comprobar la vitalidad económica de

estas islas muy pocas décadas después de haberse incorporado a la Corona de Castilla. El puerto de La Palma era un hervidero de tráfico comercial, con Flandes preferentemente. Estas islas han tenido una economía internacionalizada, pero nuestro quid, el de los canarios –por eso hablamos de ultraperiferia–, es intentar buscar un punto de equilibrio entre la liberalización de nuestra economía y la necesidad de proteger un tejido productivo, que es frágil por nuestras propias condiciones estructurales. Las estoy viendo todos los días.

Pero, en definitiva, me preocupa mucho el cumplimiento de la legalidad, porque defender nuestra legalidad es defender el autogobierno que merezca ese nombre y el principal obligado a cumplirla, no a mirar para otro lado ni a suplantar la voluntad legislativa del Parlamento, que es la voluntad política de los canarios al ejercer su autogobierno, es el Gobierno de Canarias. Y cuando yo oigo al director general de Comercio frivolisando con que “vamos a ver si legalizamos lo que ya está construido pero dedicándolo a otras finalidades”, se está, tranquilamente, poniéndose por montera nuestra legalidad. Y habrá personas que con un discurso ultraliberal o el que quieran, eso les dará lo mismo. A muchos canarios, que creemos en la autonomía, en el derecho de nuestro archipiélago a autogobernarse desde hace muchos años, desde hace muchos años, cuando algunos ni siquiera se habían puesto a pensar en esas cosas, estos temas nos parecen serios. O sea, no entiendo que se pueda hablar de defender y de reforzar nuestro autogobierno debilitando las decisiones políticas que el pueblo de Canarias toma a través de sus representantes democráticos, que somos nosotros, y las principales de esas decisiones se toman en forma de leyes. No podemos estar aprobando leyes que luego no se cumplen. Eso no se lo puede permitir ningún sistema político y menos que ninguno el sistema democrático.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Gobierno, el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Gracias, señor presidente. Gracias, señorías, por sus aportaciones.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, efectivamente, en la primera intervención tampoco yo tenía muy claro de qué se hablaba. Por eso me limité a describir una relación de hechos.

Respecto a la señora portavoz de Coalición Canaria, me gustaría hacer énfasis en una cuestión que es clave para entender este caso. Alcampo, Sociedad Anónima, solicitó una licencia de

obras, efectivamente, el 16 de enero de 2004, que después obtuvo el 19 de enero, que es la licencia de obra normal, que fue la que en su momento, por la Consejería de Comercio, que se solicitó que se actuara en contra de esto. Pero, paralelamente, hay que saber que Alcampo, el 6 de febrero de 2002, solicitó una licencia de obras también, que fue la que el 6 de mayo de 2004 obtuvo, tras varios recursos o un recurso de alzada, el silencio administrativo. Es decir, Alcampo estaba utilizando, según su entendimiento y legítimamente, dos vías para obtener la licencia, y esto puede dar lugar a lo que confunde.

Efectivamente, señora diputada, usted habla de que se realizaron las labores inspectoras una vez que el centro comercial abrió. Efectivamente, la Dirección General de Comercio procedió a realizar las oportunas visitas a los locales que se abrieron para realizar las mediciones y comprobar que cada uno contaba con la documentación necesaria para desarrollar la actividad comercial, entre ellas el alta en el impuesto de Actividades Económicas y la licencia municipal de apertura.

Respecto a la legalidad de la consejería, con la que actúa la consejería, y esto sí me gustaría aclarárselo al señor Pérez también, que dice que miramos para otro lado, no miramos para otro lado. La sentencia recoge, textualmente: la licencia no podía obtenerse por silencio administrativo, lo que hubiera permitido a Alcampo, Sociedad Anónima, eludir la aplicación de lo dispuesto en la *Ley 10/2003, de 23 de abril, por la que se Regula la Licencia Comercial Específica*. Es decir, si la licencia que anula el Tribunal Superior de Justicia de Canarias –resolución que, por supuesto, respetamos– hubiera tenido validez, como tenía antes de ser anulada, pues, efectivamente, permitía a Alcampo eludir esta responsabilidad.

Señor Pérez, efectivamente, el Decreto 158/1998 ya contenía la licencia comercial específica, pero la novedad, que dije antes, de la Ley de 2003 es que exige esta licencia también para las ampliaciones de los centros comerciales.

Respecto a que el Gobierno propone nuevas leyes, sí, propone nuevas leyes a este Parlamento, que son aprobadas por la mayoría de este Parlamento.

Hace, por segunda vez, una alusión, ahora clara, de que el director general de Comercio comenta frívolamente que “vamos a ver cómo legalizar –ahora clara–, dedicándolo a otro uso”. Frivolisar sí que es hablar con titulares y no entrar en el fondo de cuál ha sido la postura de la Dirección General de Comercio en este asunto, que, desde luego, no ha sido ni será nada frívola. Hemos aplicado la ley y la vamos a seguir aplicando.

Y no hemos mirado para otro lado. Le voy a explicar, señoría, porque, efectivamente, usted dice que podía haber respondido la Consejería

de Presidencia. Mire, a raíz del otorgamiento de una licencia el 19 de enero de 2004 por parte del ayuntamiento, sin, a entender de la Dirección General de Comercio, sin la preceptiva licencia específica, actuaron los sistemas del Gobierno y el 13 de abril de 2004 –le voy a dar hechos que están documentados, ¿no?– la Consejería de Presidencia y Justicia pregunta a la Consejería de Comercio si, ante la falta de respuesta del ayuntamiento, al requerimiento de que usted habla que hicimos en febrero, quiere que la consejería impugne jurisdiccionalmente el caso. El 16 de abril de ese mismo año –tres días después–, la Consejería de Comercio responde a la Consejería de Presidencia y Justicia, solicitando que se promueva la impugnación jurisdiccional sobre la licencia de febrero de 2004. Este acto no llegó a materializarse porque, antes de enviar esa respuesta, el 6 de mayo de 2004, el ayuntamiento estima el recurso de alzada de Alcampo, con lo cual ya tenía licencia, porque se retrotraían los hechos, y no necesitaba, para obtener licencia de obras... –(Ante los gestos del señor Pérez García desde su escaño.) ¡sí, señor!–. Como recoge la sentencia, que si tenía licencia... –otra cosa es que después el Tribunal Superior anula esa licencia–, que el 6 de mayo de 2004 el ayuntamiento estima el recurso. Por eso no se continúa con el procedimiento judicial en contra del ayuntamiento, fue por eso.

Fíjese, señoría, esta comparecencia me ha permitido elaborar un enorme dossier de todos los hitos que están documentados en la consejería.

Y, finalmente, señoría, dije en mi primera intervención que cuando conociéramos la sentencia y su firmeza, actuaremos, si de ella se deduce

que debe actuar la Consejería de Comercio. No miramos para otro lado en su momento y no miraremos para otro lado cuando conozcamos oficialmente el contenido y la firmeza de esta sentencia. Yo no soy jurista y no sé si esta sentencia en concreto es firme o no. Por eso hemos solicitado, hemos solicitado confirmación de su firmeza y, una vez que la tengamos, los servicios jurídicos del Gobierno, como hacemos siempre, porque sí que somos respetuosos con el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, somos muy respetuosos, algunas veces dicen cosas que nos gustan y otras que no nos gustan, igual que les sucederá a otros grupos políticos, pero somos absolutamente respetuosos con la ley y con el sistema judicial, porque, si no, esta sociedad sería inviable. Insisto, cuando tengamos constancia oficial del contenido y la firmeza de la sentencia, los servicios jurídicos del Gobierno, instados por la Consejería de Comercio, decidirán qué es lo que procede actuar, en consecuencia con esa sentencia.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor consejero.

El Pleno se reanudará mañana a las diez de la mañana y se comenzará por la comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Coalición Canaria, sobre implantación de la educación a niños y niñas de cero a tres años.

Buenas noches. Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y treinta y cinco minutos.)



